

Mar

Nº 521

Diciembre 2012

NIPO: 793-11-004-2

Jornadas técnicas en Celeiro

El sector quiere pescar más

Astilleros, luz verde a las ayudas

Las pensiones subirán entre el 1% y el 2%

Un año en Mar

Centro Nacional de Formación Marítima de

Dirección:

Centro Nacional Formación Marítimo de Bamio

C/ O Salgueiral nº 43, Bamio

36618 Vilagarcía de Arousa

(Pontevedra)

Tel: 986 56 66 41 • Fax: 986 50 61 11

BAMIO

LA GRAN ESCUELA DEL MAR



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



*El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro*



A los trabajadores del mar

Luis Casqueiro, Director del Instituto Social de la Marina.

Se acaba un año más marcado fundamentalmente por la crisis económica, el desempleo y los ajustes en el gasto de las Administraciones Públicas. En el caso de la pesca, a los problemas derivados de la falta de caladeros y el agotamiento de los recursos que obliga a un ajuste de cuotas, se han venido a unir nuevos problemas como la falta de prórroga del Acuerdo de Pesca con Marruecos y el Acuerdo de Pesca suscrito con Mauritania en el que queda fuera la flota cefalopodera y las condiciones para la flota marisquera hacen imposible su actividad. En ambos casos, se aprobaron por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente las ayudas a los tripulantes afectados, necesarias para hacer frente a estas situaciones, que viene gestionando el Instituto Social de la Marina.

La política de reducción de gastos en las Administraciones públicas también afectó al ISM que ha visto reducir sus efectivos mediante la amortización de plazas vacantes, sin que se hayan visto afectadas las funciones y servicios que presta al colectivo del mar.

A pesar de la crisis, el año ha sido fructífero en aspectos importantes dentro de las competencias del Instituto. En el ámbito de la administración electrónica y mejora de la gestión, durante el año 2012 se puso operativo de forma obligatoria el Sistema Red Directo permitiendo la conexión de las empresas del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (RETM) a través de internet para realizar los trámites de afiliación, cotización y partes médicos, dándose el apoyo del ISM para facilitar el proceso a las empresas más pequeñas; se ha avanzado considerablemente en el intercambio de datos entre el ISM y la Dirección General de la Marina Mercante agilizándose los trámites de inscripción de las embarcaciones en el RETM y del despacho de buques; se han incorporado nuevos procedimientos a la Sede electrónica de la Seguridad Social susceptibles de iniciarse a través del Registro electrónico.

Entre los aspectos más destacables, quiero resaltar la eliminación, con efectos de 1 de enero de 2012, del requisito de estar al corriente en el pago de las cotiza-

ciones exigido para el despacho de las embarcaciones, lo que suponía una traba más a las empresas para desarrollar su actividad.

Por otra parte, se ha avanzado en el desarrollo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005 para mejorar la seguridad en los buques pesqueros. Continúan las inspecciones de buques dentro del Plan Segumar. Desde la implantación de estas inspecciones se han reducido las deficiencias encontradas de un 25,38% a un 9,59%, lo que evidencia su efectividad. Además se ha desarrollado una plataforma informática que permita recoger y explotar la información recogida.

En el plano de la lucha contra el fraude se aprobó el Plan Anual de Objetivos que se viene realizando cada año conjuntamente con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. En este Plan se realizan, entre otros, controles de los trabajadores de tierra de las empresas navieras para que no figuraran como embarcados. Asimismo, se mantienen los controles sobre la incapacidad temporal, las prestaciones de desempleo y sobre los perceptores de pensiones, fundamentalmente, aquellos que perciben complementos por mínimos.

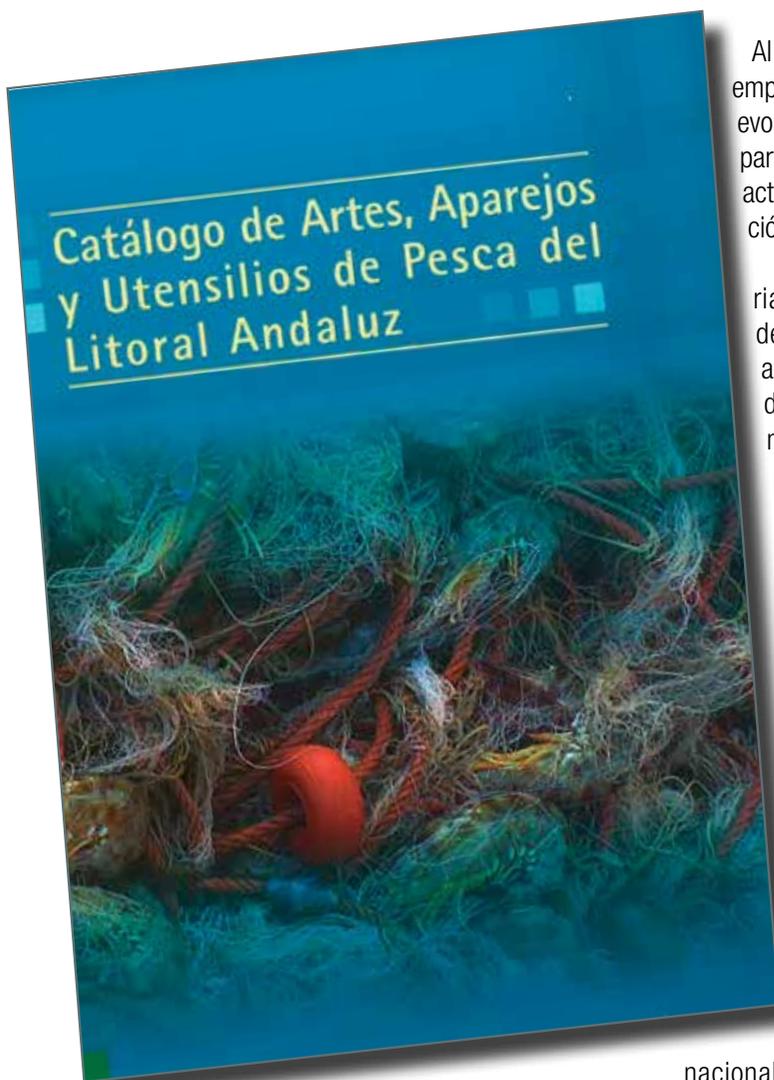
Por último, quiero hacer referencia también a la prórroga firmada recientemente de dos Convenios con Defensa para una mejor gestión de la asistencia sanitaria embarcada que presta el ISM, uno específico para la flota del Índico y el otro para la asistencia de los buques hospital y el Centro Radio Médico.

Nos enfrentamos ahora a un nuevo año que será difícil y en el cual el ISM seguirá trabajando, como siempre, para proporcionar protección social integral a las gentes del mar, como es su misión, algo que tenemos asumido todos quienes trabajamos en este organismo. Por eso, en nombre del ISM y de todos sus trabajadores, quiero desear lo mejor en estas fechas navideñas a todo el colectivo del mar y a los lectores de la Revista Mar. ■

LUIS CASQUEIRO,
DIRECTOR DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Catálogo de Artes, Aparejos y Utensilios de Pesca del Litoral Andaluz

Edita: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía



Con el objetivo de dar a conocer a la población general la forma de trabajar de la gente del mar y familiarizarla con el lenguaje de los pescadores, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía presenta este “Catálogo de Artes, Aparejos y Utensilios de Pesca del Litoral Andaluz” con el que, de forma divulgativa, da a conocer un compendio de las distintas artes, aparejos y utensilios empleados en los distintos núcleos pesqueros de la costa andaluza.

Al mismo tiempo, los estudios sobre los tipos, formas y empleo de los artilugios extractivos utilizados muestran la evolución de la pesca en estas costas y son el punto de partida para una ordenación racional y sostenible de la actividad pesquera, como refleja el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz.

Por otra parte, las características comunes a varias artes hacen que éstos se engloben en grupos de diferentes categorías. Al comienzo de cada apartado se describe cada arte concreto, señalando los aspectos que lo diferencian de los otros del mismo grupo al que pertenece.

En la introducción de la obra se cuenta que la explotación del litoral andaluz tiene su origen en los primeros asentamientos humanos localizados en el sur de la Península Ibérica, con la llegada de fenicios y romanos.

Desde entonces, la cantidad de ingenios concebidos para pescar ha sido inmensa. En su diseño se tuvieron en cuenta aspectos como la especie, objeto de captura, y factores como la época, los fondos, la profundidad o los vientos dominantes. Ello ha determinado la existencia de multitud de artes y métodos para capturar una misma especie que, junto al conocimiento empírico y al “saber hacer” de la gente del mar, han servido para desarrollar las tecnologías que se utilizan en la actualidad.

El Catálogo se estructura en ocho grandes apartados, ajustados a la Clasificación Internacional Uniforme de Aparejos de Pesca adoptada por el Consejo Internacional para la Explotación del Mar, la Comisión Internacional de Pesquerías del Atlántico Noroeste y otros organismos internacionales.

En todos los capítulos se ofrece información detallada que nunca antes se había recopilado y que permite a los lectores conocer desde la clasificación del arte en cuestión, su descripción, su forma de maniobra, las épocas de pesca y las especies a las que se aplica.

Para recopilar los datos se ha consultado a organismos e instituciones oficiales; entidades y asociaciones privadas del sector pesquero y a los propios profesionales del sector. ■



SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA

Director del ISM:

Luis Casqueiro Barreiro.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, Ana Díaz, Jesús M. Salamanca y Ana Munguía.

Fotos:

Jesús Navarro, J.M. González Vallecillo y Adolfo Ortigueira

Secretaría:

Concha Serrano.

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2. Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1. Tel. 950 62 02 11.

Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15. Palma de Mallorca. Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/Albareda, 1. Tel. 93 443 96 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n. Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza, s/n. Santander. Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. C/Pez, 1. Cartagena (Murcia). Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris y Segarra, s/n. Grao de Castellón. Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20. Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. Avda. Príncipe de Asturias, 76. Tel. 98 532 71 00.

Guipúzcoa: Casa del Mar. C/Marinos, 1. Pasaia (Guipúzcoa). Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9. Tel. 959 25 74 11.

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 1. Tel. 981 28 70 00.

Las Palmas: Casa del Mar. C/León y Castillo, 322. Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Oficina Administrativa. Carril dos Loureiros, 17. Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/Churruca, 2. Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4 (Puente del Carmen). Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina Española, 7. Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda. de Anaga, s/n. Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/Fernando IV, 1. Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/Francisco Bastos, 19. Tel. 977 19 10 00.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300. Tel. 96 331 99 00.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Orllamar, 51. Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de la Marina, 23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra). Tel. 986 50 17 81.

Vizcaya: Oficina Administrativa. C/Virgen de Begoña, 32. Bilbao (Vizcaya). Tel. 94 412 61 00.

Redacción y Administración:

Churruca, 2. 28004 Madrid.

Teléfonos: 91 591 99 20 y 91 591 99 07.

Fax: 91 591 99 19. revista.mar.ism@seg-social.es

www.seg-social.es

Diseño: Editorial MIC

www.editorialmic.com

Imprime: Editorial MIC

Depósito Legal: M.16516/1963

NIPO: 793-11-001-6

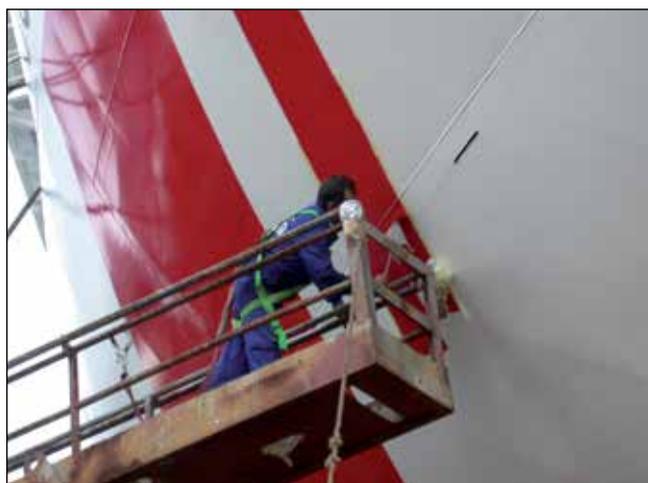
MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.



6

JORNADAS TÉCNICAS EN CELEIRO

El sector es unánime sobre la necesidad de disponer de mayores posibilidades de pesca



18

AYUDAS PARA LOS ASTILLEROS

Competencia dio luz verde a la posibilidad de que los astilleros perciban apoyos en su actividad



22

SUBIDA DE LAS PENSIONES

Las pensiones subirán entre el 1% y el 2%

- 6 Jornadas técnicas de Celeiro
- 12 Foro iberoamericano de la acuicultura
- 16 Semana del pescado
- 18 Ayudas a los astilleros
- 20 Multas a las navieras
- 22 Subida de las pensiones
- 26 Ley cadena alimentaria
- 28 Calendario laboral 2013
- 29 Un año en Mar
- 30 Año de desacuerdos

DESCARGA "MAR" EN INTERNET:

www.seg-social.es

CONSULTA DE NÚMEROS ANTERIORES:

www.seg-social.es - aptdo. CONÓCENOS

→Publicaciones Publicaciones por contenidos Revista MAR

Esta revista se edita en papel reciclado, en cumplimiento de la Orden PRE/116/2008 del 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social

Jornadas Técnicas de Celeiro

BRUSELAS PIDE MÁS CONTROL EN LA PESCA



Las Jornadas Técnicas de Difusión del Sector Pesquero reunieron el pasado noviembre en la cofradía de Celeiro a pescadores con representantes de las distintas administraciones y expertos para examinar la actualidad pesquera, determinada por la reforma de la Política Común Pesquera en ciernes. La reforma y la gestión de los recursos que plantea Bruselas centró el debate de este encuentro, ya en su décimo séptima edición. Asimismo, se trataron temas como el papel de la mujer en la pesca, el papel de los Comités Consultivos Regionales, alternativas de diversificación empresarial en las sociedades costeras, la innovación aplicada a la seguridad pesquera, y las deficiencias en el control pesquero.

El encuentro fue inaugurado por el actual delegado del Gobierno en Galicia, Samuel Juárez quien, avalado por su amplia trayectoria en asuntos pesqueros, no dejó pasar la ocasión para ofrecer una serie de recomendaciones y algunas advertencias. Así, explicó el sistema de toma de decisiones europeo, haciendo ver al sector que *necesita representantes que transmitan sus intereses a la administración con claridad, para que los políticos nacionales puedan defender sus intereses en Bruselas.* Repasó la reforma de la Política Pesquera Común (PPC), a la que calificó de poco ambiciosa. Sobre

la reforma, comentó el interés de Bruselas en la búsqueda del rendimiento máximo sostenible en lo económico. Este rendimiento debe ajustarse a la información científica, que, según este político con amplio conocimiento del sector, *es básica para la toma de decisiones políticas.* Además subrayó, *que a los pescadores les interesa que los científicos tengan la mejor información posible para realizar sus análisis.*

Juárez abordó también el reprochado principio de estabilidad relativa. Éste, afirmó tajante, *no va a cambiar,* aunque esta situación, que perjudica a nuestro sector pesquero, podría verse aliviada a

través de la transferibilidad de posibilidades de pesca entre Estados miembros.

Entre las advertencias al sector señaló la de que *se tiene que mejorar la forma en que se hacen los controles, pues Bruselas no se fía de nuestros sistemas de vigilancia y ha enviado sus hombres de negro de la pesca. Por tanto, al Estado no le queda más remedio que acatar las indicaciones comunitarias.* Juárez, reprochó al sector que *no se puede vivir permanentemente instalado en la no observancia de las normas y el control pesquero, ya que cada vez hay más control de los que controlan.*

A pesar de la dura advertencia, inauguró las jornadas de forma optimista subrayando que *el sector tiene futuro ya que la demanda de pescado está garantizada y que foros como el de Ce-leiro contribuyen a formar e informar al sector en la toma de decisiones.*

VISIBILIDAD DE LA MUJER

María del Mar Sáez, de la Dirección General de Ordenación Pesquera del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, habló sobre el escaso valor que se ha dado al trabajo de la mujer en el sector. Mediante material fotográfico antiguo mostró su presencia y su labor en la pesca y en las sociedades costeras. Su labor ha sido constante—mariscadoras, rederas, neskatillas, etc.—, pero no ha sido reconocida.

De las 38.396 personas registradas del sector en el Régimen Especial del Mar a 30 de noviembre de este año hay 6.207 mujeres, lo que representa un 16,2% de empleo femenino. Y cerca del 88 por ciento del empleo femenino está en Galicia. El marisqueo, considerado tradicionalmente como un complemento a la economía familiar, se ha profesionalizado en las últimas décadas y supone para muchas personas una profesión con futuro.

Para seguir los pasos de este colectivo, otras mujeres que realizan distintas labores en el sector cuentan con una plataforma que persigue fomentar el trabajo en red, la comunicación e intercambios de experiencias entre las mujeres que trabajan, o desean trabajar en el sector pesquero en cualquiera de sus diversas actividades. Además, la red facilita e impulsa el acercamiento y conocimiento mutuo entre las diferentes organizaciones



Hay que mejorar los controles, pues Bruselas no se fía de nuestra vigilancia y ha enviado sus hombres de negro de la pesca. (Samuel Juárez)

de mujeres del sector pesquero. Esta herramienta en red ya cuenta con 440 miembros de los que 48 son asociaciones y 392 son particulares.

Sáez finalizó su intervención señalando que este canal interactivo busca *las mismas oportunidades de trabajo para hombres y mujeres a través de formación profesional y que en el actual contexto socioeconómico, las mujeres tienen un papel destacado en la pesca.*

INNOVACIÓN

La obtención de nuevos productos o procesos, o mejoras sustancialmente significativas de los ya existentes en el sector fue abordado por Gabriel Ocaña, de la Dirección General de Ordenación Pesquera, quien señaló nuestras fortalezas—número de científicos, esfuerzo inversor en el pasado, buen posicionamiento en ámbitos estratégicos— y nuestras debilidades—gasto empresarial inferior a la media europea, dispersión y fragmentación de los grupos investigadores, escasa financiación privada.

Ocaña enumeró las distintas líneas de I+D+i en las que se trabaja en el sector pesquero. Entre ellas destacó *la eficiencia energética en las embarcaciones, en aparejos y detección de especies, el desarrollo de nuevos productos pesqueros y especies acuícolas, incluyendo nuevas líneas y presentaciones, piensos para la alimentación animal de la acuicultura, desarrollo de nuevas tecnologías en la distribución de los alimentos, o el aprovechamiento para consumo humano e industrial de algas.* Subrayó que desde Bruselas se han puesto en marcha políticas de impulso al desarrollo tecnológico y a la innovación enmarcadas en el Fondo Europeo Marítimo de la Pesca (FEMP), que cuenta con una dotación de 6.500 millones de



euros. Finalizó su intervención explicando los distintos instrumentos con los que el sector cuenta para la innovación y el papel que la Plataforma Tecnológica Española de la Pesca y la Acuicultura tiene en la promoción de la I+D+i en el sector de la pesca y acuicultura, incluyendo la transformación y comercialización de sus productos.

SEGURIDAD PESQUERA

En la última intervención matinal, Miguel Pérez Fontenla y Jaime Casals generaron gran expectación durante la presentación del proyecto *Safe to Safe* (S2S) de seguridad marítima que consta de dos partes: un dispositivo ubicado en la embarcación capaz de identificar a los marineros a bordo y los cinturones que lleva cada tripulante. El sistema, al detectar la caída al agua, infla automáticamente (2 segundos) el chaleco salvavidas, avisa al buque—a los tripulantes a bordo—, a los barcos cercanos y a Salvamento Marítimo emitiendo las coordenadas del accidentado.

S2S registra quienes se embarcan cuando el barco sale de puerto e identifica si hay uno o varios accidentados. Y, aunque es eficaz para cualquier tipo de barco, su diseño se ha centrado



El control de la pesca significa un sacrificio para todos, pero es una oportunidad que no podemos perder.
(Andrés Hermida Trastoy)

en pequeñas embarcaciones de pesca que son las que cuentan con un elevado porcentaje de caídas de sus tripulantes por la borda. La empresa ha diseñado el *sentinel* que llevan los tripulantes en tres formas: cinturón, traje y chaleco.

El proyecto desarrollado en Galicia durante más de un lustro ha contado con el apoyo de Inditex y la Xunta, y supone una innovación frente a sistemas similares ya en el mercado ya que el sistema detecta la caída, permite la flotación, localiza a la persona, y no añade incomodidad a las labores a bordo. Este último aspecto es importante, puesto que con demasiada frecuencia los pescadores no utilizan los sistemas actuales por la incomodidad que suponen.

Otro punto a favor de este sistema es el precio. De acuerdo con Fontenla, la implantación supondrá unos 3.300 euros por embarcación. En torno al 60 por ciento del coste—2.000 euros— será asumido por la Unión Europea. Y del resto que tenga que pagar cada buque, la mitad lo pagará Inditex. El sistema generó numerosas preguntas y comentarios entre los asistentes que llenaban el salón de la cofradía.





COMERCIALIZACIÓN

El tema de la comercialización pesquera fue abordado por Mariano Rodríguez, director de Calidad y Desarrollo Sostenible del grupo francés de distribución Carrefour. Rodríguez destacó las fortalezas de los productos pesqueros como la visión social que asocia pescado con propiedades saludables o la buena organización interprofesional. Entre las debilidades destacó la madurez de la oferta, el debate sobre sostenibilidad de los recursos, y la normativa sobre metales pesados. Y señaló la innovación y la apertura de mercados exteriores como los grandes retos del sector pesquero.

Respecto a la comercialización señaló *que todo sigue igual que hace una década*. Y criticó que *desde el sector no se haya buscado clientes nuevos utilizando las nuevas tecnologías, ni se haya aportado más valor a los productos pesqueros que a otros productos, ni se haya dado pasos para bajar costes en la cadena de suministros*. Finalmente preguntó a la concurrencia *si el sector pensaba en el consumidor final*.

En cuanto al consumidor final, señaló que *le preocupa el medio ambiente y la ética, pero no quiere que se incremente el precio del pescado*. Afirmó que *la mayoría de los consumidores no conocen las eco-etiquetas, pero sí evalúa el origen del producto y su frescura, textura y trazabilidad*.

El representante del gigante francés concluyó su intervención recalcando que el problema es la cadena, no un eslabón u otro. Y que los errores se corrigen con la colaboración de los eslabones y no con el enfrentamiento. También animó al sector a

exportar en colaboración con la distribución y la administración; pero exportar como “producto de España”, ya que la unión hace la fuerza. Y pidió coherencia y credibilidad para los marchamos de calidad (eco-etiquetas).

DIVERSIFICACIÓN

Los valores culturales y medioambientales con los que la actividad pesquera ha impregnado a las sociedades costeras puede ser un motor de diversificación económica. Partiendo de esta premisa y utilizando la experiencia del turismo rural, el profesor de Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad Politécnica de Madrid, Agustín Molina planteó en su intervención que *el turismo pesquero, por una parte, implica la participación activa del sector pesquero profesional y, de otra, contribuye al conocimiento y la valorización de la pesca y de los recursos marinos sirviendo de fuente complementaria de ingresos*. De esta forma, es posible utilizar el patrimonio histórico-cultural para ofrecer actividades en tierra—visitas a lonjas, faros, etc.—, o en el mar—observar la pesca, recorridos por reservas, etc. A éstas, se pueden añadir la restauración especializada en turismo marino o la venta de productos pesqueros o artesanía.

Molina, también señaló lo que demandan los turistas en las sociedades costeras y dirigió a los interesados a la plataforma que facilita el acceso y la difusión de toda la información vinculada con las actividades turístico-pesqueras.

La administración de los recursos pesqueros y el proceso de regionalización que Bruselas está implementando fueron abordados por el coordina-



dor del Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales, Alexandre Rodríguez, quien advirtió a los asistentes de que *los canales de participación del sector en las fases de la política de gestión pesquera son estos Consejos. Su papel, especialmente en planes de gestión de pesquerías mixtas y medidas técnicas de mejoras de las artes, irá en aumento.*

GESTIÓN PESQUERA

La intervención de Borja Velasco, subdirector de Caladero Nacional, Aguas Comunitarias y Acuicultura, que inició la jornada del sábado, había generado mucha expectación. Tras hablar de los cuatro caladeros nacionales y de sus distintos sistemas de gestión pasó a comentar las perspectivas de futuro con la PPC. Como Samuel Juárez el día anterior, también fue contundente: *la realidad según la Comisión se caracteriza por la sobrepesca, el exceso de capacidad de nuestra flota, las fuertes subvenciones y un declive del volumen de capturas que las políticas actuales no han podido resolver.* Así las cosas, la PPC apuesta por la sostenibilidad. Y para conseguirla, Bruselas propone los siguientes instrumentos: RMS, eliminación de los descartes, gestión plurianual y posibilidades de pesca transferibles.

En este escenario, la Administración ha presentado propuestas para los caladeros del Golfo de Cádiz y Cantábrico Noroeste en las que se plantea el reparto de nuevas especies como la sardina, el boquerón, el besugo, etc. El reparto individual—mediante transferencias temporales y definitivas— para todos los censos excepto para las artes menores. Este sistema, según sus palabras, *es el*

mejor posible para adaptarnos a las posibilidades de pesca. Además, se unificará la normativa de los cuatro caladeros y se revisarán las medidas técnicas. Y terminó su intervención dando los TAC y cuotas para nuestro país.

Durante el turno de preguntas, fueron numerosos los representantes de los pescadores que criticaron el escaso tiempo que han tenido para evaluar las propuestas de Pesca incluidas en el reglamento. Aunque el sentir mayoritario, lo expresó el director de Pesca de Asturias, Alberto Vizcaíno, presente entre el público, cuando subrayó que *el sector está de acuerdo a dónde hay que ir; pero no está de acuerdo con los plazos.* Además, hizo hincapié en que *los ITQ pueden tener consecuencias económico-sociales en las CC.AA. y en las localidades costeras.* Para apoyar sus argumentos habló de la experiencia de Nueva Zelanda que ha tenido consecuencias negativas para el sector proponiendo como alternativa que la transferencia de cuotas sea únicamente entre organizaciones pesqueras.

Siguió la intervención de Joaquín María García, portavoz de pesca del Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento que habló de las fortalezas y las debilidades del sector. Entre las primeras, destacó la fuerte reducción llevada a



cabo por la flota hasta el presente y, entre las segundas, planteó la atomización y la división del sector que a la hora de negociar le resta fuerza.

La última ponencia estuvo a cargo de André Hermida Trastoy, director general de Ordenación Pesquera, quien habló de gestión de la actividad y de la reordenación del sector. Con el fin de subsanar las deficiencias en el control de la pesca se ha implementado el plan de acción que pretende cambiar la percepción que tiene Bruselas sobre la laxitud en el cumplimiento de las normas como muestran la sobrepesca en pesquerías como la caballa o el jurel.

Para Hermida, *esta pérdida de credibilidad causa que las peticiones del sector no sean tenidas en cuenta*. Por tanto, el objetivo es imponer el control para recuperar la credibilidad ante nuestros socios. Y para ello se regulará entre otros: el sistema de localización de buques, el sistema de localización automática, cumplimiento y transmisión electrónica de los datos del cuaderno diario de pesca, verificación de la potencia motriz, notificación previa a la entrada en puerto, pesaje de productos de pesca, normas de comercialización, trazabilidad, y cumplimiento y presentación de las notas de venta.

Pues, como explicó Hermida sin paliativos, *un sistema ineficiente de control nos ha llevado a estar sometidos a un plan de acción, que significa situar al sector pesquero en el foco de atención de los irresponsables y, como consecuencia, recibir multas y estar expuestos a la cancelación de ayudas financieras*.

Para ello se ha reorganizado la Secretaría General creando una subdirección de Control e Inspección que cuenta con el Sistema de Información Pesquero Español (SIPE) para realizar su trabajo. Terminó subrayando que *el proceso significa un sacrificio para todos, pero es una oportunidad que no podemos perder*.

Clausuró las jornadas la Conselleira de Pesca de la Xunta de Galicia, Rosa Quintana, destacando que *Celeiro y sus jornadas, en lo tocante al mundo de la pesca, es y seguirá siendo una potencia a la que hay que tener en cuenta, ya que sabe lo que es vivir del mar*. Y tras repasar algunos temas importantes, pidió al sector unión y coordinación para que Galicia mantenga su posición en el mundo de la pesca. ■

J.M.S.

FOTOS: MARÍA GIMÉNEZ



Encuentro iberoamericano FIRMA 2012

EL CULTIVO DE ESPECIES MARINAS UNE CONTINENTES

En el marco de los actos conmemorativos del bicentenario de la primera Constitución española y bajo el lema “Un mar de recursos puente entre las dos orillas”, la Universidad de Cádiz celebró del 26 al 29 de noviembre el V Foro Iberoamericano de los Recursos Marinos y la Acuicultura (FIRMA 2012). Un total de 150 expertos de ambos lados del Atlántico participaron en el encuentro en el que se debatió la situación actual de la acuicultura latinoamericana y europea. Otros temas como la oceanografía, los recursos marinos, la pesca o la sostenibilidad ambiental también fueron tratados en profundidad. La próxima cita será en noviembre de 2013 en la ciudad chilena de Viña del Mar.



Mesa con los participantes en la sesión de Recursos Marinos.

El Salón Regio de la Diputación de Cádiz fue el lugar elegido para inaugurar oficialmente el V Foro Iberoamericano de los Recursos Marinos y la Acuicultura (FIRMA 2012) donde, tras unas palabras de bienvenida por parte de los representantes del Ayuntamiento y la Diputación gaditanos, de la Universidad de Cádiz y de los organizadores del encuentro, se pronunció la primera conferencia magistral del congreso. Fidel Echevarría, catedrático de la Universidad de Cádiz y gestor del Programa Nacional de Ciencias y Tecnologías Marinas presentó “La investigación en Ciencias Marinas en España. Un puente sobre aguas turbulentas”.

Una investigación que, debido a la crisis, vive sus peores momentos. Echevarría analizó el subprograma de Ciencia y Tecnología Marina (MAR), en el que se integran la mayoría de los proyectos

Las perlas cultivadas en la isla de Cubagua en Venezuela llamaron la atención a Colón en sus viajes al Nuevo Continente

de investigación marina en nuestro país, y otros subprogramas específicos como el de Investigación Polar (ANT), el de Ciencias de la Tierra (BTE), Biodiversidad (BOS) y Acuicultura (ACU). “En el último lustro ha habido una disminución, tanto en el número de proyectos aprobados como en la cantidad destinada a financiarlos”, dijo.

Según la comunidad científica, España ha visto reducida hasta un 40% su presupuesto en I+D+i en los últimos cuatro años. Los Presupuestos Generales del Estado para 2013 dedican a la Investigación y al Desarrollo 5.562 millones, cantidad en continuo descenso desde 2009, que iguala a la recibida hace ocho años. Esto supone menos becas para investigadores y falta de liquidez para proyectos científicos y tecnológicos.

AMPLIO PROGRAMA DE DEBATE

Más de 150 personas participaron en el congreso, que reunió a representantes de las administraciones y de los sectores empresarial y científico de once nacionalidades diferentes. Los asistentes tuvieron la oportunidad de debatir sobre recursos marinos y acuicultura desde las perspectivas española, europea e iberoamericana. Se celebraron 40 ponencias y se presentaron a concurso 85 posters.

Salvador Cárdenas, presidente del comité organizador del FIRMA 2012, manifestó que lo que se pretende con estos encuentros es “hermanar y contrastar los conocimientos sobre recursos marinos y acuicultura entre las dos orillas del Océano Atlántico que, más que separarnos, nos une”. Además, dijo que el Foro “brinda la oportunidad de discutir sobre el diagnóstico y la pertinencia de enfocar estrategias para la pesca y la acuicultura en España e Iberoamérica y para repasar el esta-

do de las relaciones que se dan al respecto en la comunidad internacional”.

El programa del FIRMA 2012 se estructuró en diez sesiones. Dos de oceanografía, dos sobre recursos pesqueros y seis que abordaron la acuicultura desde distintas perspectivas: seguridad alimentaria y sanitaria; sostenibilidad; desarrollo empresarial y potencial de la actividad en Europa y en los países iberoamericanos, tanto respecto a diversificación de especies como de comercialización.

Como novedad, se dedicó una jornada al cultivo de algas. En la sesión, moderada por Catalina Fernández, coordinadora del Área de Acuicultura y Pesca del IFAPA, intervinieron Pedro Cañavete, del centro IFAPA El Toruño, con la ponencia “Aspectos funcionales de las microalgas en la acuicultura”; Carlos Unamunzaga, de la empresa Fitoplacton Marino SL, que dio una “Visión integrada de las aplicaciones de microalgas”; Luis Lubián, del IC-MAN, con una presentación sobre la “Gestión del carbono en microalgas marinas cultivadas en foto bioreactores” y Javier Alarcón, de la Universidad de Almería, que presentó la conferencia titulada “Utilización de *Scenedesmus almeriensis* como fuente proteica alternativa a la harina de pescado en piensos para juveniles de dorada”.

Para el presidente del comité organizador del Foro, Salvador Cárdenas, la iniciativa de incluir esta sesión responde a la necesidad de “dar un empuje a esta parte de la acuicultura que, además, tiene poco impacto ambiental”

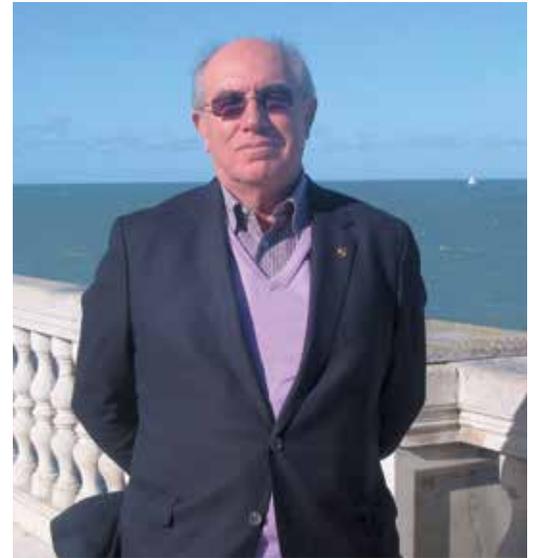
PERSPECTIVAS DE FUTURO

El Instituto Watchworld publicó en septiembre un informe destacando que, para el año 2020, el 60% del pescado que se consumirá en el mundo



César Lodeiros (al fondo de la imagen) moderó la segunda sesión de Recursos Marinos.

El FIRMA se originó durante la celebración del X Foro de los Recursos Marinos y de la Acuicultura de las Rías Gallegas en 2007



Salvador Cárdenas, presidente del Comité Organizador del FIRMA.

procederá de la acuicultura. Dicho informe señalaba, por otra parte, que el consumo de productos marinos creció el año pasado un 14%, destinándose dos terceras partes de la producción total a alimentar a la población asiática.

Tanto el Instituto Watchworld como la FAO (Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) consideran que gran parte de las poblaciones naturales de peces se encuentran en estos momentos en un nivel “peligrosamente insostenible”. La FAO incluso llega a afirmar que el 52% de las pesquerías mundiales están sobreexplotadas a consecuencia de la alta demanda de productos procedentes del mar.

Con unas perspectivas de crecimiento de la población mundial de llegar a los 8,3 mil millones en el año 2030, si queremos mantener el actual nivel de consumo de pescado en el mundo, necesitaremos 23 millones de toneladas más de productos que sólo podrá aportar la acuicultura.

Ante esta situación, el potencial de desarrollo de la acuicultura en Iberoamérica es enorme. Así lo explicó Miguel Jover, del grupo de Acuicultura y Biodiversidad de la Universidad Politécnica de Valencia, que expuso que el consumo per cápita de pescado en la región es el más bajo del mundo 9,9 kg/persona/año, tras los 9,1 kg/persona/año de África, lo que explica la elevada exportación de productos pesqueros hacia América del Norte, Asia y Europa. De hecho, en el caso de la acuicultura, la mayor parte de la producción de las cinco principales especies cultivadas que se dan en Iberoamérica (camarón, trucha, chorrito, tilapia y salmón) se comercializa hacia esas zonas.

Los asistentes coincidieron en señalar que la región representa una gran oportunidad para el desarrollo acuícola y la diversificación de especies.



Como en todos los foros hubo un concurso de posters científicos.



La FAO advierte que el 52% de las poblaciones marinas están sobreexplotadas

ser una importante fuente de ingresos para los españoles.

César Lobeiros, coordinador científico de la venezolana Universidad de Oriente, ofreció una conferencia sobre “La ostra perla en Nueva Cádiz, pasado, presente y futuro” y situó a la audiencia en la era del descubrimiento de América.

Las perlas que Colón traía a España procedían de Isla Margarita y de la zona de Cumaná, en la actual Venezuela, donde se cultivaban ostrales perlíferos. Los primeros ejemplares se obtuvieron por el sistema de rescate. Pero este método cambió hacia el año 1511. El descenso de la población indígena y la falta de recursos en las Antillas determinaron la necesidad de aumentar el volumen de producción, lo que llevó a la búsqueda directa de ostrales en la isla de Cubagua, llamada Nueva Cádiz, tras la concesión del rango de ciudad en 1528.

El fin de Cubagua se relacionó con la falta de agua, las conquistas extranjeras y la resistencia de los indios al trabajo extenuante de las pesquerías de perlas. Entre 1531 y 1532, explicó César Lobeiros, los lechos perlíferos de Cubagua empezaron a mostrar signos de agotamiento y los habitantes de la isla emigraron a otras zonas en busca de nuevas pesquerías.

El agotamiento total de los ostrales perlíferos en 1857 determinará el abandono definitivo de

PERLAS CULTIVADAS

La acuicultura es una actividad con larga tradición en Iberoamérica. En sus viajes al Nuevo Continente, Colón no ocultó la admiración que sentía por los adornos de perlas que llevaban al cuello los indígenas. Éstas, que se desconocían hasta entonces en Europa, llegaron a



La Fundación OESA cedió una exposición de fotos.

la isla por sus habitantes. En 1979 el Gobierno venezolano declaró las ruinas de Nueva Cádiz monumento nacional que, hoy en día, es visitado por cientos de turistas.

PRÓXIMAS EDICIONES

El Foro Iberoamericano de Recursos Marinos y de la Acuicultura tuvo su origen en el año 2007, durante la celebración del X Foro de los Recursos Marinos y de la Acuicultura de las Rías Gallegas. En dicho encuentro, Manuel Rey, representando a la Universidad de Santiago de Compostela (España), y César Lobeiras, de la Universidad de Oriente (Venezuela), vieron la necesidad de establecer un debate más amplio, integrando en el mismo a los países iberoamericanos, y fijando objetivos comunes con los que atender la creciente preocupación por la degradación de los océanos y zonas costeras, promover el manejo sostenible de los recursos vivos marinos a través de una pesca razonable, recuperar los bancos naturales y desarrollar la acuicultura

Las previsiones de crecimiento de la población mundial exigen un desarrollo de la acuicultura capaz de proveer alimentos para todos

Desde entonces, excepto en 2009, el FIRMA se ha venido celebrando cada año a uno y otro lado del Atlántico. Han sido sedes del encuentro Galicia, Venezuela, Méjico y Portugal. En esta ocasión Cádiz fue el lugar elegido. La selección de la ciudad no ha sido casual “La acuicultura desempeña un papel importante en la economía de la Bahía de Cádiz y queríamos que el FIRMA 2012 se celebrara en el marco de los actos conmemorativos del bicentenario de la primera Constitución española de 1832”, afirma Salvador Cárdenas.



Chita Guisado organizará el FIRMA eb Chile.

Curiosamente, el artículo 131.21 de dicha Carta Magna establecía que había que “promover y fomentar toda especie de industria y remover los obstáculos que la entorpezcan”, y este objetivo se ha cumplido, según los organizadores, favoreciendo el desarrollo de la acuicultura.

Las próximas ediciones del FIRMA se celebrarán al otro lado del Atlántico. La Universidad de Valparaíso, en Viña del Mar (Chile) organizará el próximo encuentro, en noviembre de 2013. Chita Guisado que, en la sesión dedicada a la acuicultura americana, habló de la “Factibilidad del cultivo del pepino del mar” en Chile, será la encargada de organizar el VI Foro Iberoamericano. En declaraciones a la revista Mar dijo que “con sus casi 84.000 kilómetros de costa, Chile es una nación que obligatoriamente debe mirar al mar; por lo que “Mirando al mar” podría ser el eslogan del próximo encuentro”. Además comentó que había tomado “buena nota del desarrollo del certamen” y adelantó que le gustaría incluir en el programa del VI FIRMA “una sesión monográfica dedicada al cambio climático y a su efecto en la acuicultura”.

También se conocen ya los países donde se celebrará el Foro Iberoamericano en 2014 (Brasil) y 2015 (Perú) aunque no se han decidido aún las ciudades que acogerán el encuentro científico. ■

FOTOS Y TEXTO ANA DIAZ

Con el objetivo de fomentar una dieta sana y equilibrada

AGRICULTURA CELEBRA LA “SEMANA DEL PESCADO”

El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, inauguró el pasado 10 de diciembre la “Semana del pescado”. Una iniciativa con la que su departamento quiere dar a conocer los valores saludables del consumo del pescado con el fin de fomentar una dieta sana y equilibrada entre la población. La campaña se ha dirigido especialmente al público infantil ya que actualmente un 23,5% de los niños de entre 3 y 5 años sufren obesidad o sobrepeso, lo que puede provocar diabetes o enfermedades cardiovasculares en edad adulta.

Las estadísticas demuestran que el consumo de pescado en nuestro país está descendiendo. Si consultamos las estadísticas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) podemos observar que la adquisición e ingesta de productos del mar descendió en 2011 un -1,9% respecto a 2010. El consumo de pescado cayó en dicho período un -1,6% y el de moluscos y mariscos un -4,3%. Sólo se incrementó la compra de conservas de mariscos y moluscos, un 1,8%.

Paradójicamente, España no sólo cuenta con una de las mayores flotas pesqueras de la Unión Europea y del mundo sino que además somos, junto a Grecia, Italia y Marruecos, referencia en el consumo de la dieta mediterránea que la UNESCO ha declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Los productos de esta dieta (aceite de oliva, cereales, frutas, verduras y hortalizas y pescado) aportan nutrientes de gran calidad, beneficiosos para la salud. En este sentido,



El ministro Arias Cañete, con los niños.



la revista British Medical Journal señaló en 2008 que la alimentación procedente de la dieta mediterránea protege de la mayoría de enfermedades crónicas, incluso de cáncer, Alzheimer, cardiopatías o Parkinson.

En la presentación de la campaña, el ministro Arias Cañete señaló que los hábitos de vida actuales están llevando a que en los hogares “se esté abandonando la dieta mediterránea”. Prueba de ello son los más de 1,3 millones de niños y jóvenes que tienen sobrepeso y 600.000 que sufren obesidad en nuestro país. A ellos se ha dirigido especialmente la campaña.

ACTIVIDADES VARIADAS

Durante toda una semana, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente acercó el mar y sus productos a niños y mayores. Más de 500 estudiantes madrileños de Primaria pudieron visitar la exposición instalada en uno de los lucernarios del MAGRAMA.

En un recorrido por varios stands temáticos: el “rincón de barcos y artes de pesca”; el “rincón del pescado alimento”; el “rincón de pescadería” y el “rincón de la acuicultura”, los escolares pudieron conocer de cerca cómo se pescan los peces y los elementos



Un pescadero profesional enseñó a los estudiantes las diferencias entre el pescado blanco y el azul.

que se utilizan en las capturas; por qué es bueno comer pescado y la gran variedad de platos que se pueden preparar con productos del mar. También las diferencias entre los pescados blancos y azules y cuáles son las especies más consumidas, entre otros temas.

Los jóvenes descubrieron que los peces y moluscos pueden criarse fuera del mar. En el stand dedicado a la acuicultura se instaló una reproducción de una batea y un acuario con alevines mientras que una monitora explicaba que “los peces pueden cultivarse en bateas, jaulas en el mar o estanques en tierra”, algo que sorprendió a los pequeños.

El ministro Arias Cañete, acompañado por el secretario general de Pesca, Carlos Domínguez, y el director general de Industrias Alimentarias, Fernando Burgaz, recorrieron la exposición preguntando a los niños si les gustaba o no el pescado y qué productos del mar conocían.

La exposición terminaba con un “desayuno subacuático” a base de mini-bocadillos de atún y sardinillas, zumo y leche en un espacio recreado como si fuera el fondo del mar donde pudieron ver la película “The Wish Fish” sobre un niño al que no le gusta el pescado.

Para conseguir la difusión nacional de esta campaña, 20.000 escolares de 3º a 6º de Primaria de Madrid, Canarias, Murcia, Extremadura, Castilla-La Mancha, Asturias, Navarra,

Valencia y Baleares participaron en talleres didácticos desarrollados en sus respectivos colegios.

DEGUSTACIONES

Aunque el objetivo principal de la iniciativa se fijó en los niños, la campaña también se dirigió a mayores. Así, distintas organizaciones ofrecieron al público general charlas y vídeos sobre los beneficios del consumo de pescado en distintas etapas de la vida; las conservas de pescado o el desarrollo de la acuicultura en nuestro país.

También se realizaron degustaciones de trucha en el Ministerio y de caldereta de pescado a base de emperador, calamar, corvina, almeja y mejillón en los mercados Maravillas y La Laguna de Madrid, en el mercado de Cáceres y en el de Murcia donde el público recibió información sobre los beneficios que aporta a nuestra salud el consumo regular de pescado que, según los nutricionistas, debe ser de cuatro raciones a la semana.

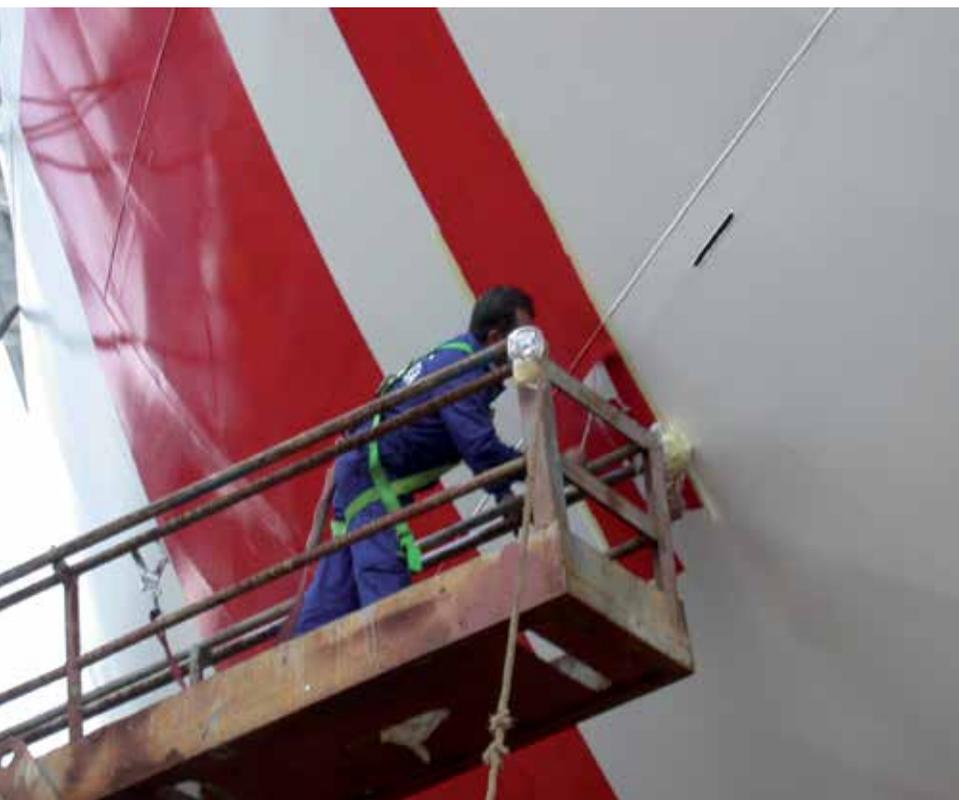
Los responsables de catering y de comedores de los centros participantes en la campaña visitaron además el mercado de pescado de Mercamadrid para conocer el proceso de trazabilidad de los productos pesqueros y cómo funciona el más importante mercado de pescados frescos de la capital. ■

Las acciones promocionales incluyeron una exposición en el Ministerio, degustaciones en mercados municipales y talleres en diversos colegios de España

ANA DIAZ
FOTOS JESUS NAVARRO

NUEVOS INCENTIVOS para la construcción naval

Después de dieciocho meses de agonía, el sector de la construcción naval española puede respirar, “relativamente” aliviado después de que la Dirección General de la Competencia no presentara ninguna objeción a la tercera propuesta del Gobierno español sobre el marco fiscal a aplicar para la construcción de grandes buques. Ahora queda por resolver otra de las inquietudes del sector: qué sucederá con las bonificaciones fiscales recibidas hasta que Bruselas suspendió el anterior tax lease.



En el momento en el que este nuevo régimen esté aprobado, los astilleros españoles podrán de nuevo incorporarse al mercado en condiciones similares a las de sus competidores de otros países europeos, a pesar de que el nuevo *tax lease* español será menos atractivo que el anterior.

Hasta que Bruselas suspendió el sistema de bonificaciones anterior, los armadores y las asociaciones de interés económico, constituidas para beneficiarse de los incentivos, conseguían hasta un 30% de desgravación fiscal por buque construido. Con el nuevo régimen, que se pretende

que sea efectivo a partir de enero, el tope de incentivos fiscales se situará en torno al 20%, un porcentaje similar al que se aplica en Francia y que ya cuenta con el beneplácito europeo.

Concretamente, según comentó el comisario europeo de la Competencia, Joaquín Almunia, *este nuevo régimen no es selectivo y permitirá responder en particular a las preocupaciones del sector naval español sin falsear la competencia en el mercado único europeo.*

Así, para la puesta en práctica del nuevo Régimen de amortización anticipada, que es como se llama la nueva herramienta fiscal, el Gobierno español debe de modificar la Ley Tributaria, concretamente la normativa sobre el Impuesto de Sociedades. Según apuntan algunas fuentes, es posible que para acelerar el proceso del que depende la actividad de cientos de astilleros, se aproveche la tramitación del proyecto de ley para introducir la modificación de medidas de consolidación fiscal.

Otra de las características del nuevo proyecto es que el sistema no será exclusivo para el sector naval; es decir, que también será de aplicación para cualquier bien adquirido mediante arrendamiento financiero con las dos únicas condiciones de que no se fabrique en serie y que su período de producción sea de, al menos, un año. Además, el sistema se aplicará tanto a bienes fabricados en España como fuera y, al contrario de lo que sucedía con el sistema expedientado, la medida será de aplicación automática (su aprobación no precisará de la autorización previa de la administración fiscal).

En lo que se refiere a las deducciones fiscales, el nuevo régimen permite la deducción de determinados costes adquiridos mediante arrendamiento

financiero desde el inicio de la construcción o fabricación, sin tener que esperar a que los bienes sean explotados comercialmente. Completa así la posibilidad que ya tenían los contribuyentes españoles de acelerar la deducción de este coste, en función de los pagos efectuados en el marco de un contrato de arrendamiento financiero.

El margen de las bonificaciones de las que se podrán beneficiar los emprendedores que se acogan al Régimen de amortización anticipada oscilará entre el 18% y el 20%, dependiendo de variables como: el tipo de activo, el plazo de amortización del bien o de los márgenes de financiación, entre otras cuestiones.

En España, dependen del sector naval unas 30.000 personas, de las cuales 8.000 trabajan directamente en la construcción y reparación de buques, y otras 12.000 lo hacen dentro de esas mismas instalaciones para industrias auxiliares. En representación de muchos de ellos, el presidente de Pymar, Álvaro Platero, agradeció el apoyo institucional recibido *para que se desbloquee por fin la herramienta que nos va a permitir regresar al mercado y competir en igualdad con otros astilleros.*

SOMBRAS EN LA NOTICIA

En breve, pues, estará listo para utilizarse el nuevo sistema, pero la tranquilidad del sector no será total hasta que la Dirección General de la Competencia no decida lo que pasa con el anterior régimen de bonifi-

El sistema no será exclusivo para el sector naval y se aplicará también a cualquier bien adquirido mediante arrendamiento financiero, siempre que no se fabrique en serie y que su período de producción sea de, al menos, un año

caciones, gracias al que se construyeron 273 buques por un valor de 8.700 millones.

Bruselas aún no ha aclarado si obligará a la devolución de las bonificaciones, por las que armadores, entidades financieras, estructuradores y astilleros tendrían que restituir entre 900 y 600 millones de euros. Fuentes conocedoras del proceso de negociación con Bruselas señalan que, entre los argumentos que están presentando ante las instituciones comunitarias, está el que las pérdidas registradas por el sector español en el año y medio que el sistema ha estado suspendido duplican esta cantidad.

Según afirman desde Pymar, los países más beneficiados por la desaparición de los astilleros españoles del mercado estos meses han sido precisamente los países denunciante ante Bruselas del *tax lease* español. En Noruega, desde enero hasta agosto de 2012, se contrataron 38 buques, mientras que durante el mismo periodo, un año antes, sólo se habían contratado 17 buques. Por su parte los astilleros holandeses, ubicados en otro de los países denunciante, hasta junio de 2011 sólo habían contratado 4 buques y, sin embargo, finalizaron el año con 29 contratos.

Veremos al final en qué queda todo, pero el sector insiste en que la seguridad jurídica y la confianza legítima les ampara, ya que ellos trabajaron de acuerdo a la legislación vigente en este momento. ■

A. MUNGUÍA



En España, dependen del sector naval unas 30.000 personas

A seis grupos de navieras

MULTA DE 88,5 MILLONES



El Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) ha impuesto multas por valor de más de 88,5 millones de euros a seis grupos de navieras por formar un cártel en el transporte marítimo del Estrecho, entre los años 2002 y 2010. Se trata, en algunos casos, de la tercera sanción que reciben por el mismo hecho algunas de estas compañías.

Concretamente, al igual que en las sanciones impuestas meses atrás, el Consejo de la CNC acusa a estos seis grupos de navieras de conducta anticompetitiva por realizar reparto de mercado y fijación de precios y/o condiciones comerciales en el servicio de transporte marítimo de pasajeros y vehículos en régimen de equipaje, en este caso, en el Estrecho, con el objetivo de obtener unos beneficios superiores a los que hubiesen obtenido si hubiesen respetado el funcionamiento del mercado.

Según la nota de la CNC, las navieras imputadas “participaron en distintas reuniones y llevaron a cabo intercambios de información, llegando a acuerdos sobre fijación de precios,

comisiones, condiciones comerciales y horarios en las líneas de transporte marítimo de pasaje y vehículos entre la Península y Marruecos”.

Para el logro de dicho objetivo, continua la nota, “fueron elaborándose y ejecutándose a lo largo de los años una serie de actuaciones coordinadas en función de los medios de producción de cada naviera imputada, de su presencia en cada línea y de los servicios que prestaban, de forma que, con las prácticas implementadas en cada momento, conseguían falsear la competencia en las rutas y servicios, ya fuese de pasaje o carga o ambos, y cuya acumulación dio lugar a que, durante al menos nueve años, no hubiese competencia en el servicio de transporte marítimo entre la Península y Marruecos”.

Estas acusaciones se sustentan en la información obtenida en las inspecciones realizadas en 2010 a las sedes de varias navieras y en las declaraciones de los solicitantes del clemencia.

Para calcular el importe de las sanción, la CNC ha estimado que “la gravedad de la naturaleza de la conducta, su prolongada duración, el alcance de la misma así como la intensidad de los instrumentos empleados ha contribuido a generar un grave perjuicio al interés público que justifica la imposición de una sanción del 15% sobre el volumen de negocios en el mercado afectado por la infracción”.

Compañías como Trasmediterránea y FRS, afectadas por la resolución emitida por la CNC el pasado 7 de noviembre, ya han anunciado que recurrirán la sanción. Trasmediterránea, por considerar que la sanción “no se ajusta a derecho”, mientras que FRS ha calificado de “incomprensible” el planteamiento de la CNC y alertado sobre las “graves consecuencias” que puede traer consigo esta decisión.

Con todo esto, la multa más cuantiosa corresponde al grupo integrado por Compagnie Maritime Marocco-Novergiènne, Líneas Marítimas Europeas y Comanav Ferry, con 27,75 millones, y por detrás se sitúan Trasmediterránea y su filial Europa Ferrys, que han sido multadas con 25,5 millones; CMA-CGM y sus filiales Comanav y Comanav Ferry, con 13,8 millones; y Förde Reederei Seetouristik Iberia y Förde Reederei Seetouristik Maroc, con 11,1 millones.

Las multas de menor cuantía corresponden a Balearia Eurolíneas Marítimas y su filial Euromaroc 2000, con 2,2 millones, gracias a una reducción del 40% por haber colaborado en la investigación; y, por último, a International Ma-

***Balearia
Eurolíneas
Marítimas y su
filial Euromaroc
2000, han
conseguido una
reducción del 40%
por colaborar en
la investigación.***

ritime Transport Corporation, con 8,15 millones.

Destacar que esta multa a las navieras es la segunda más importante de las impuestas de forma conjunta por la CNC, solo superada por la sanción de 120,7 millones impuesta a varias aseguradoras por pactar precios en el segmento de seguros decenales, en 2009.

A esta sanción por prácticas anticompetitivas en el transporte entre la Península y Marruecos hay que añadir la interpuesta a primeros de este año, en la que se denunciaba la conducta mantenida por las líneas que operan en Baleares y entre las islas, y otra anterior, de 2011, que se refería a las prácticas en el trayecto Algeciras Ceuta, todas ellas recurridas por las navieras implicadas ante la Audiencia Nacional.

La interposición de estos recursos suponen que las navieras están obligadas a depositar una fianza, mientras se resuelve el conflicto. No es que haya muy buenas perspectivas, especialmente si tenemos en cuenta que varias de las empresas imputadas ya han sido multadas alguna vez más, y que a pesar de recurrir su sanción, esta fue declarada firme por la Audiencia Nacional.

Además, según la nota difundida por el Consejo de CNC, estas sanciones firmes a la hora de imponer multas se han considerado como agravante por reiteración, lo que supone la aplicación de un 5% adicional de sanción para algunas navieras: en el caso de Trasmediterránea y Europa Ferrys, en tres ocasiones, en el de Líneas Marítimas Europeas, Comarit y Comanav, dos veces. ■

A. MUNGUÍA





Fátima Báñez durante la rueda de prensa celebrada tras el Consejo de Ministros.

SUBIDA DE UN 2% PARA LAS PENSIONES QUE NO SUPERAN LOS 1.000 EUROS

La subida del 2% para las pensiones que no superen los 1.000 euros, afecta a algo más de 6,6 millones de pensiones en nuestro país, lo que supone el 74 por ciento del total. Para el resto se mantendrá la revalorización del 1% prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2013. Por su parte y una vez conocido el Índice de Precios al Consumo (IPC) del mes de noviembre, el Gobierno ha decidido mantener la revalorización de las pensiones para 2012 en el 1%, tal y como fue aprobado en el Consejo de Ministros del 30 de diciembre de 2011, y no actualizar dicha cuantía con el IPC.



***Para el resto
de pensionistas
el Gobierno
mantendrá la
revalorización del
1% prevista en los
presupuestos
de 2013***

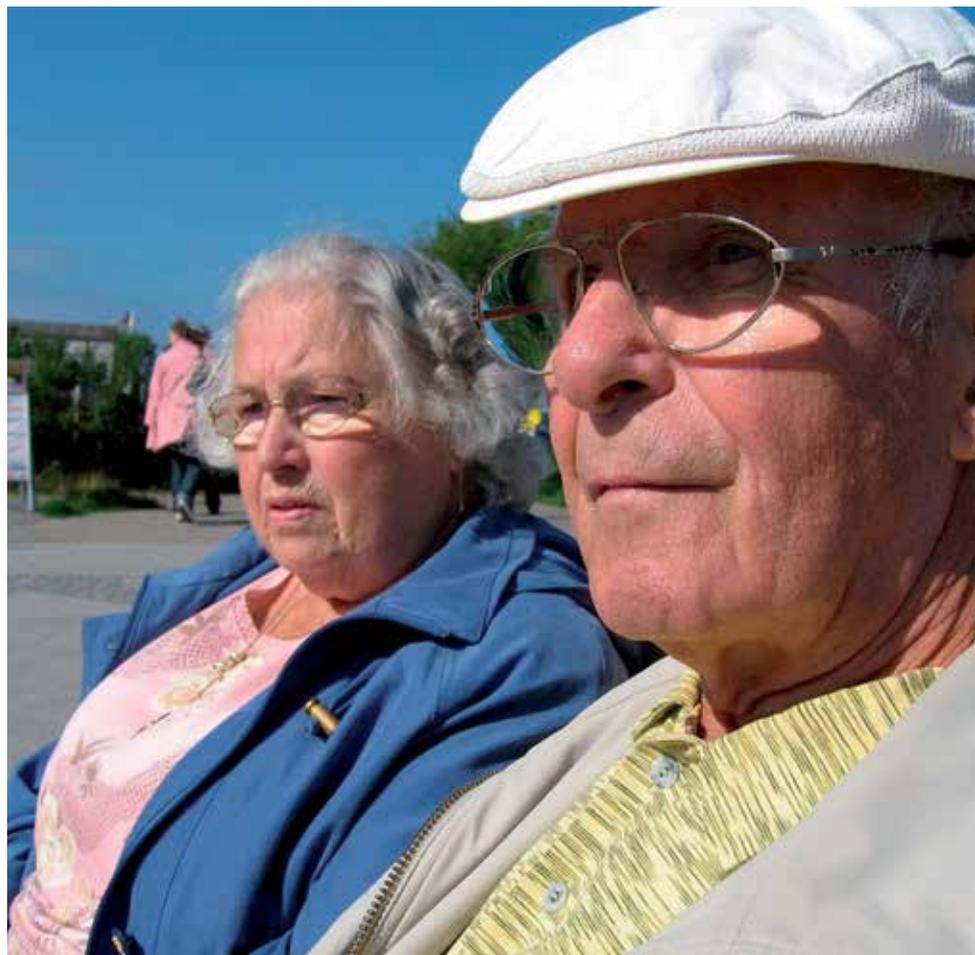
Públicas, Cristóbal Montoro, y de la ministra de Empleo Y Seguridad Social, Fátima Báñez, contempla una nueva regulación del Fondo de Reserva (la hucha de las pensiones), que le dota de mayor capacidad de reacción ante situaciones que puedan poner en peligro los compromisos de pago con los pensionistas. Esta reforma establece que durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014 no resultará de aplicación el límite del 3% fijado con carácter general. Durante estos años, el límite de disposición será equivalente al importe del déficit que pongan de manifiesto las previsiones de liquidación de los presupuestos de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, que al efecto elabore la Intervención General de la Seguridad Social.

La modificación de la normativa que regula el Fondo mantiene la previsión que limita la disposición de los activos del Fondo a la financiación de las pensiones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión, así como la condición de que sólo se podrá acceder a él en situaciones estructurales de déficit por operaciones no financieras del sistema de Seguridad Social.

La ministra Fátima Báñez ha asegurado que “esta decisión supone un ejercicio de responsabilidad que permitirá cumplir con el objetivo de déficit público, un tema incuestionable para que España pueda conseguir financiarse, emprender la salida de la crisis y que vuelva el crecimiento económico generador de empleo, auténtica garantía de la protección social de los españoles.

FONDO DE RESERVA

La norma aprobada a propuesta por los ministros de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, de Hacienda y Administraciones





La ministra atiende a los medios informativos.

En un momento en que se acumula una pérdida de casi tres millones de cotizantes a la Seguridad Social desde el inicio de la crisis, la ministra recordó que fue precisamente para estas situaciones extraordinarias para las que se creó el Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En este sentido, la ministra afirmó que en un sistema de reparto, como es el de la Seguridad Social, supone una pérdida de ingresos cifrada en 4.136 millones de euros.

Según aseguró Fátima Báñez este Gobierno ha tenido que acometer un gran esfuerzo en el presupuesto de 2013, con una aportación del Estado a estos fines de 15.554 millones de euros, lo que supone un aumento del 75%. Tras indicar que el Ejecutivo está actuando con decisión y responsabilidad y haciendo un esfuerzo notable en cuanto a las aportaciones precisas al sostenimiento de la Seguridad Social, dijo que “se ha llevado a cabo el mayor esfuerzo económico nunca realizado en la historia por parte del Estado”.

“Las pensiones están garantizadas gracias al esfuerzo de toda la sociedad española”.
(Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social)

En el Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros y para garantizar la cobertura de las prestaciones por desempleo, recoge un suplemento de crédito en el presupuesto de 2013 que asciende a 4.295 millones de euros con destino al Servicio Público de Empleo Estatal. De esta manera Báñez aseguró al término de su intervención que “las pensiones en nuestro país y las prestaciones por desempleo están garantizadas y que las medidas y las reformas que se están emprendiendo, son los empleos y la garantía de las pensiones y del Estado del Bienestar de mañana”.

CONVALIDACIÓN EN EL CONGRESO

Dos semanas más tarde el pleno del Congreso de los Diputados convalidó el Real Decreto Ley de medidas de consolidación y garantía del sistema de Seguridad Social, en el que se recoge la revalorización de las pensiones para 2013 y la reforma del Fondo de Reserva que permitirá al sistema adelantarse a situaciones de déficit, aprobado por el

Consejo de Ministros. A petición propia, y antes de convalidarse el Real Decreto en el Congreso, la ministra intervino ante la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo, donde subrayó que eran dos decisiones sensatas que no responden a otro cálculo que hacer frente a la realidad y, puso de manifiesto el esfuerzo realizado por el Gobierno para asegurar, en primer lugar, el pago de las pensiones, flexibilizando para ello el uso del Fondo de Reserva y, en segundo término, para subir un 2% en 2013 a casi 6,7 millones de pensiones de hasta 1.000 euros y el resto un 1%.

Todas estas circunstancias han provocado que el sistema arrojara, ya en 2011, un déficit contable de 7.900 millones de euros. En este sentido la ministra afirmó en la Cámara Baja que todas estas medidas, a pesar de ser difíciles de tomar “son el camino correcto para salir

El Consejo de Ministros decide reformar el Fondo de Reserva (la hucha de las pensiones) para permitir a la Seguridad Social adelantarse a situaciones de déficit.

de la crisis y sientan las bases de la recuperación, para volver a la senda del crecimiento y la generación de empleo estable y de calidad que España nunca debió de perder”.

La ministra también destacó la importancia que tiene para el sistema de la Seguridad Social la “separación de fuentes de financiación, “de manera que las cotizaciones sociales se dediquen sólo al abono de las pensiones contributivas y, el resto, serán financiadas a través de los Presupuestos Generales del Estado. De esta manera estamos cumpliendo una de las recomendaciones del Pacto de Toledo”.

Por último Fátima Báñez ha resaltado que el Gobierno está actuando con decisión y responsabilidad, poniendo énfasis en que las pensiones están garantizadas gracias al esfuerzo de toda la sociedad española. ■



Intervención ante la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo.



PROYECTO DE LEY para mejorar la cadena alimentaria

El gobierno dio luz verde al proyecto de Ley para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria que era una de las prioridades del Ministerio de Agricultura para esta legislatura y también una de las mayores demandas de los sectores agrario y de la industria alimentaria. La nueva disposición, que ahora debe ser objeto de debate en el Parlamento, será de aplicación para todos los operadores que actúen en el ámbito de la cadena alimentaria, excluidas las entregas que se hagan a entidades asociativas. La ley solamente se aplicará cuando las operaciones sean de un precio superior a los 2.500 euros, cuando la facturación conjunta de ambos operadores sea superior al millón de euros y cuando la facturación del operador de menor tamaño no llegue al 10% de la facturación de la otra parte.

La puesta en marcha de esta ley era una vieja reivindicación fundamentalmente de la producción y de una parte mayoritaria de la industria alimentaria de cara a lograr unas relaciones de mayor igualdad en sus negociaciones con la gran distribución donde solamente media docena de grandes grupos suponen casi el 50% de la oferta alimentaria, porcentaje que es más reducido en los productos frescos como frutas, hortalizas o la pesca.

Esta diferente relación de fuerzas a la hora de llevar a cabo una negociación hizo que a finales de la anterior legislatura la Administración socialista ela-

borara ya un proyecto de ley en esta dirección y que el mismo haya sido retomado por los populares.

De acuerdo con esa relación de fuerzas en la cadena de comercialización, el objetivo de esta ley es aumentar la eficacia y competitividad del sector alimentario, mejorar el funcionamiento y la vertebración de la cadena alimentaria en beneficio de los consumidores, favorecer los procesos de innovación, lograr un mayor equilibrio, más transparencia en las relaciones comerciales, fortalecer a los productores a través de organizaciones interprofesionales, lograr un mayor respeto por las normas de la competencia desde la gran distribución y , a

la postre garantizar los derechos del consumidor en el marco de una unidad de mercado.

Uno de los ejes de la nueva disposición será la obligatoriedad de que, salvo las excepciones señaladas anteriormente, todas las operaciones que se desarrollen en la cadena alimentaria deberán hacerse mediante la formalización de un contrato entre las partes donde deben figurar precio, condiciones de pago y de entrega del producto, duración, derechos y obligaciones, causas, formalización y efectos de su extinción.

Se mantiene la posibilidad de realizar subastas electrónicas para la compra y venta de productos, pero sin que haya discriminaciones, con transparencia y la obligación de conservar durante seis años un archivo sobre todas las subastas llevadas a cabo.

La nueva ley contempla una serie de prácticas comerciales abusivas y que estarán prohibidas.

No se pueden modificar unilateralmente los contratos. Se prohíbe la exigencia de pagos adicionales desde la gran distribución sobre los precios y las condiciones pactadas. Habrá devolución de los fondos cuando se hayan pactado actividades de promoción o similares que no se hayan realizado en los plazos y condiciones negociadas. Se ponen límites a las exigencias de información comercial sensible sobre un producto a la industria y la utilización de la misma para su uso propio. Frente a la situación actual donde muchos grupos de distribución aplican márgenes muy superiores a las marcas de fabricante que a sus marcas propias para apoyar sus ventas, la ley obligará a esos grupos a una gestión correcta sin prácticas contrarias a la libre competencia.

Junto a las prácticas prohibidas, la Ley contempla también la existencia de un Código de buenas prácticas, pero de carácter voluntario, cuyas condiciones deberán ser negociadas entre todas las partes que participan en la cadena junto con los Ministerios de Economía y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Quienes se adhieran a ese Código, deberán someterse a un arbitraje ante la existencia de un conflicto. Si no se aceptara el mismo, se comprometerán a aceptar lo que se decida en el Observatorio de la Cadena Alimentaria. Todos cuantos se adhieran a ese Código, figurarán en un Registro que se abrirá en el seno del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y los mismos tendrán preferencia para acceder a las ayudas y subvenciones que se dispongan desde ese departamento. La pertenencia a este Código no impide que se puedan suscribir otros.



El objetivo del gobierno es lograr un equilibrio entre los intereses de la distribución, los industriales y la producción

Para tareas de información, seguimiento, asesoramiento, estudio, consulta y funcionamiento de la Cadena Alimentaria se crea el Observatorio de la Cadena Alimentaria. Igualmente le corresponderá al mismo designar al árbitro para los conflictos que se generen en la cadena.

Se considerarán infracciones leves la no formalización de los contratos; que en los mismos no se contemplen todos los términos exigibles; no cumplir las condiciones de las subastas electrónicas; exigir pagos adicionales; revelar información sensible de otros operadores. Serán faltas graves si se incumplen dos veces y muy graves si son tres veces, en un plazo de dos años. Las infracciones leves se sancionarán con multas de hasta 3.000 euros, las graves con multas entre 3.001 y 100.000 euros y las muy graves entre 100.001 y un millón de euros. La potestad para sancionar corresponderá a las Comunidades Autónomas cuando ambas partes contratantes se hallen en esa demarcación y a la Administración General del Estado cuando las partes correspondan a varias comunidades autónomas.

La Ley pone al servicio de la cadena toda la red de laboratorios agroalimentarios para coordinar y mejorar los sistemas de análisis de cara a asegurar la calidad de todos los productos que pasan por la cadena. ■

V.M.

CALENDARIO LABORAL 2013

El Calendario Laboral para el año 2013 fija un total de 12 fiestas, de las cuales 8 son nacionales no sustituibles. Hay que añadir la celebración del día de cada Comunidad Autónoma, y las tres restantes, son fiestas respecto de las que no se ha ejercido la facultad de sustitución.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	BALEARES	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA-LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	COMUNIDAD VALENCIANA	EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	MURCIA	NAFARRA	PAÍS VASCO	LA RIOJA	CIUDAD DE CEUTA	CIUDAD DE MELILLA
FECHA DE LAS FIESTAS																			
ENERO																			
1 Año Nuevo.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
7 Lunes siguiente a la Epifanía del Señor.	**	**	**		**	**	**	**			**		**	**	**			**	**
FEBRERO																			
28 Día de Andalucía.	***																		
MARZO																			
1 Día de las Illes Balears.				***															
18 Traslado de San José.													**						
18 Lunes de Fallas.										***				**					
19 San José.										**				**					**
28 Jueves Santo.	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**	**
29 Viernes Santo.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
ABRIL																			
1 Lunes de Pascua.				***		***			***	***					***	***	***		
23 Fiesta de la Comunidad Autónoma.								***											
23 San Jorge - Día de Aragón.		***																	
MAYO																			
1 Fiesta del Trabajo.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2 Fiesta de la Comunidad de Madrid.													***						
17 Día de las Letras Gallegas.												***							
30 Celebración de las Fiestas del Corpus Christi.							***												
30 Día de Canarias.					***														
31 Día de la Región de Castilla-La Mancha.							***												
JUNIO																			
10 Día de La Rioja.																	***		
24 San Juan.								***				***							
JULIO																			
25 Santiago Apóstol.						**									**	**			
25 Día Nacional de Galicia.												**							
AGOSTO																			
15 Asunción de la Virgen.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
SEPTIEMBRE																			
9 Lunes siguiente al Día de Asturias.			***																
9 Lunes siguiente al Día de Extremadura.											***								
11 Día Nacional de Cataluña.									***										
OCTUBRE																			
9 Día de la Comunidad Valenciana.										***									
12 Fiesta Nacional de España.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
15 Fiesta del Sacrificio (Aid El Kebir).																			***
15 Festividad de la Pascua del Sacrificio (Eidul-Adha).																			***
25 Día del País Vasco-Euskadiko Eguna.															***				
NOVIEMBRE																			
1 Todos los Santos.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
COMUNIDADES AUTÓNOMAS																			
FECHA DE LAS FIESTAS																			
DICIEMBRE																			
6 Día de la Constitución Española.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
9 Lunes siguiente a La Inmaculada Concepción.	**	**	**					**			**			**			**	**	
25 Natividad del Señor.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
26 San Esteban - Segunda Fiesta de Navidad.				***					***										

CÓDIGOS DE LAS FIESTAS: - Fiesta Nacional no sustituible. (*) - Fiesta Nacional respecto de la que no se ha ejercido la facultad de sustitución. (**) - Fiesta de Comunidad Autónoma. (***) En la Comunidad Autónoma de Canarias, el Decreto 78/2012, de 6 de septiembre, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2013 (B.O.C. de 17.09.2012) dispone: En las Islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, las fiestas laborales serán además, las siguientes: En El Hierro: el 6 de julio, Bajada de la Virgen Nuestra Señora de los Reyes; en Fuerteventura: 20 de septiembre, Nuestra Señora de la Peña; en Gran Canaria: el 9 de septiembre, lunes posterior a la festividad de Nuestra Señora del Pino; en La Gomera: el 8 de octubre, Nuestra Señora de Guadalupe; en Lanzarote: el 16 de septiembre, lunes posterior a la festividad de la Virgen de los Dolores, Ntra. Señora de los Volcanes; en La Palma: el 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves; en Tenerife: el 2 de febrero, Nuestra Señora de la Candelaria.



A LA SOMBRA DE LA CRISIS

Con la crisis general de la economía flotando sobre España y una buena parte de la Unión Europea, se cierra un año marcado por los ajustes presupuestarios exigidos por las autoridades comunitarias a las diferentes Administraciones, los agujeros de una buena parte de las entidades financieras, los desahucios, la falta de inversiones, destrucción de empleo, caída de la

demanda y las reformas de calado en materia laboral. El sector marítimo, en su conjunto, no ha sido ajeno a esta situación.

En el caso de la pesca, las negociaciones para la reforma de la Política Pesquera Común siguen siendo un debate clave abierto para 2013, aunque España ha logrado inicialmente una cierta flexibilidad en las propuestas base de la Comisión. Noticia positiva para el sector ha sido el nuevo

Fondo para el periodo 2014 a 2020 con recursos y buenas perspectivas de su uso por pescadores españoles. La negativa, la pérdida momentánea de algunos de los caladeros más importantes en aguas africanas. Y, otro debate abierto para 2013, la nueva ley de Costas y el equilibrio entre la sostenibilidad y la actividad económica.

Dicen los expertos que la crisis nos acompañará también en 2013. ■

DESACUERDOS para una flota

No ha sido un buen año para el conjunto de las flotas que operan tradicionalmente en aguas de varios países africanos en el marco de los acuerdos suscritos con la Unión Europea. Las estrategias seguidas en los últimos tiempos por la comisaria de Pesca, María Damanaki han sido totalmente negativas para los intereses de los armadores españoles que han tenido que acudir, en el mejor de los casos, a los acuerdos privados o al desarrollo de empresas mixtas



A pesar de ello, varias decenas de barcos han tenido que estar amarrados en puerto, lo que afecta fundamentalmente a puertos andaluces y canarios y a la flota de los cefalopoderos.

Hace justamente un año, unos 70 barcos españoles que se hallaban faenando en aguas de Marruecos debieron volver a puerto ante la decisión del Parlamento

Europeo de no ratificar la prórroga de un año para el acuerdo de pesca que había sido acordada por la Comisión. La falta de garantías sobre el cumplimiento de los derechos humanos por parte de las autoridades de ese país fue el argumento utilizado por una mayoría de los europarlamentarios para no aprobar el acuerdo, en contra de las posiciones de los españoles

Del centenar de barcos españoles que

podían estar faenando en ese caladero en virtud del acuerdo suscrito en 2005, aunque el mismo entró en vigor en 2007, solamente se hallaban operando en esas aguas entre 60 y 70 embarcaciones ante el recorte de las capturas y la baja rentabilidad que obtienen las flotas. Tanto armadores como tripulaciones están percibiendo las ayudas previstas para estas ocasiones, pero desde el sector se reitera



que lo importante es pescar ya que, situaciones como ésta, solamente dan lugar a que se vaya ajustando más a la baja la flota. Bruselas aceleró su decisión del mandato negociador. Ya se han celebrado varias reuniones, pero no se han producido avances significativos para la aprobación de un nuevo acuerdo.

Marruecos no ha sido el único país que ha obligado a volver la flota a puerto. Entre los muchos problemas por los que atraviesan las embarcaciones que operan en caladeros africanos destaca la firma meses pasados de un nuevo acuerdo con Mauritania sin que en el mismo se recogieran las peticiones de la Administración española. Agricultura mantiene su estrategia en Bruselas para tratar de modificar las condiciones de este compromiso por considerar que, tal como está redactado, es caro para las arcas comunitarias y porque, además, no tiene ningún interés para las flotas. El acuerdo tiene una duración de dos años, desde el pasado uno de agosto, frente a los cuatro años que contemplaba el acuerdo anterior. El compromiso afecta a 24 barcos cefalopoderos españoles y a otros 20 marisqueros de Huelva, con unas 225 personas afectadas y tiene un coste

de 70 millones de euros cada año para las arcas comunitarias, junto a otros más de 30 millones que deberán aportar los armadores. Para la Administración española, se trata de un acuerdo negativo porque no sirve para la actividad de las flotas. Los barcos cefalopoderos no podrán faenar en esas aguas durante un periodo de un año de los dos que tiene de vigor el acuerdo.

Las posibilidades de pesca en diferentes países africanos se han reducido a mínimos

Mauritania lo justifica por el agotamiento de los caladeros y España señala que no hay datos científicos para justificar esa medida. A la flota marisquera se la obliga a faenar a ocho millas de la costa frente a las seis que había en el acuerdo anterior, lo que se considera supondrá una fuerte reducción de capturas. Además, se refuerzan las exigencias de contratación de trabajadores de Mauritania en los barcos hasta un 60% y, si no se hace, la obligación de abonar 20 euros diarios por cada día de pesca por marinero no contratado.

Junto a estos dos caladeros, la situación no es la mejor en otros países africanos

En Guinea Bissau hay un acuerdo, pero los barcos no pueden estar en esas aguas ante la no existencia de las mejores condiciones de seguridad. El acuerdo con Guinea Ecuatorial se halla denunciado. El de Guinea Conakry está muerto, como sucede con el de Senegal o Angola, donde los barcos siguen faenando pero con acuerdos privados y con un coste solo para los armadores. El acuerdo con Gabón está denunciado y no se puede utilizar por considerar la Comisión de la UE que ese país no cumple con las normas sobre derechos humanos. El mismo argumento que se utilizó en el de pesca con Marruecos, pero no para firmar el acuerdo agrícola

Frente a la situación de estos caladeros, hay otros que sí están funcionando como son los casos de Madagascar, Cabo Verde, Sao Tomé, Costa de Marfil o Mozambique.

En conjunto, la situación para las flotas en aguas africanas es negativa especialmente para los cefalopoderos, mientras los barcos atuneros tienen mayores posibilidades para operar en aguas exteriores. ■

UN PROGRAMA PARA EL MAR



Tras las elecciones generales, el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete presentó un amplio programa para el conjunto del mar, desde la pesca a la política para el medio ambiente, la costa y el medio marino desde la perspectiva de lograr una actividad en un entorno sostenible.

Tal como había anunciado, la reforma de la Política Pesquera Común era y ha sido una de las principales cuestiones sobre la que está trabajando la Administración pesquera fundamentalmente con el objetivo de modificar los planteamientos iniciales de la propuesta. Los debates sobre la reforma siguen su desarrollo. La Administración española no se opone radicalmente a los planteamientos contenidos en esa propuesta de reforma en materias tan

Arias Cañete planteó importantes compromisos desde la pesca al medio ambiente

importantes como las políticas de sostenibilidad o ajustes en la actividad. Pero, se pretende que esos ajustes se hagan de una forma más progresiva, sin provocar situaciones traumáticas para todo el amplio colectivo dependiente de la pesca en zonas costeras.

De cara a Bruselas, y para defender sus posiciones, Arias Cañete consideraba también que era importante poner los instrumentos necesarios en el marco de la

Administración para desarrollar adecuadamente las políticas de inspección y controles con el objetivo de ofrecer una amplia fiabilidad a los responsables comunitarios desde donde se han hecho reiteradas quejas sobre incumplimientos de las reglas de juego.

El programa contempla la modificación y la aplicación de la estructura de la Secretaría General del Mar con una subdirección general de inspección y control pesquero y otra de protección de recursos.

En materia de pesca, además de los mecanismos de control, se propugna un mayor esfuerzo para las políticas de autorregulación en los caladeros nacionales y un mayor apoyo a los programas de investigación con el objetivo de reducir costes en la explotación de las flotas. Punto importante es lograr la clarificación y el equilibrio en la cadena alimentaria para que el pescador tenga un mayor beneficio del precio final de sus productos. Actualmente se tramita en el Parlamento un proyecto de ley para lograr ese equilibrio y, entre otros puntos, se obligará a que todos los procesos de compra venta en la cadena se hagan bajo un contrato.

Entre otros compromisos contempla el estudio para la creación de un segundo registro, cuestión que colea ya desde hace una década, y el impulso a los acuerdos de pesca, algo que corresponde fundamentalmente a los responsables comunitarios. Agricultura se opone a la aplicación de un sistema de concesiones de pesca transferibles en la bajura.

De acuerdo con el contenido del programa en materia de medio marino destaca la constitución de una comisión interministerial de Estrategias y el estudio de un plan director sobre áreas marinas protegidas.

Finalmente, en materia de costas, siguiendo los compromisos, se está tramitando el proyecto de una nueva Ley de Costas por la que se pretende compatibilizar la defensa del litoral, con el desarrollo de actividades económicas. ■

LENTA RECUPERACIÓN de los caladeros

La falta de datos sobre la situación de los caladeros en aguas comunitarias y el deterioro de los mismos ha constituido una constante en los estudios sobre la situación del sector de la pesca elaborados por los organismos comunitarios. En base a esos datos, la Comisión hizo cada campaña sus propuestas sobre posibilidades de pesca para el establecimiento de TACs y cuotas.

Se observa una mejoría en los recursos, pero la Comisión quiere ser prudente a la hora de asignar cuotas

Tradicionalmente, en las negociaciones de cada campaña para asignar las posibilidades de pesca en aguas comunitarias, los ministros de Pesca han concluido con unas asignaciones de TACs superiores a las cifras propuestas por la Comisión. Las razones esgrimidas por las autoridades comunitarias para ese tipo de concesiones se han basado en la existencia en los últimos años de una progresiva, aunque lenta, recuperación de los caladeros consecuencia de los diferentes planes de gestión que se han aplicado o que se mantienen en la actualidad, entre los que destaca la merluza, el rape y la bacaladilla. Al margen de las razones científicas, esa mejora final en la asignación de posibilidades de pesca, guardó tradicionalmente relación con las exigencias políticas de cada país.

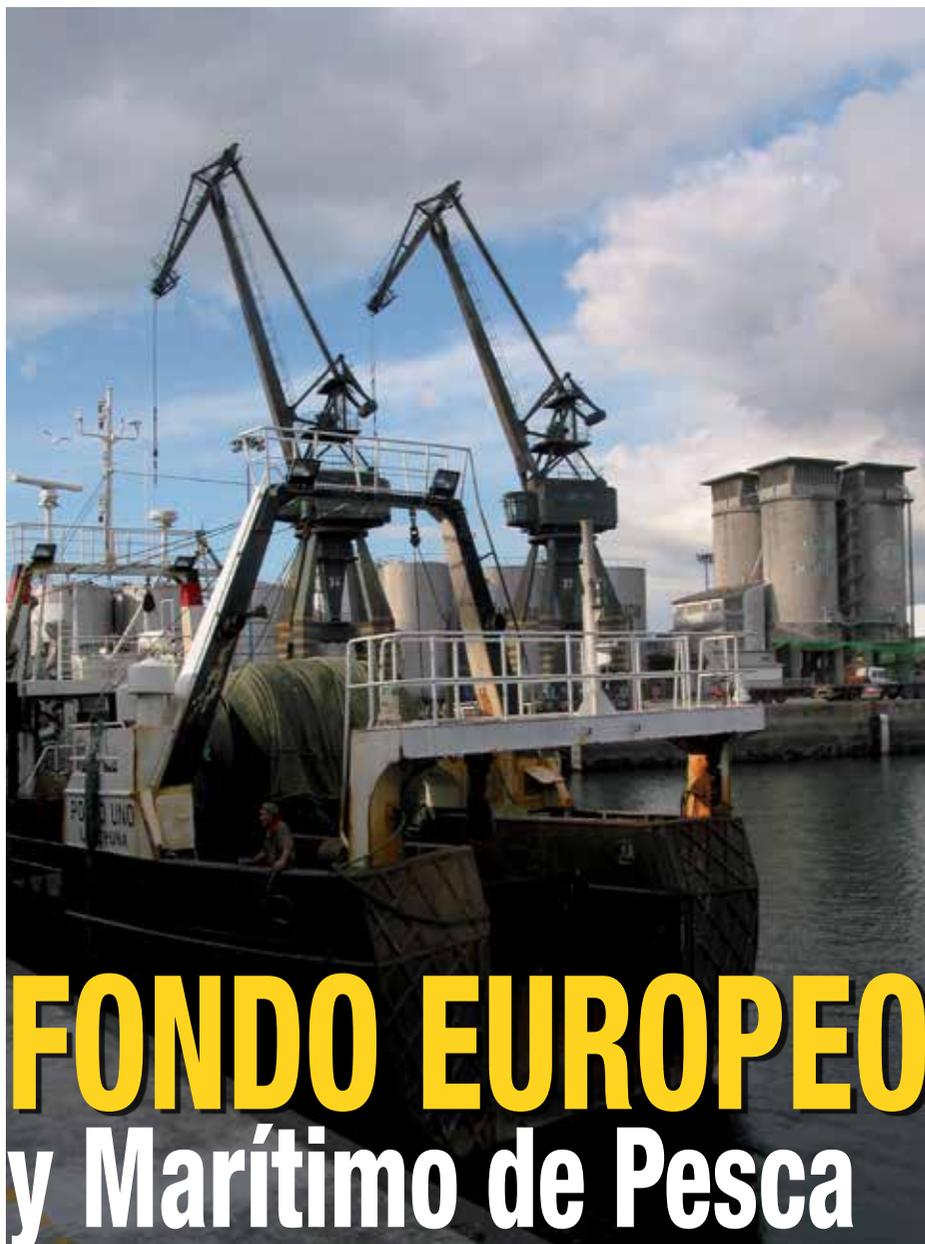
De cara al establecimiento de las cuotas para 2013, en la descripción de la situación de los caladeros que hace al Consejo, la Comisión señala que resulta preocupante el hecho de que en aguas europeas, sólo el 65% de las poblaciones estén totalmente

evaluadas y que únicamente el 22% de las poblaciones sometidas a TAC no se hallan en una situación de sobrepesca. Es la parte negativa. En la positiva señala que no obstante, el estado de las poblaciones parece estar mejorando, aunque lo hace muy lentamente. Hay un dato que lo confirma. La proporción de poblaciones objeto de sobrepesca en el Atlántico y mares adyacentes, pasó de 32 poblaciones sobre un total de 34 en 2004, a 18 de un total de 38 en 2011. Eso supone que las poblaciones sobreexplotadas pasaron de representar el 94% al 47%. De acuerdo con este comportamiento de los caladeros, para los responsables comunitarios sería realista aplicar en las fechas previstas el Rendimiento Máximo

Sostenible. Además, en algunas poblaciones estudiadas en varias zonas como las aguas atlánticas de la Península Ibérica, se ha constatado que se han logrado mejoras en base a la aplicación de diferentes planes de recuperación.

En líneas generales, las recomendaciones de los científicos por las que los servicios de la Comisión elaboran sus propuestas de posibilidades de pesca suelen ser más estrictas que las manejadas desde las organizaciones de armadores. Bruselas no es ajena a que existen carencias en materia de información, pero ante las dudas, siempre se sigue apostando por una posición de prudencia ■





La Comisión de la Unión Europea ha constituido el Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca para su aplicación en el periodo de 2014 a 2020. Este nuevo Fondo viene a sustituir al Fondo Europeo de la Pesca con vigencia entre 2007 y 2013. El nuevo fondo contará con un presupuesto de unos 6.500 millones de euros frente a los 4.304 millones que dispone el Fondo actual, aunque también se asignan nuevas competencias en materia de política marítima integrada.

La puesta en marcha del nuevo Fondo se había acogido con una gran preocupación en el conjunto del sector de la pesca ante

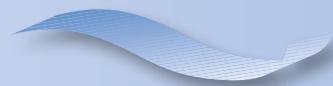
España será el principal país beneficiado con su aplicación

los planteamientos iniciales del mismo por parte de la comisaria María Damanaki, que suponían abandonar la mayor parte de las actuaciones que se desarrollan en la actualidad con esos recursos. Sin embargo, las negociaciones celebradas en los últimos meses en el marco comunitario han

supuesto un cambio total en los fines del mismo y en los destinos de esos fondos. España ha desempeñado un papel importante a la hora de realizar este cambio con el apoyo de otros países como Polonia, Francia y Portugal.

Entre los aspectos más importantes de los nuevos compromisos cabe destacar el mantenimiento de las ayudas para paralización definitiva. De esta paralización se beneficiarían, tanto los armadores como las tripulaciones afectadas por el cese de actividad. Esta ayuda no se contemplaba inicialmente en la propuesta. España fue uno de los mayores defensores de la misma y para ello argumentó que, gracias a la misma, en los últimos catorce años se había reducido en un 43% el número de barcos y en un 31,8% el nivel de potencia.

En la parte positiva se halla igualmente el mantenimiento de las ayudas por paralización temporal también para armadores y tripulaciones en situaciones como suspensión de acuerdos, planes de gestión o medidas para restablecer la recuperación de especies. Los ministros acordaron su prolongación durante un máximo de seis meses entre los años 2014 a 2020. Habrá ayudas para la modernización de las flotas, por sustitución de motores para lograr una mayor eficiencia, un ahorro de energía y más respeto hacia el medio ambiente. Esta medida afectará, en concreto, a los barcos artesanales menores de 12 metros para la sustitución de un motor por otro de igual o de menor potencia y para los barcos menores de 24 metros de eslora cuando el nuevo motor tenga una potencia un 20% inferior al que existía. Se mantienen ayudas para mejoras en higiene y seguridad a bordo. El Fondo contempla, finalmente, las ayudas a los jóvenes para la compra de barcos operativos menores de 24 metros y de entre los cinco y los 30 años de edad, con un tope de 50.000 euros o el 15% del coste de adquisición de la embarcación. Se mantienen las ayudas para el almacenamiento de los productos de la pesca y los apoyos para la actividad en Canarias por sus costes adicionales en la pesca y en la acuicultura como región ultraperiférica. ■



EL GASÓLEO rompe las cuentas del sector

Los precios del gasóleo agrícola han roto un año más las cuentas del sector ante su cadena de subidas registrada frente a los precios bajos para la pesca. Las mayores dificultades para llenar las bodegas y la necesidad de permanecer más tiempo en la mar para hacer una buena marea por la falta de recursos se han sumado a esta situación con el malestar en todo el sector. Este comportamiento de los precios del gasóleo por su elevada participación en el conjunto de los costes de explotación de un barco, entre un 35% y hasta el 60%, hacen totalmente indispensable la necesidad de impulsar diferentes programas de investigación e innovación para tratar de reducir el impacto del combustible. Algunos de los trabajos llevados a cabo en esta dirección en los últimos tiempos señalan la posibilidad de un ahorro en el consumo de combustible de hasta un 20%.

Los precios del gasóleo han constituido en los últimos años uno de los principales motivos para la protesta en el sector de la pesca con una cifra record que se va superando campaña tras campaña. Entre 2006 y 2011 los precios del gasóleo pesquero se han multiplicado por tres. La última subida importante se produjo 2005 cuando la protesta del sector acabó con un amarre de la flota tanto en España como en otros países comunitarios. Estas protestas dieron lugar a las negociaciones en el seno comunitario y a una serie de medidas de apoyo a la actividad como paralizaciones temporales de las flotas, planes de adaptación y reestructuración, primas por desguace y desmantelamiento, así como otros apoyos para reducir los costes de explotación. Desde el Fondo Europeo de la Pesca se articularon igualmente ayudas para el desarrollo de programas de investigación para el uso



más eficiente del gasóleo en los motores de las embarcaciones.

Junto a estas medidas para ajuste y mejora de la actividad, el sector dispuso también de una ayuda directa en el marco de la política "de mínimos" en función de los litros consumidos por cada armador. Estas ayudas tienen en el marco comunitario un tope de 100.000 euros. Sin embargo, su aplicación es diferente en cada sector. En el caso de la pesca ese techo está en los 3.000 euros

Al pasado mes de noviembre, los precios para el gasóleo de pesca en la Cooperativa de Armadores del puerto de Vigo ascendían a 0,67 euros litro, una cifra que es sin embargo, como mínimo, un 5% inferior a la que pagan los armadores en otros puertos. Para el presidente de la Cooperativa, Javier Touza, preocupan los altos precios pagados por el sector, pero, sobre todo, la evolución que están teniendo los mismos

La subida a una media de 0,70 euros, se sitúa por encima de los niveles record de hace varios años

con un incremento medio anual del 30%, lo que supone que, desde 2009, los mismos se han incrementado un 130%.

Para la Cooperativa, el problema ya no son solo los precios del gasóleo, sino las mayores dificultades para realizar las capturas y los precios de los productos de la pesca por la competencia que existe en algunos mercados con los productos de importación capturados por otras flotas en diferentes circunstancias laborales, sociales y de acceso a recursos. ■



ADIÓS AL FROM

Una de las consecuencias de la nueva reorganización del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente fue la desaparición del Fondo de Regulación y Organización de los Mercados de los Productos Pesqueros, el FROM. Su desaparición ha obedecido a razones de ahorro presupuestario, pero ello no supone que se vayan a dejar a un lado las actuaciones que venía desarrollando este organismo. Las acciones del FROM han pasado a integrarse en la Dirección General de Industria Alimentaria y, desde la perspectiva de los recursos, gastos y los controles vendrán de la mano del Fondo Español de Garantía Agraria.

El FROM fue un organismo creado en 1980 en el seno del Ministerio de Transportes y entre sus funciones más importantes destaca la asistencia a organizaciones del sector como las cooperativas y empresas dedicadas a los cultivos marinos, así como para apoyar las actividades de la pesca de bajura. El FROM ha jugado en este tiempo un importante papel para lograr el necesario equilibrio en el conjunto de los mercados de la pesca con la regulación de la oferta y la demanda y, en definitiva, tratan-

Había sido constituido en 1980 como un apoyo a las políticas de los mercados de la pesca

do de que funcionase adecuadamente la cadena alimentaria. En esta línea de trabajo, el FROM desarrolló un papel importante en los mercados en origen para evitar situaciones de monopolio como instrumento para aplicar las medidas dispuestas inicialmente por la administración española más intervencionista, así como más tarde por la normativa comunitaria para la regulación de los mercados fundamentalmente en periodos de excedentes. El papel del FROM no solamente estuvo en los mercados en origen a pie de las lonjas y los puertos para lograr una mayor transparencia en los mismos apoyando el desarrollo de entidades cooperativas u asociaciones. Su papel, sobre todo en los últimos años, a medida que han perdido fuerza en las disposiciones comunitarias las actuaciones encaminadas a regular la oferta vía retiradas o almacenamiento de los productos de la pesca, ha estado más centrada en tratar de regular esa oferta de los mer-

cados en origen y elevar los precios con el desarrollo de todo tipo de campañas para la promoción de los productos de la pesca, con más información, para alentar la demanda.

Se puede eliminar de un plumazo un organismo por razones presupuestarias, pero no sus funciones y competencias y, sobre todo, el gran trabajo desarrollado en las últimas décadas para todo tipo de productos frescos o en conserva. En 1985 se desarrollaba su primera gran campaña enfocada a crear una nueva conciencia contra el consumo de peces de escaso tamaño, "Pezqueñines, no gracias", campaña que se ha repetido en años siguientes. Luego vendrían otras campañas muy importantes para la mejora del sector de la pesca como las referidas al consumo de conservas, el pescado azul, los productos de la acuicultura, el atún, la trucha, el mejillón o simplemente campañas en pro del etiquetado de cara al consumidor.

Los trabajos del FROM tuvieron una tercera pata en base a la realización de estudios de campo sobre la demanda de productos de la pesca así como la asistencia a eventos en España y en el exterior con la potenciación del consumo de los productos de la pesca como eje de su trabajo. ■

INDUSTRIA CONSERVERA, guerra en las fronteras

España, con un volumen medio de unas 360.000 toneladas es el principal país comunitario en la producción de conservas y semi-conservas de pescados y de mariscos y uno de los primeros productores del mundo sólo por detrás de los países asiáticos. Sin embargo, esa capacidad de producción en base a unas 150 empresas, se enfrenta especialmente a los problemas derivados de las importaciones baratas tanto al mercado español como al conjunto de los mercados comunitarios.

El sector de la industria conservera ha sido tradicionalmente una actividad muy ligada al minifundismo empresarial, lo que les ha acarreado problemas a la hora de competir por su reducido tamaño, junto con unas estructuras empresariales no lo suficientemente modernizadas. Fruto de esta situación, en los últimos años el sector ha sufrido problemas con el cierre de alguna firma histórica y el desarrollo de varios procesos de fusión. Pero, a los problemas internos del sector, se han sumado, sobre todo, los derivados de los mercados, tanto para el aprovisionamiento de materias primas para la industria, como por la comercialización de las conservas.

La industria conservera española tiene que hacer frente, en primer lugar, a la necesidad de materias primas capturadas en mares lejanos, bien por las flotas españolas o vía su importación. En todo caso, eso supone unos mayores costes en comparación con los que tienen las industrias ubicadas en terceros países, especialmente en Asia, sin tener en cuenta el mayor impacto que suponen también los costes salariales.

Un segundo problema al que se enfrenta el sector afecta también a las fronteras ante la existencia de elevadas importaciones de conservas con condiciones ventajosas para los mercados comunitarios. Los



El sector reclama medidas frente a las importaciones y puja en los mercados exteriores

industriales españoles, como los principales afectados por estas políticas en el seno comunitario, rechazan la firma de acuerdos con esos países por los que se abren las fronteras a las conservas de esos países que suponen graves distorsiones en los mercados. Preocupan especialmente los compromisos suscritos con varios países del Pacífico, sin tener en cuenta las condiciones en que se deben llevar a cabo las capturas de las materias primas y si las mismas corresponden a barcos legales o

ilegales. El sector conservero se cree con capacidad suficiente para competir en los mercados exteriores, fundamentalmente en el comunitario, pero siempre que todos jueguen con la misma baraja desde las políticas de aprovisionamiento hasta los costes salariales.

Con la actual situación de los mercados, la industria conservera teme por la invasión de productos más baratos desde terceros países y a la vez, la posibilidad de perder poco a poco los mercados donde tradicionalmente van las exportaciones españolas.

A estos problemas del sector, se ha sumado en los últimos meses la caída de la demanda consecuencia de la crisis, con unos descensos superiores al 1%. Estos malos resultados en el mercado interior se han compensado con un avance de las exportaciones. ■

PIRATAS, POR AIRE, MAR Y TIERRA

Los piratas han seguido ahí durante el último en aguas africanas especialmente frente a las costas de Somalia. Están ahí, y han proseguido también los ataques contra los barcos que pasan u operan por la zona. Pero, la realidad es que sus acciones han sido inferiores en número a las desarrolladas con anterioridad y, sobre todo, que el resultado de las mismas no tiene nada que ver con los apresamientos y secuestros de hace unos años. La razón radica en la mayor capacidad de actuación de las fuerzas dispuestas en ese lugar por los países comunitarios por medio de la Operación Atalanta en el marco de la Navford, además de la existencia de miembros de fuerzas de seguridad a bordo de los pesqueros con capacidad para repeler las agresiones de los piratas.

En 2012, la Unión Europea dio un paso más en su lucha contra la piratería en esas aguas dando nueva competencias a

los miembros de esa Operación. Hasta la fecha, sus competencias se limitaban a vigilar y, cuando lo requerían las circunstancias, a atacar por aire y en la mar a las embarcaciones piratas que cada vez operan, con el apoyo de barcos nodriza más lejos de la costa. En la actualidad, los miembros de las fuerzas de la Operación Atalanta podrán perseguir a los piratas en tierra y actuar allí donde los mismos tienen todas sus bases logísticas y donde solían dejar a sus rehenes. Eso significa que las fuerzas militares comunitarias podrán penetrar en el interior del país con todos sus medios para perseguir a los piratas.

Los actos contra la piratería organizada en el cuerno de Africa se desarrollan desde 2008 en el marco de la Operación Atalanta con la fuerza naval Navford donde España ha tenido una importante aportación con un helicóptero, dos barcos de guerra junto

a un avión para desarrollar tareas de vigilancia. La batalla contra esta piratería comenzó como un mecanismo para proteger el paso de los barcos mercantes con ayuda alimentaria en el marco del Programa Mundial de Alimentos pero, poco más tarde se tuvo que extender para la protección de todos tipo de embarcaciones, desde los mercantes que transitan por esas aguas hasta los barcos pesqueros congeladores entre los que se hallan los españoles.

A medida que se fueron incrementando los secuestros y con el cobro de rescates por la liberación de las tripulaciones, las acciones de piratería que inicialmente eran protagonizadas por pescadores locales en contra de la actividad de las grandes flotas extranjeras en sus aguas costeras, en la actualidad se han pasado a convertir simplemente en un lucrativo negocio. Los ataques ya no son solamente contra los barcos de pesca que operaban en aguas cercanas a sus costas, sino los barcos que se hallan en aguas muy alejadas de la costa y, además, contra todo tipo de embarcaciones. Además, la piratería ha dejado de ser cosa de unos bandoleros sin organización desde ese país, sino un negocio organizado desde fuera de las fronteras de Somalia, en un país con un gobierno fantasma donde los hilos del poder los manejan principalmente los señores de la guerra y ahora de la piratería. ■





PPC, un debate abierto

Los ministros comunitarios de Pesca han proseguido en los últimos meses los debates y las negociaciones para la reforma de la Política Pesquera Común que deberá entrar en vigor a partir de 2014. Frente a las propuestas iniciales de la Comisión, los ministros han alcanzado algunos acuerdos para la aplicación de la misma con una mayor flexibilidad, cambios que se han valorado positivamente desde el sector, pero que todavía se ven insuficientes para los intereses de las flotas y muy especialmente de la española consecuencia, entre otras cosas, de las condiciones negativas en las que se produjo su ingreso en la UE a efectos de la política de pesca.

Entre los puntos sobre los que se han logrado avances, desde la Administración española se destaca la posibilidad de que los plazos marcados por la Comisión para aplicar el Rendimiento Máximo Sostenible no sea justamente en 2015, sino que se haga de una forma progresiva. Bruselas no ha dicho sobre el tema la última palabra a la vista de que las medidas adoptadas para la regulación de los stocks están ofreciendo, hasta la fecha, resultado mejores de los esperados.

En los últimos meses han producido avances sobre la propuesta de la Comisión, pero los mismos son insuficientes

Para el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, es igualmente positivo que haya una mayor flexibilidad a la hora de eliminar los descartes frente a la postura de partida de la Comisión de que fuera algo automático. España entiende que no se puede aplicar esa medida sin introducir cambios en la política de gestión de TACs y cuotas. Al margen de que se adopten decisiones sobre cuotas para evitar que las medidas propuestas supongan graves perjuicios para la flota española, la Comisión se ha comprometido a poner en marcha incentivos económicos y otras medidas para el desarrollo de unas pesquerías más selectivas. Otros cambios dejan abierta la posibilidad de que las transferencias de cuotas o posibilidades de pesca se puedan hacer no solo entre los países miembros, sino entre Estados con cuotas en

una misma organización regional de pesca. En lo que afecta a las aguas bajo la Zona Económica Exclusiva, ningún país miembro podrá imponer medidas de gestión de pesca en sus aguas si las mismas no han pasado antes por el procedimiento comunitario legislativo como es su aprobación por el Parlamento y el Consejo.

Para España, de cara a los debates sobre la Política Pesquera Común, uno de los problemas más complejos a los que se enfrenta son las condiciones en las que se produjo su entrada en la Unión Europea y concretamente en lo que afecta a la asignación de las posibilidades de pesca. Los países miembros aplicaron la llamada estabilidad relativa que supuso asignar a España unas posibilidades de capturas muy por debajo de su actividad, lo que ha supuesto en las últimas décadas un duro ajuste de sus flotas mientras las mismas ganaban o no perdían activos las flotas de otros países con aumento de capturas con destino al mercado español. Modificar esa estabilidad relativa es uno de los principales retos que tiene desde hace años la Administración pesquera española, algo a lo que se oponen tradicionalmente el resto de los países miembros. ■

La bajura afronta unida LA REFORMA DE LA PESCA

Los representantes de la bajura optaron por la continuidad reeligiendo como presidente a Genaro Amigo para pilotar la federación nacional durante los próximos cuatro años. La tarea no se presenta fácil, ya que entre los retos destacan, a nivel europeo, la reforma de la Política de Pesca Común con su definición de pesca artesanal, la política de descartes, la transferibilidad de cuotas y la aplicación del Rendimiento Máximo Sostenible en 2015. A nivel nacional, la tarea tampoco es menor, pues el precio del gasoil y los problemas que tienen muchas lonjas por los impagos de algunos asentadores están colocando a muchas cofradías y a los pescadores al límite de su capacidad de endeudamiento.



Las ponencias presentadas por los representantes de la bajura durante su asamblea nacional en Madrid el pasado mayo no dejaron lugar a dudas: el trabajo plasmado por Bruselas en el borrador de la reforma no ha dado los frutos deseados, pues no atiende las demandas del sector artesanal de nuestro país.

El primer problema aparece con la definición de bajura. Para los representantes de los pescadores si Bruselas utiliza los metros de eslora de las embarcaciones como único criterio para diferenciar la pesca artesanal de la industrial se producirían en muchos puertos situaciones paradójicas ya que un barco de 13 metros de eslora será considerado pesca industrial mientras que uno de 11,5 metros será incluido en la flota artesanal aunque enrolen el mismo número de tripulantes, pesquen en el mismo caladero, utilicen la misma modalidad de pesca, tengan su base y vendan sus capturas en el mismo puerto. Por otro lado, los representantes de las cofradías han insistido en Madrid y en Bruselas que se tenga en cuenta —en el caso de las flotas del Mediterráneo— si los barcos, aunque sobrepasen esta eslora, forman parte de un plan de regulación, la realidad socioeconómica de la región o su cultura de la sostenibilidad.

Los pescadores también pidieron el apoyo de la administración nacional para que pida a los técnicos de Bruselas que imple-



menten criterios claros en la eliminación de los descartes. Para el sector, el borrador deja dudas sobre a qué especies y pesquerías podría aplicarse la norma, cuál sería el destino de las especies no comerciales, o qué repercusiones tendría sobre el patrón y/o armador del barco la descarga en puerto de especies sin cuota o con cuota superada. Según los representantes de la bajura, Bruselas estaba creando un marco jurídico para la prohibición de descartes sin crear mecanismos que posibiliten realizarlo.

Durante su asamblea general, la bajura también mostró su desacuerdo con la transferibilidad de los derechos individuales de pesca (ITQ). Para Bruselas, esta herramienta permite, por un lado, que los estados gestionen sus recursos y, por otro, fuerza al sector a responsabilizarse. Pero, para la bajura estas concesiones, que afectarán a toda las embarcaciones superiores a 12 metros de eslora, favorecerían la concentración en pocas empresas de un alto volumen de cuota pesquera. Esto significa la pérdida de muchos puestos

de trabajo en las localidades costeras ya que pocos barcos con gran capacidad de pesca capturarían sus cuotas vendiéndola directamente a las grandes superficies. Además, este tipo de herramienta permitiría a Bruselas no tener que dedicar dinero para la subvención del desguace de embarcaciones.

Genaro Amigo reelegido por unanimidad presidente de la FNCP

Otra propuesta incluida en la reforma es la necesidad de ajustar para 2015 las capturas al Rendimiento Máximo Sostenible. Durante la asamblea, los pescadores pidieron la aplicación gradual de esta medida, ya que en caso contrario tendría un nefasto impacto socioeconómico en las sociedades costeras. Por otro lado, se puso en duda, por parte de algunos re-

presentantes de la fiabilidad de los datos científicos sobre la situación de los recursos en que se basan los duros ajustes. Y, además, señalaron la complejidad que supone la aplicación de esta medida en las pesquerías multispecíficas.

En otro ámbito, los pescadores quisieron dejar claro que no están en contra de la ordenación y regulación del medio marino como forma de alcanzar una pesca sostenible y para demostrarlo están dispuestos a colaborar con los técnicos en la ordenación de áreas, la definición de objetivos y la implementación de planes que garanticen una pesca con futuro.

Los representantes de la bajura son conscientes de que el borrador de la reforma es un borrador; pero como manifestaron en la asamblea: hay que convencer a Bruselas de que incluya una definición de pesca artesanal más amplia y que no aplique los ITQ a la bajura. Todo apunta a que los esfuerzos realizados por los representantes de los pescadores en distintos foros están dando los frutos deseados. ■

Buen resultado **DE LAS COSTERAS**

Las tres pesquerías estacionales de las que depende en buena medida las flotas del Cantábrico Noroeste han cerrado con buenos balances tanto de capturas como de precios en lonja. La más corta, una vez más, ha sido la de la xarda con poco más de una semana de duración. La anchoa, por su parte, continúa su recuperación, tanto de biomasa como de precios tras el cierre de la pesquería durante cinco años. La última campaña de la temporada para la flota del Cantábrico Noroeste, la del bonito, ha tenido capturas regulares y precios estables. En resumen: capturas suficientes y precios razonables.

La primera pesquería estacional en el Cantábrico Noroeste ha sido un año más una “contra reloj” en la que los barcos de la flota de cerco capturaron la cuota establecida por Bruselas en poco más de una semana de pesca. El precio medio del verdel durante los días de más descarga en las lonjas se situó en torno al euro por kilo. Por su parte, la flota de artes menores pudo alargar su cuota hasta las cuatro semanas y, los arrastreros—con cuota distribuida por barco— han podido organizar sus capturas de acuerdo a sus intereses comerciales.

La cuota de nuestro país se ha visto afectada una campaña más por la sanción que Bruselas nos puso debido a la sobrepesca durante la campaña de 2010. Para 2012, la cuota ha sido de 19,7 millones

de kilos. Esta cifra supone una reducción entorno al 20 por ciento (5.000 toneladas), que irá en aumento hasta que se alcancen las 40.000 toneladas de sanción impuestas por Bruselas a nuestro país.

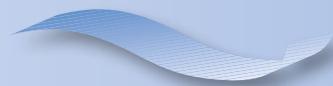
La segunda costera estacional para la flota del Cantábrico se inició a finales de marzo con una cuota de casi 30 millones de kilos para España y Francia. Para esta campaña de la anchoa, las cofradías se han puesto de acuerdo en administrar las capturas durante los meses de abril y mayo. Con este fin establecieron horarios y topes de capturas para las embarcaciones manteniendo, de esta forma, los precios estables entre 2 y 3 euros el kilo de media. El acuerdo de los pescadores también ha buscado recuperar como clientes a la industria conservera que tras un lustro sin

anchoa del Cantábrico había buscado producto de otros mares.

La costera del bonito, la tercera pesquería estacional, se ha caracterizado por la regularidad de las capturas y la estabilidad de los precios del túnido en lonja. La campaña, que se ha alargado de junio hasta mediado octubre ha sido buena, con un aumento a lo largo del Cantábrico del 40 por ciento del volumen de capturas respecto de 2011. Los precios medios han oscilado entre los 3,3 y los 4,4 euros el kilo dependiendo de lonjas, el tamaño de los ejemplares, y si las descargas se han producido al principio de la campaña—precios más altos—, o al final.

El término generales, las costeras de xarda, anchoa y bonito han permitido que muchos pescadores del Cantábrico terminen el año aliviados. ■





Las aguas de Gibraltar SIGUEN REVUELTAS

Los pescadores de la Línea y Algeciras llevan nueve meses compatibilizando la pesca con innumerables reuniones a todos los niveles con representantes de Gibraltar y de las distintas administraciones de nuestro país en las que la tranquilidad da paso a la frustración o viceversa. Pero a pesar de las horas empleadas en los encuentros, los pescadores siguen enredados en un conflicto enquistado que ha llegado hasta Bruselas. Nada apunta, por el momento, a que los pescadores puedan dedicarse exclusivamente a pescar.



El cambio de gobierno en Gibraltar hace un año terminó con la política de buena vecindad que había permitido a la flota de bajura de la Línea y Algeciras —cincuenta y nueve embarcaciones en total— faenar en las aguas circundantes al peñón. La llegada de Fabián Picardo trajo la aplicación de una ordenanza de 1991 que declara el litoral como zona protegida prohibiendo la pesca con redes a tres millas de la costa.

La aplicación de la prohibición de pescar en estas aguas, en las que los pescadores de la Línea y Algeciras han pescado siempre, era la respuesta de las autoridades de Gibraltar a la renuncia por parte del nuevo Gobierno a mantener el Foro Trilateral—

España, Inglaterra y Gibraltar— para evaluar asuntos de interés.

A partir de ese momento la tensión generada por la presencia de patrulleras de la Policía de Gibraltar y de la Guardia Civil durante la pesca se destensaba durante las numerosas reuniones de todo tipo mantenidas entre los pescadores y distintas autoridades, para volverse a tensar, como ocurrió a finales de agosto cuando las autoridades de Gibraltar declararon el Peñón y las aguas circundantes como “zona de especial conservación”. Tras esta declaración, las incursiones de embarcaciones de la policía de Gibraltar y patrulleras de la Guardia Civil en las aguas donde pescan los barcos han impedido faenar y han

elevado la tensión llevando a Madrid y Londres a intercambiar protestas.

El último capítulo del serial es que el Gobierno de España ha declarado el último día de noviembre “zona de especial conservación el Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) Estrecho Oriental, que incluye las aguas que rodean a Gibraltar con el objetivo de salvaguardar la riqueza biológica de esta área marítima. El plan de gestión de esta área—cerca de 24 mil hectáreas— evitará que se realicen prácticas como vertidos, el trasvase de combustible de barco a barco—práctica conocida como bunkering —, ganar terreno al mar mediante rellenos con material extraído del fondo marino, o la utilización de determinadas artes de pesca en las zonas más sensibles. ■

APROMAR detecta un nuevo enfoque en la gobernanza del sector

IMPULSAR LA ECONOMÍA SOSTENIBLE

Si atendemos a las cifras, observamos que la acuicultura en nuestro país sigue estancada. El Informe Anual de Acuicultura que anualmente presenta la Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos (APROMAR) señalaba que en el año 2011 se produjeron en nuestro país 42.675 toneladas de peces marinos, un 2,8% menos que en el anterior. Dorada y corvina experimentaron caídas importantes pero lubina y rodaballo aumentaron su producción. Pese a ello, la facturación total en primera venta se acercó a los 250 millones de euros, un 11,65% más que en 2010. La acuicultura sigue estando híper-regulada en nuestro país pero, según el gerente de APROMAR, Javier Ojeda, se detecta un cambio de enfoque en la gobernanza del sector primario que las empresas valoran positivamente.



Con la llegada del PP al Gobierno y el nombramiento de nuevos responsables en los distintos Ministerios, la Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos (APROMAR) hizo público un decálogo de reivindicaciones para impulsar la acuicultura marina. En el documento se explicaban las causas del estancamiento del sector, proponiendo soluciones fácilmente alcanzables si las Ad-

APROMAR aportó un decálogo con las soluciones para sacar a la acuicultura del estancamiento

ministraciones implicadas mostraban voluntad política para hacerlo. El objetivo no es otro que el de que se reduzcan costes

regulatorios, estableciéndose igualdad de condiciones para que las empresas compitan eficazmente.

El decálogo incide especialmente en las desproporcionadas tasas de puertos que soporta la acuicultura, la lentitud en la tramitación de autorizaciones y concesiones, la fragmentación del mercado único, el doble canon de ocupación del dominio público marítimo-terrestre, la injustificada aplicación restrictiva de actividades de la red



Natura 2000, la falta de reciprocidad con terceros países y el deficiente etiquetado de los productos acuáticos en los puntos de venta al consumidor final. Todos estos aspectos se debatieron ampliamente en la 30ª Asamblea General que la organización celebró en junio.

Los empresarios acuícolas consideran que la actividad está hiper-regulada pero, a juicio del sector, lo peor es que no se han seguido criterios económicos a la hora de legislar lo que ha derivado en un modelo basado en la diferenciación regional y en la descoordinación, asentando distorsiones a la unidad de mercado y a desiguales criterios interpretativos de normas europeas por parte de las diferentes Administraciones competentes.

Esta fragmentación, según los empresarios, constituye uno de los principales problemas a los que se enfrenta la acuicultura en nuestro país. Según Javier Ojeda “las empresas se enfrentan a un muy caro coste regulatorio que supone un lastre a la competitividad, un freno a la inversión, pérdidas de productividad y un importante desincentivo a la creación de empresas y a la generación de empleo”.

Desde APROMAR se cree que el crecimiento de la acuicultura en España no será sostenible si continúan estableciéndose barreras artificiales al mercado único español, restringiendo la competencia interna y elevando los costes de transacción de la economía.

REVISIÓN DE NORMAS

El desarrollo sostenible se apoya en tres pilares: el medioambiental, el social y el económico. Los tres son indispensables e incluso están fuertemente relacionados entre sí. Sin embargo, asegurado un nivel aceptable para cada uno de ellos, su importancia relativa debe adaptarse a los tiempos que corren.

Hasta el año 2007 se reforzó en nuestro país la vertiente medioambiental de la sostenibilidad. Sin embargo, en los últimos cinco años y más concretamente desde el año 2009 se ha observado un cambio en las demandas de la sociedad. Lo impor-



La acuicultura debe jugar un papel importante en la economía de la Unión Europea

tante ahora es el empleo y la recuperación económica, asegura Javier Ojeda, gerente de APROMAR.

Desde la Asociación se asegura que este cambio no lo había asumido hasta ahora ni el Gobierno central ni los distintos Gobiernos autonómicos pero ahora “el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por iniciativa de su titular, Miguel Arias Cañete, ha comprendido que las cuestiones sociales y ambientales sólo pueden sufragarse si se fomenta la viabilidad económica de las empresas”, dicen los empresarios.

A juicio de la patronal de la acuicultura marina es, en esta línea de pensamiento, donde se justifica la revisión del Real Decreto 1628/2011, que regula el listado y el catálogo español de especies exóticas invasoras y la modificación de la Ley de Costas. “En ambos casos, aun respetando las necesarias consideraciones medioambientales, el ministro ha apostado por evitar que esas normas legales supongan un freno a la actividad económica”, dice Javier Ojeda

Los empresarios consideran que, aunque los efectos prácticos de estas iniciativas tardarán algún tiempo en dar sus frutos, si se detecta “un cambio en la gobernanza del sector primario que las empresas valoran positivamente”

CONSEJO DEL MAR

También este año se puso en marcha el Consejo del Mar de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), en el que se integró APROMAR. Servirá para analizar la situación de los distintos sectores empresariales relacionados con el mar, evaluando su dimensión e importancia en el contexto de la economía nacional.

No podemos olvidar tampoco la publicación del documento de Visión de la Plataforma Tecnológica y de Innovación Europea de la Acuicultura (EATIP) en cuya elaboración han participado más de 400 expertos europeos y en el que se define el papel que deberá desarrollar esta actividad en el futuro de la Unión Europea, contemplando el horizonte del 2030 y ofreciendo una agenda estratégica de I+D para el sector. APROMAR espera que el documento, junto con los que se elaboran desde la Plataforma Española de la Pesca y la Acuicultura (PTEPA), sirvan para optimizar la investigación y el desarrollo de la acuicultura en España y en la Unión Europea. ■

EL SECTOR DEBATE EL FUTURO PLAN ESTRATEGICO NACIONAL DE ACUICULTURA

La Fundación Observatorio Español de Acuicultura (FOESA) organizó en el marco del proyecto Mediterráneo-ON una jornada en la que se debatieron las líneas estratégicas del futuro Plan Estratégico Nacional de Acuicultura. Empresarios, científicos y especialistas participaron en el encuentro, aportando ideas y sugerencias e indicando qué no debe faltar en dicho Plan, que se hará público a comienzos del año que viene y que España, al igual que el resto de Estados de la UE, deberá presentar a Bruselas antes de que acabe 2013.

La importancia del documento, que se debatió en la jornada sobre “Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Acuicultura Española” (EDSAE), radica en que constituirá la base del futuro Plan Estratégico Nacional de Acuicultura que nuestro país presentará a Bruselas antes de que termine 2013. A punto de que se apruebe la nueva política pesquera y acuícola comunitaria, la Comisión quiere promover el desarrollo de la actividad de manera sostenible.

Las opiniones de representantes de las Administraciones, de empresas dedicadas a la acuicultura marina, a la continental, al cultivo de moluscos, de Universidades y centros de investigación y de los consumidores tendrán cabida en dicho Plan.

Durante dos días y, organizados en distintas mesas redondas, los asistentes analizaron los problemas a los que se enfrenta el sector. Se habló de todo, fundamentalmente del escenario organizativo y normativo; de

innovación, investigación y desarrollo; de formación y cualificación profesional; de sanidad y seguridad alimentaria; de bienestar animal; de gestión ambiental y de cómo se puede mejorar la imagen que los consumidores tienen de la acuicultura.

El director de FOESA, Javier Remiro, insistió en que lo que se pretende es “promover el desarrollo en nuestro país de un modelo acuícola dinámico, sostenible y equilibrado en los aspectos ambientales, sociales y económicos, apostando por la calidad de los productos y la integración de la actividad en el medio en el que tiene lugar”.

La acuicultura sostenible -dijo el secretario general de Pesca, Carlos Domínguez, en la inauguración del Foro- tiene en cuenta las interacciones con el medio ambiente, utilizando los recursos de manera responsable, fomentando el desarrollo socioeconómico de los lugares donde se lleva a cabo, integrándose armoniosamente con el resto de actividades, generando empleo y

garantizando su viabilidad y perdurabilidad en el tiempo.

CITA EN A CORUÑA

Prueba del interés de Bruselas por la acuicultura europea fue la celebración el pasado 23 de noviembre en A Coruña de la Conferencia “Acuicultura europea: la senda del crecimiento” en la que quedó claro el interés de la Comisión por potenciar la acuicultura a través de la Política Pesquera Común y el Fondo Europeo Marítimo Pesquero.

La comisaria de Pesca, María Damanaki, señaló que es necesario reducir la brecha abierta entre la baja producción y la demanda de los consumidores. Damanaki insistió en que Europa debe tener una acuicultura fuerte y mostró su satisfacción por el alto grado tecnológico, la calidad de los productos acuícolas y la sostenibilidad de las producciones. Sin embargo, insistió en que la acuicultura no es sólo competencia europea sino que cada país y cada región deben tener voluntad política para potenciarla. ■



Imagen de una de las sesiones celebradas para debatir el futuro de nuestra acuicultura.

NUEVA CONDICIÓN DE ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La crisis ha obligado al Gobierno a modificar algunas normas con el fin de mantener el sistema de protección social del que hemos disfrutado hasta ahora. Entre ellas, el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones. Una de las principales medidas que contempla el Decreto es el reconocimiento y control de la condición de asegurado y beneficiario de la Seguridad Social para acceder a los servicios y medicamentos y evitar abusos.



A pesar de los cambios normativos, tanto el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) como el Instituto Social de la Marina (ISM) mantienen la competencia para reconocer la condición de asegurado y beneficiario de la Seguridad Social. Por su parte, corresponde a los servicios sanitarios de cada Comunidad Autónoma hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a recibir asistencia médica, expidiendo la tarjeta sanitaria individual. También gestionan y, con los datos que les facilita Hacienda, a través del INSS y el ISM determinan el porcentaje que cada persona debemos pagar al adquirir las medicinas en la farmacia.

En la reunión que el equipo directivo del ISM mantuvo con los responsables provinciales en Sevilla el pasado mes de no-

viembre, la subdirectora general de Seguridad Social del organismo, Elena Martínez Carqués, indicó que la aplicación de este Real Decreto ha planteado muchas dudas y consultas por parte de los usuarios.

La norma señala que tienen la condición de asegurado y, por tanto, derecho a recibir asistencia médica pública en nuestro país, los afiliados a la Seguridad Social que estén en situación de alta o asimilada a la del alta; los pensionistas del Sistema; los perceptores de cualquier otra prestación, incluida el desempleo y quienes, habiendo agotado ésta, se encuentren en el paro.

También adquieren dicha condición, los nacionales de cualquier Estado de la UE, del Espacio Económico Europeo o de Suiza que residan en España y los procedentes

de terceros países que, legalmente establecidos, acrediten que no superan el límite de ingresos fijado por ley.

Los extranjeros no autorizados y los que no estén legalmente establecidos en nuestro país sólo pueden recibir asistencia médica en casos de urgencia, enfermedad grave o accidente, embarazo, parto y postparto. Los foráneos, menores de 18 años, serán atendidos por la Sanidad pública como cualquier otro residente.

Por su parte, son beneficiarios los cónyuges o parejas de hecho inscritas en el registro correspondiente; los ex-cónyuges a cargo del asegurado; los descendientes y personas asimiladas, menores de 26 años, y quienes tengan una discapacidad igual o superior al 55%.

ASISTENCIA A EMIGRANTES

También se ha derogado el Decreto 1075/1970 sobre asistencia sanitaria a los trabajadores españoles emigrantes y a sus familias residentes en España, lo que implica dar de baja los convenios especiales que actualmente tienen suscritos estos trabajadores en materia de asistencia sanitaria.

Además, las Subdirecciones Generales de Seguridad Social y de Acción Social Marítima del ISM han dictado instrucciones sobre el reintegro de los gastos médicos en el extranjero, delimitando las competencias de cada una y el régimen jurídico aplicable en cada caso. Según Martínez Carqués, se está a la espera de firmar una encomienda de gestión al INSS para que este gasto se traslade a las Comunidades Autónomas. ■

EL “ESPERANZA DEL MAR” CUMPLIÓ 30 AÑOS DE SERVICIO

El buque-hospital del Instituto Social de la Marina “Esperanza del Mar” cumplió tres décadas de servicio a las gentes del mar. Durante este tiempo, ha realizado 74.950 asistencias sanitarias, auxiliado a 1.720 náufragos y prestado ayuda logística a 3.414 embarcaciones. Con motivo del aniversario, el director del ISM, Luis Casqueiro, afirmó que “la importante actividad desarrollada por el buque es fruto del esfuerzo, la entrega y la dedicación de todas las tripulaciones que han pasado por el barco”. La labor sanitaria y de apoyo logístico que desarrolla ha sido premiada en numerosas ocasiones.

El “Esperanza del Mar” nació hace 30 años para dar respuesta a las necesidades que tenía nuestra flota. Los pescadores que faenaban entonces en el caladero canario-sahariano recibían asistencia sanitaria en los hospitales militares de la zona y en los centros asistenciales que el Instituto Social de la Marina tenía en Villacisneros y en La Güera.

Cuando España abandonó estos territorios, desaparecieron los centros asistenciales lo que provocó una protesta por parte de los pescadores. Los periódicos de la época se hicieron eco de estas demandas tras la muerte de 161 personas en el caladero a lo largo de 1981.

En noviembre de dicho año, el Instituto Social de la Marina y el entonces Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social firmaron un concierto para la asistencia sanitaria y el apoyo logístico de la flota pesquera de la zona. Culminaba así un proceso iniciado en 1977 que derivó en la construcción del “Esperanza del Mar”. Desde que lleva en el mar, el buque ha atendido a más de 29.000 pescadores de distintas nacionalidades.

A principios de los 90, el ISM inició los estudios para construir un nuevo buque-hospital para asistir a los pescadores del norte. El 9 de abril de 1999 el Consejo de Ministros autorizó la construcción de un nuevo barco sanitario, más versátil, mejor equipado y con menos gastos de mantenimiento, por un importe de 2.990 millones de pesetas. El 10 de septiembre de 2001 se botó en Gijón el “Esperanza del Mar”

PREMIOS AL ISM

Tanto por su avanzada tecnología como por el servicio que prestan a los trabajadores del mar, el “Esperanza del Mar” y el “Juan de la Cosa” han recibido numerosos reconocimientos en todo este tiempo.

En junio de este año, la Cofradía de la Buena Mesa de la Mar, de la localidad asturiana de Salinas, concedió a los dos buques-hospital del ISM su premio anual “Lámpara Natural”. En la entrega del premio, el presidente de la Cofradía, Vicente Quintanilla, manifestó que habían valorado “el compromiso social de las tripulaciones de estos barcos ya que son muchos los pescadores que elogian la atención que reciben de sus trabajadores cuando han necesitado su ayuda”.

Por otra parte, el pasado 6 de septiembre la localidad gaditana de Sanlúcar de Barrameda entregó al ISM y a la Armada Española los premios “Primera Circunnavegación Fernando Magallanes y Juan Sebastián Elcano” en representación de “todos los españoles enrolados en los barcos a lo largo de los siglos”.

El premio lo concede el Ayuntamiento de la ciudad y la Asociación cultural Círculo de Artesanos. Al recibirlo, el director del ISM se congratuló por compartir el galardón con la Armada “con quien el Instituto Social de la Marina mantiene varios acuerdos de colaboración” y anunció que la entidad estará presente en los actos conmemorativos del V centenario de la primera vuelta al mundo por mar. ■



Imagen aérea del buque-hospital “Esperanza del Mar”.



FORMACIÓN DIRIGIDA AL EMPLEO

En el marco del Programa Operativo Plurirregional “Adaptabilidad y Empleo”, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, el ISM oferta cada año una completa y variada serie de cursos, en algunos casos obligatorios, con los que pretende mejorar la cualificación y la capacitación profesional de los trabajadores del mar. En esta formación, el organismo apuesta seriamente por las nuevas tecnologías. Así, la parte teórica de los cursos de Formación Sanitaria Específica puede realizarse de manera presencial o a distancia, a elección de los interesados. La normativa que regula estos cursos se ha modificado este año.

A principios de año, el Instituto Social de la Marina publica cada año su Plan de formación. Estos cursos son básicos y, en algunos casos, obligatorios para poder trabajar en el mar. Las enseñanzas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, pretenden mejorar la cualificación y la capacitación profesional de nuestros marinos de ahí que, para su diseño, se cuente con la opinión de los agentes sociales y las demandas de los trabajadores.

Los cursos sobre seguridad de la vida humana en el mar; salud laboral en el trabajador marítimo; seguridad ocupacional del buque; la prevención y la lucha contra la contaminación ambiental; las tecnologías del buque; frío y climatización; electricidad y electrónica; mantenimiento de máquinas o tecnologías de la información no faltan en los programas formativos.

Lo que se quiere es adaptar las enseñanzas a las necesidades reales del sector y facilitar el empleo en el mismo.

La actividad formativa del ISM está en evolución constante bien porque cambian las necesidades del sector o porque se modifica la legislación que la regula. Así ha ocurrido este año con la Orden del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ESS/2170/2012, de 4 de octubre, que actualiza el contenido de las enseñanzas, favoreciendo una gestión más eficaz.

ENSEÑANZA A DISTANCIA

El Instituto Social de la Marina apuesta por la I +D y el uso de las nuevas tecnologías en sus programas de formación. Las Direcciones Provinciales de Vigo y Cádiz llevaron a cabo en 2010 una experiencia piloto por la que los cursos de Formación Sanitaria Específica

(inicial y avanzada) se pueden seguir de manera presencial o a distancia en estas localidades. Este año, quienes quisieron seguir este curso “on-line” han podido solicitarlo en cualquiera de las Direcciones Provinciales del organismo. Los alumnos que eligen esta modalidad de enseñanza pueden autoevaluarse y preguntar las dudas que tienen a los tutores de contenidos designados desde el Servicio de Sanidad Marítima de cada Dirección Provincial.

En el futuro, esta modalidad formativa se extenderá a todos los cursos que imparta el ISM. José M^º Pérez Toribio, subdirector de Acción Social Marítima, afirma que la formación a distancia es ventajosa ya que permite a los alumnos “adaptar el estudio a su vida diaria, evitando tener que desplazarse. Los pueden realizar desde su propio domicilio o en el barco con un ordenador”. ■

MÁS TRÁMITES POR INTERNET

La Ley 11/2007, de 22 de junio, consagró el derecho de los ciudadanos a relacionarse con la Administración por medios electrónicos. Desde entonces se ha hecho un esfuerzo constante de modernización para que podamos ejercerlo. Como consecuencia de dicha normativa, en el año 2010 entró en funcionamiento el registro electrónico de la Seguridad Social que permite presentar documentos, solicitudes y escritos a las Entidades gestoras de la Seguridad Social. El ISM anima a los afiliados del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar a utilizarlo porque aún son pocos los que lo hacen.



para recibir ayudas para actualizar dichos botiquines, el reembolso de gastos de asistencia médica en el extranjero o los cambios de domicilio o de cuenta bancaria.

Además, desde finales de mayo, los trabajadores del REM pueden solicitar las prestaciones por desempleo, la contributiva y la renta activa de inserción.

ACCESIBILIDAD

A pesar de las ventajas, los usuarios aún no lo conocen bien. Prueba de ello es que aún no son muchas las personas que utilizan el sistema. Durante el año 2012 y hasta finales de noviembre, (la última estadística publicada al cierre de esta edición) casi 120.000 personas habían realizado trámites a través del registro electrónico de la Seguridad Social, especialmente con la Tesorería General.

Para acceder al registro hay que entrar en la página web de la Seguridad Social y tener el DNI electrónico o el certificado digital. Situado en la parte izquierda de la página se encuentra un enlace a la SEDE ELECTRONICA, desde donde se accede al REGISTRO ELECTRÓNICO. Seleccionando este enlace se abre una nueva ventana con información sobre el Registro Electrónico y el Servicio de Verificación de Firmas y Certificados. Entre ambas, aparece en azul ACCESO AL REGISTRO donde se puede elegir el trámite que se quiere realizar.

El ISM anima a los usuarios a utilizar este sistema ya que evita cargas administrativas ahorrando tiempo, al no necesitar desplazarse a una oficina. Además, los trámites se pueden realizar a cualquier hora y en cualquier día del año. ■

El registro electrónico agiliza los trámites que los afiliados al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar y al resto de Regímenes pueden hacer desde la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es). Ello porque permite presentar documentos y solicitudes durante las 24 horas de los 365 días del año.

Al principio, los afiliados sólo podían tramitar solicitudes para realizar cursos de formación marítima-pesquera y sanitaria o para acceder a distintos tipos de prestaciones como las pensiones de jubilación, de incapacidad permanente, de viudedad o de orfandad, la incapacidad temporal de pago directo y las prestaciones de maternidad y paternidad. También permitía solicitar las ayudas por

paralización de la flota a los tripulantes y dar de alta en dicho Régimen a los trabajadores autónomos.

El secretario de Estado de Seguridad Social firmó en diciembre del año pasado una resolución que modificaba los procedimientos susceptibles de tramitación a través del registro, con el fin de incorporar algunos más.

Así, se han ampliado considerablemente las acciones que pueden tramitarse a través del ordenador. Entre ellas, la pensión a favor de familiares, las prestaciones de riesgo durante el embarazo o la lactancia, la declaración de ingresos a efectos del complemento por mínimos; la solicitud de prestaciones devengadas y no percibidas por fallecimiento; la revisión de los botiquines a bordo, la solicitud

LAS PYMES DEL MAR SE INTEGRAN AL SISTEMA RED

Todas las empresas adscritas al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar con una plantilla de 10 o menos empleados se han incorporado al Sistema de Remisión Electrónica de Datos (Red Directo). Tenían que hacerlo antes del 1 de junio. Establecen así una conexión directa con la Tesorería General de la Seguridad Social para llevar a cabo los trámites de afiliación, cotización y partes de incapacidad temporal. La medida ha hecho desaparecer formularios en papel impreso como el TC1/16 o el TC2/5.

Gracias al Sistema de Remisión Electrónica de Datos (Red Directo) las pequeñas empresas del mar tienen ahora una relación más fluida con la Seguridad Social en materia de cotización y afiliación. Desde el 1 de junio todas las organizaciones con menos de 10 empleados tenían la obligación de adscribirse a dicho Sistema.

De este modo, los empresarios pueden llevar a cabo cualquier trámite relativo a los Códigos de Cuenta de Cotización, asignados a su empresa, en el ámbito de la afiliación y presentación de partes médicos de incapacidad temporal. También pueden cumplimentar y presentar las cotizaciones de sus trabajadores a través de Internet y obtener el recibo de liquidación de cotizaciones correspondiente.

CAMPAÑA INFORMATIVA

Para facilitar la incorporación efectiva de las empresas al Sistema Red Directo, el Instituto Social de la Marina realizó una intensa campaña informativa durante el primer semestre del año, remitiendo cartas a los interesados y distribuyendo folletos divulgativos en las diferentes Direcciones Provinciales del organismo así como en distintas Cofradías de Pescadores. Además, se impartieron cursos de

formación para que los funcionarios se familiarizaran con el Sistema.

Tanto el Instituto Social de la Marina como la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores acordaron prestar asistencia y asesoramiento técnico con el fin de que nadie encontrara problemas. Incluso se pusieron ordenadores a disposición de las compañías sin medios técnicos suficientes para que pudieran cumplir con la obligación de incorporarse al sistema.

Las ventajas que ofrece el Sistema son claras. Por un lado, se establece una conexión directa con la Tesorería General de la Seguridad Social para llevar a cabo los trámites de afiliación, cotización y partes de incapacidad temporal y, por otro, se simplifica el procedimiento al utilizar formularios digitales sencillos, fáciles de entender y rellenar por cualquier persona sin necesidad de tener conocimientos de informática o de Seguridad Social específicos.

Además, la infraestructura necesaria es muy básica. Tan sólo se precisa tener un ordenador con una memoria RAM de, al menos, 128 Megas; la máquina virtual JAVA instalada en el equipo y el certificado digital SILCON que de manera gratuita emite la Tesorería General de la Seguridad Social y con el que se garantiza la seguridad en la transmisión de datos. ■

RED DIRECTO

Régimen Especial de los Trabajadores del Mar

N.I.P.O.: 793.11.031-1

Obligatoriedad Sistema RED

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

REFORMA DE LA LEY DE COSTAS



Raúl Gutiérrez

Se encuentra en su última fase. El Consejo de Ministros dio vía libre para la remisión a las Cortes Generales del nuevo Proyecto de Ley de Costas. Los cambios que se avecinan serán “muy profundos”, como anunció tiempo atrás el ministro Arias Cañete. La Ley de Costas, vigente en los últimos veinticuatro años, tiene los días contados.

Las Cortes Generales debatirán el Proyecto de Ley de Protección del Uso Sostenible del Litoral y de Modificación de la Ley de Costas de 1988. Los cambios serán sustanciales, como el que afectará al tiempo de las concesiones dentro del dominio público marítimo-terrestre. De los 30 años actuales pasará a los 75, además de la posibilidad de compra-venta de inmuebles, la reducción de la denominada como zona de servidumbre (de los cien metros actuales a tan sólo veinte metros en atención a las características topográficas o hidrográficas), o de que las industrias situadas en el dominio público podrán ver prorrogada su concesión, algo que decidirá la Comunidad Autónoma correspondiente.

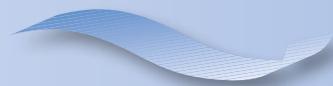
El proyecto de Ley excluye del dominio público las zonas costeras que se hayan inundado al menos cinco veces en los últimos años. En este punto, el criterio de Protección Civil es el de blindar las urbanizaciones en áreas como las recientemente inundadas, dado el peligro que corren miles de hogares.

También está resultando polémico la exclusión del dominio público de las dunas artificiales y las dunas muertas, lo que reducirá la zona pública en lugares como Doñana. También quedarán eximidas de ser terreno público las salinas e instalaciones de acuicultura.

Los grupos ecologistas se han mostrado, entre los cambios que va a introducir esta nueva Ley, muy preocupados con el nuevo deslinde que se pretende para

Formentera (a pesar de que el vigente deslinde ha sido ratificado por al menos diez sentencias firmes de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo), ya que puede provocar, según ellos, “la privatización de la mitad de la isla”, una de las mejor conservadas del Mediterráneo.

Estos son, a grandes rasgos, algunos de los puntos que modificará la nueva Ley. Greenpeace dio a conocer recientemente su intención de plantear una enmienda a la totalidad a esta nueva Ley a la que PSOE, UPyD e IU han anunciado su intención de sumarse a ella. Asimismo, el recorte en los fondos para proteger la costa alcanzará el 60%. Un recorte que incidirá, fundamentalmente, en la defensa y recuperación de sistemas litorales. ■



Buenas noticias SOBRE EL ATÚN ROJO

El año que ahora termina trajo buenas noticias para el atún rojo. El mayor control sobre esta especie y las medidas tomadas para su protección parecen dar sus frutos y, al fin, la ICCAT ha aprobado un ligero incremento del TAC en consonancia con los informes científicos. Por otro lado, las investigaciones para el cultivo de esta especie siguen avanzando a buen ritmo.

El stock de atún rojo en el Mediterráneo parece haber mejorado, a tenor de los últimos datos ofrecidos por el Comité Científico de la Comisión Internacional para el Atún Atlántico (ICCAT). Y este organismo, tras años de penuria y decadencia de la población de esta especie, parece habérselo tomado en serio e imperó la cordura: decidió ajustar su TAC a las recomendaciones de los científicos. Para 2013 se aprobaron unas capturas de 13.500 toneladas (600 más que en la pasada campaña). Todos mostraron su satisfacción, desde los grupos ecologistas, científicos e incluso buena parte del sector pesquero, entre los que figura el Grupo Balfegó. La única nota discrepante partió de Cepesca, que reclamó incrementar las capturas hasta las 28.000 toneladas.

Al mismo tiempo, siguen los esfuerzos de los científicos por conocer más sobre esta especie. La propia ICCAT inició una nueva campaña de marcaje, que forma parte de un programa de investigación conocido por el código GBYP, y del que dos de los proyectos de investigación están coordinados por AZTI-Tecnalia. Uno de los principales obje-



IEO Murcia

tivos es el de concienciar a los pescadores sobre la importancia de su cooperación, demandando una mayor participación a la hora de devolver las marcas de los científicos para estudiar a estos ejemplares. Sin duda, uno de los problemas es el control sobre las capturas de esta especie, por lo que la ICCAT asegura una total confidencialidad sobre la devolución de estas marcas.

Por otra parte, siguen a buen ritmo los trabajos de investigación para el cultivo de esta especie que se vienen desarrollando por el IEO en Murcia. Además, se han puesto en marcha nuevas investigaciones para conocer mejor a esta especie en su medio natural utilizando los conocimientos adquiridos en el laboratorio. De ello se informará próximamente en MAR. ■

Cambios para una NUEVA GESTIÓN PESQUERA



Subiendo a bordo, con la ayuda de un salabar, una tortuga boba (*Caretta caretta*) capturada por el palangre. Proyecto de Observadores de Oceana. Mar Mediterráneo. Agosto 2005.

Hacia una política pesquera sostenible. Esa es la propuesta y los cambios a introducir para que ello sea posible en la actual gestión de la pesca. En estas páginas trajimos el planteamiento del biólogo José Manuel Martín de la Sierra que refleja la opinión de un importante sector de científicos sobre los principios que deberían guiarnos hacia una política sostenible.

Como motor del cambio deben de estar las Áreas Marinas Protegidas (AMPs), elemento fundamental en la salvaguarda de los grandes reproductores, a los que consideran como pilar básico para alcanzar una gestión pesquera sos-

tenible, así como un aumento del rendimiento económico de las flotas. Este quizás sea el elemento más innovador, defendido por numerosos científicos y expertos, que afirman que es necesario un cambio en el modelo de gestión de las pesquerías. Hay que proteger a los

grandes reproductores en vez de a los juveniles, al contrario de lo que se hace mayoritariamente hoy en día.

Se considera que proteger a los juveniles ha resultado, a la vista de la situación actual de sobreexplotación de los caladeros, totalmente ineficaz. Además, consideran que las especies van mejorando su capacidad reproductiva conforme van aumentando de tamaño y de edad. El atún rojo puede poner cinco millones de huevos al inicio de su madurez sexual, una cantidad que años más tarde puede llegar hasta los cuarenta millones de huevos. Se incrementará, asimismo, la calidad de la puesta. Esta idea de proteger una población mínima de reproductores ya se está practicando en los Estados Unidos de Norteamérica, donde tienen, por cierto, unas pesquerías bastante más saneadas que en Europa.

Y la protección de estos grandes reproductores estaría vinculada a la creación de Áreas Marinas que, en palabras de José Manuel Martín de la Sierra, es uno de los pilares básicos para alcanzar una gestión pesquera sostenible. Los científicos señalan que sería necesario proteger entre un 20% y un 40% de la superficie marítima para garantizar la sostenibilidad de la actividad pesquera. En la actualidad, sólo está protegido el 1% de las aguas españolas, cifra claramente insuficiente, además de incumplir el Convenio de Biodiversidad que preveía haber alcanzado en el año que ahora llega a su término el 10%.

Además de garantías de la regeneración de las poblaciones de peces, y del aumento del rendimiento económico de las flotas, garantizando una actividad sostenible, una de las misiones de las AMPs es la de actuar como "bancos de genes", al salvaguardar grandes ejemplares de peces adultos reproductores que tienen la capacidad de



regenerar constantemente las poblaciones pesqueras sometidas a explotación. Los científicos del IEO han demostrado que la fecundidad de la langosta en las Reservas Marinas es 30 veces superior que en los caladeros de pesca.

PESCA SOSTENIBLE

Introducir cambios en el enfoque de la gestión pesquera para evitar la sobreexplotación de los recursos. Si se logra corregir esta situación, se aumentarían las capturas y, con ello, se mejoraría la rentabilidad de los pescadores, creando un sector económicamente viable y liberado de su dependencia de las ayudas públicas.

Pero para lograr una pesca sostenible y un sector pesquero rentable es necesario, según los expertos, llevar a cabo una serie de medidas y principios básicos, como el *cumplimiento de las recomendaciones científicas* (las decisiones políticas sobre TACs y cuotas no concuerdan, en la mayoría de los casos, con las recomendaciones de los científicos). *Artes de pesca selectivos*, que reduzcan el impacto sobre las especies no objetivas o reducir los descartes (se ha estimado que sólo en el Mediterráneo se capturan unas cinco mil tortugas marinas por parte de las redes de arrastre).

La Áreas Marinas Protegidas y la protección de los reproductores forman parte del nuevo enfoque de protección pesquera propuesto por un sector de científicos.

Áreas marinas protegidas y protección de reproductores. Las AMPs son imprescindibles como herramienta de gestión pesquera para garantizar la regeneración de las poblaciones de peces y el aumento de la biomasa. *Diferenciar pesca artesanal e industrial.* Si se quiere mantener la forma de vida tradicional hay que proteger y reservar las primeras 6 ó 12 millas de la franja marítima costera a las flotas artesanales. El segundo paso sería definir lo que se entiende por pesca artesanal, basando esta diferencia no sólo en la eslora de los barcos sino en las artes empleadas y su selectividad, o la capacidad de pesca medida en volumen de capturas.

Reducir la pesca fantasma, producida por las artes perdidas en el mar. *Reducir la dependencia energética*, fomentando modalidades de pesca que consuman poco combustible y, por lo tanto, menos dependientes de las subvenciones. *Diversificar la actividad pesquera*, fomentando otras como la pesca turística y recreativa mediante la gestión, por parte de los pescadores, de zonas exclusivas para esta actividad. En este punto, se pone el acento en la importancia de que las Administraciones creen zonas exclusivas para la pesca recreativa y turística que dispongan de planes de gestión y control estricto de las capturas, dado el importante impacto de esta actividad sobre los recursos. *Diversificar el control pesquero y disuadir la pesca ilegal*, con la implantación de un sistema de asignación de puntos por comisión de infracciones graves recogida en el nuevo Reglamento europeo de Control pesquero, así como la aplicación de sanciones disuasorias. Ambas medidas constituyen un importante paso para el reforzamiento del control pesquero. A estas pueden sumarse otras que ayudarían a la lucha contra la pesca ilegal, como pruebas de ADN para controlar la trazabilidad sobre productos transformados o procesados. ■

Empleo, pesca sostenible Y RESERVAS MARINAS

La convulsa situación económica que padece buena parte del Planeta, y España en particular, debería provocar el que se repiensen muchas situaciones. Una, que la pesca sostenible no sólo es buena para la naturaleza, sino que de aplicarse convenientemente generaría numerosos empleos. Otra, que las reservas marinas constituyen, también, una importante fuente de trabajo y riqueza en sus alrededores.

Si 43 pesquerías de la UE y de su vecindario marítimo se explotaran de forma sostenible, se crearían alrededor de cien mil puestos de trabajo. El beneficio económico adicional superaría los 3.200 millones de euros (cinco veces más que el importe que gasta la Unión Europea en subvenciones para ayudar al sector). Esa es la conclusión del informe realizado por el centro de estudios británico New Economics Foundation (NEF).

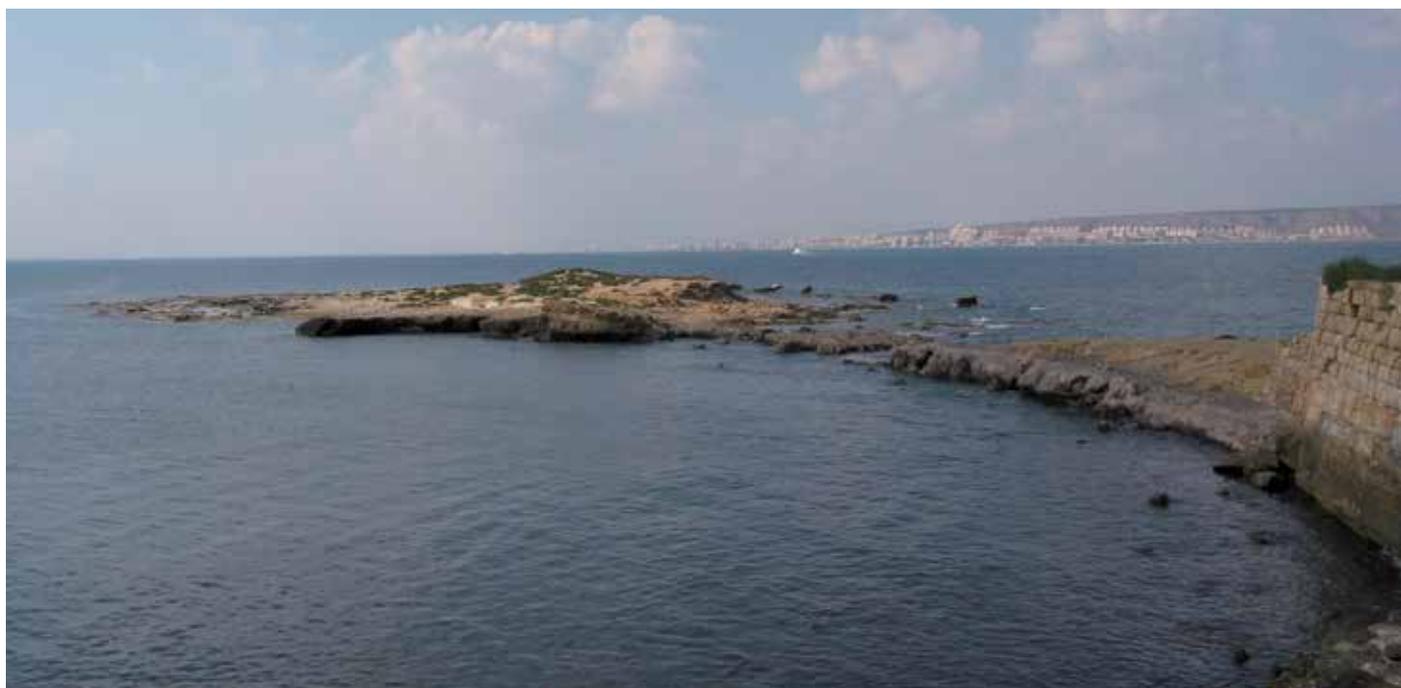
En las pesquerías analizadas, las capturas desembarcadas en 2010 se situaron en menos de un 64% de su potencial máximo (9,76 millones de toneladas). Se-

gún el citado análisis, si esas 43 poblaciones se encontraran en una situación "saludable", los desembarcos adicionales superarían los 3,5 millones de toneladas. Siguiendo con estos cálculos, según el centro NEF, se crearían unos 32.000 puestos de trabajo directos en el sector pesquero, a los que habría que sumar otros 68.000 empleos en la industria de procesado y conserveras. De estos cien mil empleos, 82.000 se producirían en territorio comunitario. Este organismo señala que hay que aprovechar la reforma de la Política Pesquera Comunitaria, que se está debatiendo en la actualidad, para resolver de una vez por todas el pro-

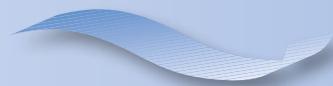
blema de la sobrepesca y los perjuicios medioambientales, económicos y de empleo que está provocando.

EL EJEMPLO DE EE UU

Los beneficios a corto plazo siguen primando para la industria pesquera. Un rechazo a unas actuaciones de protección de los caladeros que choca frontalmente con la política que se está llevando a cabo en los Estados Unidos de Norteamérica desde hace seis años. Allí, en 2006 se estableció un marco jurídico que vino a revolucionar la gestión pesquera, y que sirvió para combatir el exceso de capturas. Un marco jurídico



Tabarca. Raúl Gutiérrez



que dio cobertura a la implantación de unas cuotas máximas basadas en dictámenes científicos. Hubo oposición en el sector pesquero norteamericano, pero los sacrificios que hubieron de realizar se están viendo recompensados, según destacó la propia directora de la Administración Nacional de la Atmósfera y los Océanos (NOAA), Jane Lubchenco, en una audiencia de la comisión de Pesca del Parlamento Europeo.

La Comisión Europea señala que las medidas adoptadas hasta el momento, para preservar a las poblaciones de peces, han permitido avances en materia de gestión de los recursos pesqueros pero “no han logrado transformar la pesca europea en una actividad económica sostenible”. Hay demasiados barcos para tan pocos peces, y éste es el principal problema que se quiere afrontar con la reforma del Fondo Europeo de Pesca, adaptando ese instrumento financiero a los “nuevos objetivos de la PPC”.

El Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca sustituirá al actual Fondo y estará en vigor desde 2014 por un periodo de siete años. Su objetivo: ayudar a los actores de estos sectores a avanzar hacia pescas sostenibles y una política marítima integrada conforme con las políticas de la Unión Europea en estas materias.

Y una de las mejores maneras de proteger y cuidar de la pesca la encontramos en las reservas marinas. No sólo protegen el medio ambiente marino sino que, al igual que se ha señalado anteriormente, cuidando los caladeros se incrementarían los puestos de trabajo, otro tanto habría que decir de las reservas marinas. Sin embargo, las medidas contra la “crisis” parece que también han obligado a recortes presupuestarios, ya que se prevé una reducción de 5,1 a 3,4 millones de euros a las reservas marinas gestionadas por el Estado o conjuntamente con las Comunidades Autónomas. Organizaciones ecologistas como WWF y Oceana advirtieron de los peligros de estos recortes que, en algunos casos, como denuncia Greenpeace, llegan hasta el 80%, poniendo en peligro el fin mismo de estos espacios protegidos, ya que los recortes



Jesús Ramón Vidal

afectarán a la vigilancia, al mantenimiento y al control científico.

Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se pide a las

Una pesquería explotada de forma racional y sostenible permite no sólo mayores beneficios económicos, sino la creación de numerosos puestos de trabajo.

Cofradías una mayor colaboración en el mantenimiento de las reservas, dados los beneficios económicos obtenidos con el “efecto reserva”. Ante esta opinión, desde las Cofradías, como es el caso de la de

Cedeira, se pide a cambio que la Administración permita cobrar licencias por pesca deportiva, de buceo, sanciones que se impongan por pesca ilegal... Además, como señala la secretaria de esta Cofradía, Irene Estévez, que la reserva no sólo beneficia a los pescadores que trabajan en ella, sino que tiene un efecto económico que va más allá de la propia reserva. En este sentido, destaca a las empresas que se ubican para explotar los réditos que provoca una reserva, como el buceo, la atracción turística de los que buscan aguas limpias, un entorno bien cuidado y con abundancia de pesca. *Eso es un beneficio para todos, y nosotros hemos trabajado duramente para conseguirlo.*

En las islas Medas, por ejemplo, se calcula en un 7% el número de personas censadas en el municipio que tiene un trabajo que depende directamente de la reserva. El recorte puede poner en peligro estos empleos. ■

RECICLAJE de residuos pesqueros

No sólo ensucian el entorno marino, sino que los residuos pesqueros ocasionan graves perjuicios a los propios pescadores. El Centro Tecnológico del Mar (Cetmar) vino a demostrar, a través del proyecto 3R Fish, que no sólo se puede trabajar para mitigar su impacto sino que se les puede dar una solución sostenible.

Desde Cetmar hace tiempo que se está trabajando para dar una solución a los residuos pesqueros. A mediados de 2008, y dentro del programa europeo Life, pusieron en marcha el proyecto 3R Fish, cuyo objetivo era dar una respuesta a tres de los residuos sólidos más importantes y cuantiosos generados por el sector pesquero: redes, poliespán y artefactos luminosos. Y darle una solución sostenible, medioambiental y económica.

Julio Taboada, secretario general del Cetmar, explicó a MAR cómo se desarrollaron estos tres apartados. Al final, no sólo logró dar una solución a los mismos, en los que las redes, por ejemplo, una vez recogidas eran transformadas y convertidas nuevamente en materia prima. Se ha logrado un circuito adecuado negociado con empresas

para que reciclen este material y vengan a recogerlo con coste cero. A través de este proyecto, durante los tres años de vigencia, se reciclaron 876 toneladas de redes.

En cuanto al poliespán, un residuo muy engorroso por lo voluminoso del mismo, se optó por instalar máquinas compactadoras en el mismo puerto, lo que le hacía más manejable. Y dado que su reciclaje es sencillo, se logró, tras eliminar el escollo del volumen, que dos empresas de Cataluña vinieran a recogerlo e incluso pagaran a 100 euros la tonelada. Durante el proyecto se reciclaron 154 toneladas de este producto.

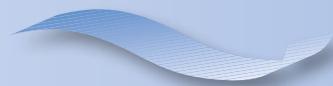
Respecto al otro residuo, de menor volumen pero muy contaminante, las pilas utilizadas para focos en determinadas artes de pesca, se recogieron 33 toneladas, evitando que acabaran en el fondo del mar. Este proceso sí que exige que los pescadores

se molesten en disponer de unos contenedores en el barco y también en el puerto. Luego viene una empresa y se las lleva, sin coste alguno, para ser recicladas en Bilbao.

En definitiva, si se ofrecen soluciones, el sector pesquero está dispuesto a colaborar para mantener el mar limpio de residuos. Ahora, Cetmar ha puesto en marcha otro ambicioso proyecto, que estará vigente hasta 2014: Pescal. Con este proyecto se quiere dar un paso más: No es sólo reciclar los residuos pesqueros, sino que lo que se extraiga del mar junto a la pesca (neumáticos, plásticos...) que no se arroje al agua y se traiga a puerto, para su posterior tratamiento. El proyecto cuenta con la colaboración de embarcaciones de los puertos gallegos de Vigo, Marín y Celeiro, los asturianos de Gijón y Avilés y algunos del Mediterráneo. ■



Marta González



SE INICIÓ EL JUICIO POR EL *PRESTIGE*

Coincidiendo, prácticamente, con el aniversario de la catástrofe del Prestige, se inició en A Coruña el juicio por este gravísimo accidente que aún sigue vivo en la retina de millones de personas debido a sus impactantes secuelas sobre playas y costas. La Fiscalía reclama más de 3.800 millones de euros.

La catástrofe del *Prestige* puede marcar un antes y un después, al menos en el terreno judicial. Y es que la Fiscalía no sólo solicita la inclusión de los daños materiales causados por el accidente, sino que pide que se añadan los perjuicios ecológicos relacionados con la fauna y con la salud de las personas que estuvieron recogiendo el chapapote durante meses, especialmente en las playas y costas gallegas. El propio fiscal general de Galicia, Carlos Varela, la ha calificado como una tesis novedosa.

Tras los primeros interrogatorios al capitán del buque, Apostolos Mangouras, al jefe de máquinas, Nikolaos Argyropoulos, y al director general de la Marina Mercante en el momento del accidente, José Luis López Sors, imputados como responsables directos civiles, tendrán que testificar responsables de la aseguradora y el Fondo Internacional de Indemnización de Daños debido a la contaminación por hidrocarburos. También lo harán, en calidad de responsables civiles subsidiarios, las navieras Mare Shipping y Universe Maritime Ltd y el Estado español.

Como se señalaba, los daños ambientales y los perjuicios para la salud de los volunta-



rios que trabajaron en las tareas de limpieza estarán incluidos en lo que se viene en denominar "compensación ambiental pura". "Si ello es así, finalmente, se incorporará al derecho español una reclamación global a la que podemos denominar daño ambiental a un proceso penal de esta naturaleza", según comenta Carlos Varela.

También nos hicimos eco desde las páginas de MAR de la reciente aprobación del Plan Territorial de Contaminación Marina Accidental de Galicia, por parte de la Xunta. Una hoja de ruta para saber cómo actuar ante una tragedia como la del *Prestige*. El nuevo Plan simplifica la estructura de mando en casos

de accidente, delegando en el titular de la Consejería del Mar la coordinación de todos los medios que son competencia de la Xunta. Precisamente, éste es uno de los puntos que ha llevado a la Plataforma "Nunca Más" ha presentar un recurso de reposición al Plan, ya que "hacer recaer en un político -el consejero con competencias en el ámbito marítimo- la responsabilidad última, y no en un técnico", contradice el artículo 20 de la directiva 2009/17 de la UE. Además, la Plataforma entiende que "este mismo problema está en la base de lo que pasó con el *Prestige*, que fue el subordinar las decisiones técnicas a los intereses políticos" ■

EL TRÁFICO PORTUARIO mantiene su recuperación

El sistema portuario español cerró el ejercicio de 2011 con un crecimiento casi del 6 por ciento al alcanzar unos tráficos superiores a los 457 millones de toneladas. De acuerdo con los datos de enero a octubre de 2012, el presente ejercicio continúa por la senda del crecimiento con 394 MT destacando el tráfico de mercancías tanto por su volumen como por su crecimiento. El otro lado de la moneda lo representa el tráfico avituallamiento con una caída en torno al 25 por ciento. Las cifras aunque no tan positivas como las de 2011 señalan la progresiva recuperación de las dársenas.

El Organismo Público Puertos del Estado (OPPE) que coordina los cuarenta y seis puertos de titularidad estatal cerró 2011 con 457 millones de toneladas acercándose a las 483 de 2007 que marcaron el récord histórico en nuestro país. Este ejercicio

ha sido el primer ejercicio, tras la puesta en funcionamiento de la Ley de Puertos aprobada mayoritariamente en 2010, en el que las Autoridades Portuarias de las dársenas con situación económica y financiera saneada han podido bonificar las tasas de las empresas, que ya operaban en el puerto para fidelizarlas,

o para atraer a otras que operaban en otros emplazamientos. Esta flexibilidad podría explicar el buen ejercicio de Bahía de Algeciras, la primera dársena por volumen de tráficos, que ha cerrado el año con 83 millones de toneladas de tráficos. Valencia sigue en el segundo puesto con 65 MT y Barcelona con 44 MT en el tercer puesto.

Por segmentos, el tráfico de mercancías, un ejercicio más se convierte en el principal activo de las dársenas al superar los 213 MT, que representan un incremento del 12 por ciento. Destacan en este segmento la mercancía en contenedores que superó los 157 MT.

Por su parte, los graneles sólidos cerraron su balance con 79,2 MT. Cifra muy similar a la de ejercicios anteriores. El consumo de carbón para las compañías eléctricas y el de áridos y cementos para las constructoras no pasa por su mejor momento ni tiene visos de mejorar si se tiene en cuenta la evolución de los datos en el presente ejercicio.

El tráfico de graneles líquidos alcanzó llegado a los 150 MT lo que supone un crecimiento un poco por encima del 1 por ciento respecto de 2010. El primer semestre el consumo de productos químicos, abonos y gas creció a un ritmo del 7 por ciento, pero en el segundo semestre sufrió un retroceso notorio indicando la inestable situación económica del país que en parte se asienta en el consumo de estos tráficos. ■



Los servicios portuarios a examen

Puertos del Estado ha constituido el Observatorio Permanente del Mercado de los Servicios Portuarios con el objetivo de evaluar las condiciones de competitividad de los servicios de las dársenas españolas. A través de la comparación entre los precios y la calidad se quiere aportar transparencia y dotarse de una herramienta, muy demandada por los agentes portuarios, que posibilite contrastar los costes de los puertos y plantear propuestas que optimicen la actividad incrementando la competitividad frente a otros enclaves portuarios europeos.

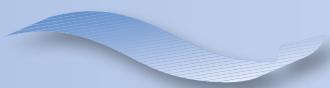


El Organismo Público Puerto del Estado (OPPE) ha aprobado este año la constitución y reglas de funcionamiento del Observatorio de los Servicios Portuarios (OSP). Este órgano contribuirá, según todos los agentes portuarios, a la búsqueda de estrategias que incrementen la productividad de este sector esencial para la economía al transportar el 85% de las importaciones y el 50% de las exportaciones.

Este órgano colegiado de carácter consultivo tiene como tarea el estudio y análisis de las condiciones de competitividad en relación con los precios y la calidad de

los servicios portuarios. Los representantes de los agentes portuarios que forman este órgano establecerán las variables sobre las que realizarán sus recomendaciones con el fin de garantizar la libre competencia en la prestación de los servicios portuarios. Estas recomendaciones serán enviadas a OPPE para que elabore un informe anual de competitividad en los servicios. Además, el organismo público redactará informes y realizará estudios que permitan comparar y contrastar a las empresas que prestan servicios tanto entre las dársenas de nuestro sistema portuario como entre alguna de nuestros puertos con los de nuestro entorno.

Este órgano consultivo está presidido por el presidente OPPE, José Pérez Llorca y constituido por 34 vocales. La composición de este órgano es la siguiente: tres representantes de Puertos del Estado, diez representantes de las Autoridades Portuarias. Un representante de prácticos, amarradores, remolcadores, agentes MARPOL y estibadores, en representación de los prestadores de servicios. Un representante de Coordinadora, CC. OO., UGT en representación de los trabajadores portuarios. Y trece representantes de las principales agrupaciones, asociaciones y federaciones de usuarios portuarios. ■



Náutica deportiva

EL ALQUILER, ESPERANZA de la industria

Como hemos visto a lo largo del año, la industria de la náutica deportiva española lucha con uñas y dientes por mantenerse a flote. Con pérdidas anuales superiores al 10%, en los últimos cuatro años, el sector busca fórmulas para poder tirar adelante convencidos de la gran oportunidad que tienen entre manos.



A. Munguía

Si hay un sector marítimo que está acusando especialmente la dureza de la crisis es el de la náutica deportiva. No parecen haber servido los llamamientos hechos a las administraciones, para que relajen sus exigencias impositivas sobre el sector que ve como sus competidores directos copan el mercado gracias a las ventajas que ofrecen otros países de nuestro entorno.

Prueba de ello son los 7.186 millones de euros de ingresos y 92.000 personas empleadas que deja el sector en Italia, frente a los cerca de 14.000 que se contabilizan en

España con beneficios de 1.057 millones de euros, todo ello en condiciones meteorológicas y de costa similares. Para explicarlo sirve con decir que la carga impositiva que se aplica a estas embarcaciones en Francia (20%) y en Italia (19,6%) es considerablemente inferior a la que existe en España: un 30%, que resulta de la aplicación de un 12% del impuesto de matriculación y un 18% de IVA.

La caída en cerca de un 60% de las matriculaciones en los últimos cuatro años ha puesto a la industria alerta, arreciando sus contactos con las administraciones con

demandas como la de abrir la puerta a la inscripción en el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras de Canarias a los barcos de recreo de más de 24 metros que se explotan comercialmente, o que se libere del pago del 12% a las embarcaciones dedicadas al chárter sea cual sea su eslora.

Se trata de un mercado que durante mucho tiempo se ha nutrido de las clases medias especialmente castigadas por la crisis -las esloras inferiores a los 12 metros retroceden frente a las de gran porte que crecen- y que ahora encuentran una solución para seguir navegando en el alquiler. De hecho ésta es la opción que parece mejor aguanta la situación, con un crecimiento del 17% en el primer semestre de 2012. Oferta de alquiler de embarcaciones a precios asequibles para todo el año, nuevas modalidades de chárter náutico o impulso de fórmulas para potenciar que los particulares pongan en alquiler sus embarcaciones, fueron algunas de las ofertas que más tirón tuvieron este año en el Salón Náutico de Barcelona.

Un Salón que también se adaptó a la coyuntura con uel adelanto de su fecha de celebración al mes de septiembre buscando mejor tiempo, reduciendo su duración a cinco días y, la más llamativa, el prescindir del recinto de Gran Vía, concentrando toda su oferta expositiva en el Port Vell.

A nivel legislativo, parece inminente la entrada en vigor del Real Decreto sobre titulaciones náuticas, así como otro acuerdo con el que se regulará la actividad de los megayates. ■

DERECHOS LABORALES A BORDO

2012 ha sido el año en el que, por fin, se alcanzó el número de ratificaciones necesarias para la entrada en vigor, el próximo año, del Convenio sobre trabajo marítimo. Considerado el cuarto pilar de la legislación marítima internacional, va a afectar a la actividad de cerca de 1,2 millones de marinos en el mundo, y se puede considerar la estrella legislativa del año que acaba. Un año en el que, a nivel comunitario, se llegó a un acuerdo sobre los niveles de azufre permitidos en los combustibles, mientras que, en la esfera legislativa nacional se continuó con la trasposición de normas comunitarias.

A partir de que el Convenio sobre trabajo marítimo entre en vigor, cuestiones relativas a contratos de trabajo, responsabilidad de las agencias de contratación, horas de trabajo y descanso, condiciones de salud e higiénicas, así como de alojamiento y cobertura social, entre otras, deberán ser acatadas por todos los buques que pretendan recalar en cualquiera de los 31 estados firmantes del acuerdo. Una iniciativa de gran valor para la “gente del mar”, que también servirá para garantizar la competencia leal entre las diferentes flotas, a pesar de que aún grandes potencias marítimas no lo hayan ratificado.

Del cumplimiento de las prescripciones que establece el Convenio se encargarán, a partir del próximo agosto, los inspectores del MOU, aunque los propios estados de abanderamiento también deberán garantizar y certificar que sus buques respetan los requisitos de “trabajo decente” que recoge el Convenio.

También en este año 2012 se puso en marcha la expedición del documento de identidad de los profesionales del mar en España, en cumplimiento de otros Convenio internacionales. Se trata de una acreditación en formato digital que sustituye a la libreta marítima y facilita el desembarco, traslado, reembarco y tránsito de los trabajadores del mar en el extranjero y, por tanto, mejora el desarrollo de su profesión.

La expedición de este documento, cuyo contenido puede ser leído por los equipos informáticos de cualquier otro país, comenzó en enero para los trabajadores con títulos profesionales de marina mercante



o de pesca bajo bandera extranjera, así como para los poseedores del certificado de formación básica que lo solicitaron. En enero de 2013, comienza el plazo para que los trabajadores de pesqueros bajo bandera española que faenan fuera de nuestras aguas jurisdiccionales soliciten su documento.

En lo que se refiere a la legislación que afecta directamente a los buques, como ya hemos destacado la aprobación de limitaciones del contenido de azufre que pueden tener los combustibles de los buques, ha sido otra de las iniciativas más mentadas en este sector durante este año.

A pesar de que finalmente las autoridades comunitarias tuvieron en cuenta las consideraciones hechas por la patronal naviera europea, esto no atenúa la preocupación que han seguido manifestando los armadores por el impacto que pueda tener la aplicación de las restricciones, especialmente para la flota ya existente. Y es que, según lo acordado, el contenido de azufre de los combustibles deberá pa-

sar del 3,5%, permitido ahora mismo, al 0,5% en 2020, mientras que en las ECAs no podrá superar el 0,1% en 2015, frente al 1% que se tolera actualmente.

A nivel nacional, se han incorporado dos nuevas directivas europeas a nuestra legislación que, quizás por su carácter técnico, han pasado más desapercibidas. Una de ellas sobre la transmisión electrónica de las conocidas como “formalidades informativas” que, en España, se venía aplicando desde hace unos años y, otra, que hace referencia al sistema comunitario de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo AIS/SIA, por la que se han incorporado importantes novedades respecto a las medidas a adoptar en caso de amenaza de la seguridad y el medio ambiente.

Queda para el año próximo el compromiso del director general de Marina Mercante de seguir con la implantación de las medidas del Convenio de Manila, que enmienda el Convenio de Formación, Titulación y Guardia para la gente del mar. (STCW). ■

Cruceros

Marcados por el “COSTA CONCORDIA”

En estos días termina un año agrisulce para el segmento de los cruceros. Un año en el que las empresas de cruceros han trabajado por mantener los buenos datos de 2011, remando en contra de la crisis y con el trágico accidente del “Costa Concordia” que, sin lugar a dudas, ha marcado la actividad de este sector en el año que acaba.

Comenzábamos el año con los excelentes datos de actividad registrados en la campaña de 2011: sólo en España se alcanzaron los 8 millones de cruceristas, un 12% más que el año anterior, lo que supuso para el país ingresos por valor de en torno a 1.300 millones de euros, procedentes principalmente del gasto realizado por los pasajeros y la tripulación, 595 millones de euros; las reparaciones realizadas a bordo, 201 millones de euros; y las compras de las compañías, 469 millones de euros.

Además, este sector dio empleo a 27.437 personas, un 8,8% más que en 2010.

Pero la alegría duró poco. Una, más que probable, negligencia del capitán del “Costa Concordia”, propiedad de una de las empresas de cruceros más importantes del mundo, hizo naufragar el buque y con él los sueños de buena parte del sector. Además, lo que ha trascendido de la investigación del accidente ha puesto de manifiesto, no solo la responsabilidad del capitán, de su segundo en el puente de mando y de cuatro oficiales, sino también la responsabilidad de la compañía y la ineficacia del plan de rescate y de evacuación, entre otras deficiencias.

En vista de estas evidencias, el sector tomó la delantera e inició lo que denominó “Revisión y Perfeccionamiento de la Seguridad Operacional de los Cruceros”: una iniciativa a través de la que las compañías más importantes, representadas por la Asociación Internacional de Cruceros (CLIA) y por el Consejo Europeo de Crucero (ECC), acometían una serie de cambios en sus prácticas de seguridad operacional, que, en muchos casos, iban más allá de lo



recogido por la legislación de la Organización Marítima Internacional.

En el marco de esta estrategia y durante el año que ahora acaba se han adoptado cerca de una docena de medidas, adoptadas directamente por las compañías promotoras voluntariamente, que recientemente también ha incorporado la OMI a su acervo normativo.

Después de que se produjera cierta confusión sobre quién estaba a bordo en el momento del naufragio del Costa Concordia, el sector planteó la mejora de los procedimientos de reporte de daños y víctimas en el mar para, de esta forma, poder contar con un control más riguroso de los pasajeros que embarcan, así como de sus nacionalidades.



Posteriormente, las empresas de crucero acordaron también regular cuestiones relacionadas con la planificación de la ruta, limitar el acceso al puente de mando y reasignar el número de chalecos salvavidas que debía de haber a bordo, así como su ubicación, medidas que la OMI ha incluido ya en la Guía específica sobre la Seguridad de los Pasajeros en los Barcos.

Igualmente, y también a propuesta de las compañías de cruceros. La OMI ha integrado en el capítulo III del Convenio SOLAS, las recomendaciones referidas a la realización de simulacros de accidente antes o justo después de zarpar el buque, y no “en las 24 horas” como requería la legislación actual, a los barcos cuyos pasajeros vayan a permanecer a bordo más de este tiempo, con vistas a evitar evacuaciones caóticas como la vivida en el trágico accidente que ahora cumple un año.

Además, las compañías de crucero han coordinado también la aplicación homogénea de elementos comunes en los simulacros y emergencias. Todas estas medidas se pueden consultar en la recién estrenada web: global.cruising.org/spain

ALGUNOS DATOS IMPORTANTES

Además de los datos descritos, a día de hoy, el mercado europeo de cruceros

La OMI ha incorporado ya varias de las propuestas realizadas por el sector en materia de seguridad

sigue creciendo, un 180% en los últimos diez años, y en concreto, nuestro país escala posiciones situándose en el cuarto puesto en cuanto al número de ciudadanos que optan por esta forma de vacaciones, mientras que los puertos españoles son los segundos más elegidos para embarcar o para hacer escala por turistas de crucero procedentes de otros países.

Pero, la industria no es ajena a la coyuntura económica y ya se escuchan algunas voces que alertan sobre un cambio de tendencia en los tráficos de cruceros para el próximo año. Para dinamizar este mercado, el Consejo Europeo de Cruceros demanda a las autoridades comunitarias, entre otras medidas, que se simplifique el proceso de expedición de visados turísticos para los pasajeros de todo el mundo. Y es que el potencial de los cruceros es muy grande, especialmente en el mercado

asiático: un 1 % de penetración en ese mercado bastaría para sumar 40 millones de pasajeros el doble de los que el año pasado pasaron sus vacaciones en un crucero en todo el mundo.

Como ya hemos comentado en reiteradas ocasiones potenciar este segmento del turismo puede ser una fuente de ingresos para nuestra maltrecha economía. Ya hemos señalado que se calcula que cada pasajero de crucero gasta entre 50 y 75 euros de media en los puertos en los que el buque hace escala, una cifra que llega entre los 200 o 300 euros, en caso de los puertos utilizados como base. Los puertos españoles que más pasajeros de crucero embarcan son Barcelona y Palma de Mallorca, mientras que los cuatro destinos más visitados como puertos de escala son Canarias, Barcelona, Islas Baleares y Málaga, visitas que generan un gasto adicional de 286 millones de euros en conceptos de excursiones en tierra, alimentos, bebidas y otras mercancías.

El accidente del Costa Concordia ha puesto a este sector en guardia ya que no se pueden permitir errores como el ocurrido. Conscientes de que tienen un gran potencial entre manos. ■

El transporte marítimo AGUANTA LA CRISIS

A pesar de las dificultades que ahora mismo tiene cualquier sector económico, la marina mercante española puede presumir de ser de los pocos que sigue creciendo, eso sí, en menor medida que en épocas anteriores. Por su parte, el transporte marítimo de corta distancia cada día tiene más peso, como prueban los datos ofrecidos en la celebración del X aniversario de la asociación creada para su promoción. Este año ha sido testigo también de la llegada de nuevos responsables a la administración marítima que, bajo las premisas de austeridad y transparencia, han ofrecido su colaboración para mejorar la eficacia del sector.



Jesús Navarro

Adolfo Utor, presidente de ANAVE y Rafael Rodríguez, Director General de Marina Mercante.

En su primera comparecencia pública, allá por el mes de marzo, Rafael Rodríguez, el nuevo director general de la Marina Mercante, se comprometió a la puesta en marcha de un plan estratégico que, entre otras medidas, contemplará una mejora de las condiciones competitivas del Registro Especial de Buques y Empresas Navieras de Canarias, una de las reivindicaciones clásicas de la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE), en los últimos años. Aunque a estas alturas aún no ha trascendido en qué consistirá este plan, los responsables de Marina Mercante sí han mostrado su intención de escuchar al sector, buscar

el bien común, y evitar que se sigan abandonando buques fuera de España.

Entre las propuestas de los navieros para frenar que los buques abandonen nuestra bandera, el presidente de ANAVE, Adolfo Utor, sugirió algunos de los cambios que serían del agrado de los armadores; entre ellos, la modificación del Reglamento de Extranjería, o mecanismos más ágiles y flexibles para la inspección de buques, abriendo el camino así a que la administración marítima pudiera delegar en más supuestos en las sociedades de clasificación.

Entre las mayores dificultades que han denunciado los representantes de las navieras españolas este año, destaca la

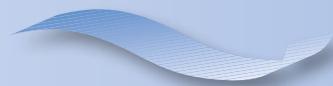
morosidad y falta de crédito a las que, según afirman, se están enfrentando. De un lado, los 40 millones de euros que las administraciones insulares adeudan a las compañías que cubren las líneas de interés general que unen los Archipiélagos con la Península, a lo que se une las dificultades generalizadas de acceso al crédito que encuentran.

Tampoco es un buen momento para las compañías que realizan la ruta del Estrecho. Según un estudio hecho público al final de la campaña de este año, el descenso de pasajeros que se transportan de una orilla a otra está cayendo de forma importante en los últimos años. Desde 2007, el número de usuarios de estas líneas marítimas ha descendido un 25%. Entre las causas que apunta el informe, además de la coyuntura económica y otras de carácter social, está también la irrupción de líneas de bajo coste.

Ya en el ámbito internacional, a pesar de que, como hemos dicho, el comercio marítimo sigue creciendo, los datos expuestos por ANAVE apuntan a un excedente en la oferta de buques, cuya capacidad casi dobla la demanda, que hace que el flete se mantenga en una tendencia bajista, una dificultad a la que se une el considerable incremento del precio de crudo.

A TODA MÁQUINA

Lo que se puede decir que marcha a un ritmo óptimo es el transporte marítimo de



corta distancia. Al éxito logrado con la autopista del mar atlántica que conecta Gijón con Nantes-Saint Nazaire, hay que añadir ahora el nuevo impulso que se está dando desde el Ministerio de Fomento a la autopista con cabecera en Vigo, cuyo proyecto está incluido en el proyecto de presupuestos para 2013, y que se basa en reforzar el servicio que une el puerto gallego con Nantes y añadir nuevas conexiones con el puerto de Algeciras y Le Havre.

En términos generales, como se puso de manifiesto en la celebración del X aniversario de la Asociación para la Promoción del Transporte Marítimo de Corta Distancia (SPC-Spain), la modalidad de transporte combinado goza de buena salud y cuenta con la simpatía, no solo de los responsables de las estrategias de transporte españoles, sino también con el beneplácito de varios programas de promoción del transporte intermodal a nivel europeo.

Dentro del ámbito nacional, incluso con la coyuntura actual, el sector ha experi-

mentado un crecimiento del 11,7%, desde 2009. Gracias a la colaboración barco-carretera, el número de camiones que opta por realizar parte de su trayecto por mar va creciendo o incluso superando a la alternativa que se basa exclusivamente en la carretera: la modalidad de tráfico ro-ro representa un 39% del tráfico total del transporte marítimo de corta distancia.

El comercio marítimo español creció un 3,6%, respecto al año anterior, aunque principalmente crecen las exportaciones.

Paralelamente, la oferta de servicios marítimos regulares y sus frecuencias se han ido incrementando exponencialmente en los últimos años y ya existen más de 60 líneas regulares, enlazando

directamente más de 50 puertos, con frecuencias, en algunos casos, semanales. Todo ello sin olvidar que cerca del 40% de las relaciones de tráfico de mercancías entre España e Italia se realizan por mar, un porcentaje que en el caso de Bélgica es del 20%, y que con el Reino Unido supone cerca del 30% de las transacciones comerciales.

Todos estos son los que han animado a SPC-Spain, integrada por 33 entidades del ámbito naviero, portuario y del transporte de mercancías, a la creación de un Observatorio del Transporte de Corta Distancia, con el que poder conocer previamente la evolución de este modo de transporte, así como la puesta a disposición de las empresas de transporte por carretera y de los operadores logísticos de un simulador de cadenas de transporte gratuito, que permite comparar los costes y plazos de transporte de una ruta internacional realizada sólo por carretera con ese mismo trayecto, incluyendo el tramo marítimo. ■



LUZ VERDE A LA REFORMA LABORAL

El 24 de marzo del año 1995 se aprobó el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Diecisiete años más tarde, concretamente el 10 de febrero de 2012 el Gobierno aprobó el Real Decreto Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, que más tarde adquirió el rango de Ley tras su tramitación parlamentaria. Estas dos normas son protagonistas de la historia laboral en España. En palabras de la vicepresidenta del Gobierno, ministra de Presidencia y Portavoz, Soraya Sáenz de Santamaría, “la reforma laboral marcará un antes y un después de la legislación laboral de nuestro país”. Por su parte, Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social, afirmó que “el Gobierno piensa que esta reforma ayudará, sobre todo, a frenar la fuerte sangría de destrucción de empleo”.

“El Gobierno piensa que esta reforma ayudará, sobre todo, a frenar la fuerte sangría de destrucción de empleo”. (Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social).

Fátima Báñez se reunió con sindicatos y empresarios. Pero en esta ocasión al diálogo social a tres bandas, como era habitual anteriormente, se sumaron dos importantes colectivos como son las asociaciones de trabajadores autónomos y las de jóvenes empresarios. Estas reuniones, para analizar el contenido de la reforma,

se celebraron antes de iniciarse el trámite parlamentario.

CLAVES DE LA REFORMA

Los aspectos más importantes de la reforma son los siguientes:

Para sumar los esfuerzos urgentes de todos aquellos que puedan colaborar en la búsqueda de un puesto de trabajo, se autoriza a las Empresas de Trabajo Temporal que cuentan con una amplia red de sucursales distribuidas por todo el territorio y con amplia experiencia en el mercado de trabajo, para actuar como agencias privadas de colocación. En ningún caso este tipo de empresas cobrarán por sus servicios a los trabajadores.

Introduce el derecho de los trabajadores a la formación, para evitar que un cambio tecnológico o de otro tipo suponga el despido del trabajador. Los que tengan más de

un año de antigüedad contarán con permiso retribuido de 20 horas anuales de actividades formativas.

NUEVOS CONTRATOS

Para reducir el elevado desempleo juvenil, y mitigar los efectos del abandono temprano de los estudios, se crea el contrato para la formación y el aprendizaje, una de las medidas más importantes de la reforma. Se eleva la edad máxima para tener acceso a este tipo de contrato, teniendo en cuenta la prolongación de los periodos de estudio y la elevada tasa de desempleo en el colectivo de menores de 30 años hasta que la tasa de desempleo baje del 15 por ciento.

También otra de las medidas más destacadas es el nuevo contrato indefinido de apoyo a los emprendedores. Se impulsa un nuevo contrato indefinido para PYMES y autónomos (empresas de menos de 50 trabajadores), que suponen el 95% del tejido productivo. Este contrato tiene las siguientes características: contará con un periodo de prueba de 1 año; los emprendedores que contraten a un desempleado tienen

derecho a la deducción de 3.000 euros en su cuenta fiscal, cuando se contrate a su primer trabajador, siempre que tenga menos de 30 años; los que contraten a un desempleado podrán deducirse fiscalmente el 50% de la prestación por desempleo que viniera cobrando el trabajador durante un año. Por su parte el trabajador podrá voluntariamente percibir, junto con el sueldo, el 25% de la prestación por desempleo durante el mismo periodo; para fomentar de trabajadores con una tasa de desempleo cercana al 50% hay una bonificación de la cuota a la Seguridad Social de hasta 3.600 euros para la contratación indefinida de jóvenes entre 16 y 30 años durante 3 años. La bonificación se incrementa conforme aumenta la antigüedad del trabajador. Para 1 año, 1.000 euros, para 2 años 1.100 euros y para el tercer año, 1.200 euros. Se añadirán 100 euros más al año si el trabajador es mujer en sectores con mayor índice de paro. Para fomentar la contratación de parados de larga duración se establece una bonificación de hasta 4.500 euros para mayores de 45 años con contrato estable (desempleados al menos 12 meses de los

18 anteriores). A partir del 31 de diciembre de 2012 se limita el encadenamiento de los contratos temporales más allá de los 24 meses. También se modifica el contrato a tiempo parcial de manera que la reforma impulsa este contrato que favorece que los trabajadores puedan compatibilizar mejor el empleo con los estudios y con su vida familiar y personal.

EXTINCIÓN LABORAL

En lo que se refiere a la extinción laboral por causas empresariales se establece lo siguiente:

Se clarifican las causas de despido para evitar la excesiva judicialización.

Se elimina la autorización administrativa previa, en línea con la práctica de los países europeos.

Se abre la posibilidad de que los organismos y entidades que formen parte de sector público invoquen causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Esta medida pretende facilitar el redimensionamiento de aquellas estructuras administrativas que crecieron desmesuradamente durante la fase de fuerte crecimiento económico y que no son sostenibles desde un punto de vista financiero en el momento actual, ni existe una previsión de que lo sean en los próximos años.

Se generaliza la indemnización por extinción del contrato indefinido que será de 33 días por año trabajado en caso de despido improcedente, con un máximo de 24 mensualidades.

Se respetarán los derechos adquiridos de los trabajadores: para los contratos antiguos, la nueva indemnización sólo será de aplicación para el periodo de trabajo que se realice a partir de la aprobación de la presente norma. Estos contratos conservan una indemnización de hasta 42 mensualidades. Esta nueva indemnización se aplica con carácter general sólo a los nuevos contratos.

La indemnización por la extinción del contrato indefinido será de 20 días por año trabajado en caso de despido procedente por causas objetivas, con un máximo de 12 mensualidades. ■





SALARIO Y PENSIÓN, COMPATIBLES

Tradicionalmente en los meses de verano se celebra un seminario específico sobre Seguridad Social cuyo escenario es el Palacio de la Magdalena de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) en Santander. En esta ocasión catedráticos, expertos y responsables nacionales e internacionales de Seguridad Social, representantes del sector académico, agentes sociales, grupos parlamentarios de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo y altos cargos del departamento de Empleo y Seguridad Social abordaron un tema de candente actualidad: “el envejecimiento activo y la prolongación de la vida laboral”.

PROLONGACIÓN DE LA VIDA LABORAL

Uno de los aspectos más relevantes abordados en el seminario fue el de la prolongación voluntaria de la vida laboral. La ministra Fátima Báñez, en el acto inaugural del seminario dijo que “deben ser los trabajadores quienes decidan el momento de la jubilación”. También recordó que “la Reforma Laboral elimina las cláusulas de los convenios colectivos que establecen una edad obligatoria para el retiro y potencia el contrato indefinido a tiempo parcial como

“El Gobierno va a presentar una nueva formulación de la compatibilidad entre salario y pensión”.
(Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social.)

un estímulo a los trabajadores que quieren permanecer en activo”.

Fátima Báñez ofreció varios datos sobre la materia: la edad media de jubilación se sitúa en los 63,87 años, debido fundamentalmente a las jubilaciones anticipadas, que en 2011 supusieron en 40,5% del total. Esta modalidad se ha convertido en poco más que una fórmula de regulación de empleo. “Por este motivo —subrayó la ministra— se precisa una modificación para que existan incentivos sociales, fiscales y laborales que incentiven de manera eficaz la prolongación de la vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación”. Este hecho con-

trasta con el bajo porcentaje de jubilados que trabajan, concretamente el 0,42%.

Además se mostró partidaria convertir en posibilidad real la prolongación de la vida laboral como garantía de la viabilidad del Sistema de la Seguridad Social. En este sentido destacó la importancia que adquiere el contrato a tiempo parcial ya que puede jugar un papel de gran importancia para adecuar mejor a las necesidades de empresarios y trabajadores.

ENVEJECIMIENTO

Por su parte el Secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, afirmó que “la libertad del individuo debe determinar la edad de jubilación. En nuestro sistema el envejecimiento activo no es una opción, es una obligación para un país como España donde la esperanza de vida es más elevada que en otros países europeos y el impacto demográfico y del envejecimiento de población va a ser mayor”. Tomás Burgos, tras indicar que el sistema español debe orientarse hacia un marco de compatibilidades crecientes entre salario y la pensión, destacó que “es necesario superar rigideces a la hora de definir las distintas edades de jubilación, teniendo en cuenta la libertad de elección del individuo para decidir las”. ■

JÓVENES EMPRENDEDORES

“La forzosa inactividad laboral de tantos jóvenes supone un doloroso e inaceptable obstáculo para el desarrollo integral de cada uno de ellos como personas, así como una pérdida de capacidad y recursos que los países no pueden permitirse”, manifestó el Príncipe de Asturias en el acto de apertura de la VIII Conferencia Iberoamericana de ministros de Empleo y Seguridad Social, celebrada en el Palacio del Senado en Madrid. El príncipe estuvo acompañado por la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, el vicepresidente del Senado, Juan José Lucas y el Secretario General Iberoamericano, Enrique V. Iglesias.

El príncipe incidió en que es necesario que las instituciones presten a los jóvenes apoyo educativo, moral y financiero necesario para verse reforzados en sus capacidades e impulsados en sus expectativas. “Los jóvenes emprendedores, con su energía y creatividad, son y serán el futuro fundamental para el crecimiento y la dinamización de la actividad económica general, para la regeneración del tejido empresarial y para la creación de empleo. Démosles sin fisuras el apoyo que necesitan”.

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, durante su intervención puso de manifiesto que “en tiempos convulsos, Iberoamérica es una oportunidad para garantizar el bienestar de los ciudadanos y crear empleos dignos y estables”. Por otra parte destacó la importancia que tiene el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, como instrumento que se está revelando fundamental para favorecer la movilidad y la seguridad de los ciudadanos de los países que forman parte del mismo.

ACCIÓN SOLIDARIA

El Secretario General Iberoamericano, Enrique V. Iglesias, subrayó que es necesario crecer pero con mayor capacidad de crear empleo y mayor capacidad de pro-



“Es necesario despertar en los jóvenes su capacidad de iniciativa e inculcarles el deseo de innovar. Hay que fomentar su espíritu creativo y potenciar su imaginación como fuente de la creatividad”.
(Felipe de Borbón, Príncipe de Asturias).

tección. “Estamos viviendo un tiempo complejo, aunque el problema que padecemos es coyuntural. No estamos ante una crisis mundial. La crisis está concentrada en el Atlántico Norte, en Estados Unidos y en la Unión Europea, aunque es necesaria una acción solidaria que nos permita salir juntos. La crisis no es un tema solamente económico, es un tema social, político y técnico. Restarle a la capacidad de producción, con millones

de personas desempleadas, disminuye claramente la capacidad de crecimiento. De esta manera es muy necesario llevar a cabo acciones solidarias para hallar una solución conjunta”.

CONCLUSIONES

Entre las conclusiones elaboradas durante la conferencia, caben destacar las siguientes: promover la coherencia entre las políticas económicas, socio-laborales y de formación; fortalecer medidas para mejorar la calidad de la educación y la formación profesional; impulsar de forma progresiva políticas que faciliten la implantación de la formación dual, es decir, aquella que combina las prácticas con la formación (trabajar y estudiar a la vez); impulsar planes, políticas y programas tendentes a la prevención del abandono escolar temprano; promover la formación continua de los trabajadores; fortalecer los servicios públicos de empleo, incentivando la participación de empresarios, trabajadores y entidades públicas y privadas; impulsar políticas dirigidas a crear un entorno favorable al desarrollo de la actividad empresarial, sobre todo entre los jóvenes, y a la inversión para promover tanto micro-empresas, como pequeñas y medianas empresas. ■

LA PROTECCIÓN SOCIAL A SALVO



La principal y más importante novedad del presupuesto de la Seguridad Social, para el año 2013, es que las cotizaciones sociales, las que pagan empresarios y trabajadores, se destinarán únicamente al abono de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social. Las no contributivas, las que no proceden de las cotizaciones, se financiarán a través de los Presupuestos Generales del Estado. Esta modificación es la denominada “separación de las fuentes de financiación”. Esta acción permitirá liberar definitivamente a la Seguridad Social de cargas impropias.

SEGURIDAD SOCIAL

El gasto en pensiones supone un aumento del 4,69% respecto al año 2012, concretamente se destinan 108.825,6 millones de euros. La partida destinada a pensiones contributivas asciende a 106.350 millones de euros, lo que significa un incremento del 10,01% del Producto Interior Bruto (PIB) y un 4,3% más que en las cuentas de 2012.

En el capítulo de ingresos las cotizaciones sociales significan el 82,6% de los recursos que entran en el Sistema.

PENSIÓN MEDIA

El Secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, en su comparecencia en la Comisión de Presupuesto del Congreso de los Diputados, manifestó que “la Seguridad Social ha funcionado como un cajero automático, del que se nutría el resto de la Administración cada vez que era necesario.

Para explicar la evolución presupuestaria de las pensiones, cada mes de este año se dedican un promedio de 7.500 millones de euros, lo que supone un 4,4% más que en el año 2011. La pensión media de jubilación se sitúa en 948 euros lo que representa un incremento del 3,4%.

PROTECCIÓN SOCIAL

La partida presupuestaria para financiar las prestaciones por desempleo y las políticas activas (fundamentalmente la formación profesional), asciende a 31.000 millones de euros, de los que el 86% se dedican a cubrir las prestaciones por desempleo, lo que garantiza el mantenimiento del nivel de protección social.

Los ingresos previstos por cotizaciones de desempleo se sitúan en 17.667 millones de euros, por lo que el Estado se ha visto obligado a aportar 9.029 millones que restan para cubrir el gasto en prestaciones.

Para formación profesional, bonificaciones a la contratación y programas de fomento del empleo se destinan 3.804 millones de euros.

La Secretaria de Estado de Empleo, Engracia Hidalgo, en su comparecencia en el Congreso para explicar el presupuesto de su área argumentó que el reto más importante de los Presupuestos Generales del Estado es generar confianza en la economía española, mediante la reducción del déficit y la consolidación fiscal.

Las cotizaciones sociales sólo se destinarán al pago de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social.

EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN

La Secretaria General de Inmigración y Emigración, Marina del Corral, informó que su presupuesto asciende a 142 millones de euros de los que 76,7 millones son para políticas de protección dirigidas a emigrantes y, el resto, 62,4 millones para las acciones a favor de los inmigrantes. Marina del Corral dijo que el presupuesto se sustenta en tres pilares fundamentales: la atención humanitaria a los inmigrantes, la acción social e integración de la protección de los refugiados y solicitantes de asilo político y, a la protección de los emigrantes españoles y retornados.

LUCHA CONTRA EL FRAUDE

Pedro Llorente, Subsecretario del departamento informó que el Plan de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social está dando sus frutos, al detectar fraudes en las prestaciones por desempleo y en las cuotas a la Seguridad Social. En éstos ámbitos, las acciones de investigación han aumentado un 411%. ■

Parados sin protección

PRORROGADA POR 6 MESES LA AYUDA DE 400 EUROS

Reforzar la protección de aquellas personas que más lo necesitan y mejorar la formación de los desempleados son los principales objetivos del programa PREPARA que fue prorrogado en el pasado mes de septiembre por el Consejo de Ministros. De esta manera los parados que hayan agotado sus prestaciones por desempleo percibirán una ayuda de 400 euros durante 6 meses.

Hasta ahora este programa, tal y como estaba diseñado, no facilitaba la incorporación al mercado de trabajo del colectivo que recibía este tipo de ayuda. Por este motivo se ha llevado a cabo una evaluación para analizar su puesta en marcha y los resultados obtenidos, muchos de los cuales son muy significativos. Por ejemplo, dos terceras partes de los beneficiarios que han concluido la ayuda, concretamente 307.029, no consiguieron incorporarse al mercado laboral. Sólo el 18% obtuvo una colocación mayor a 2 meses y, menos del 1% beneficiarios de la ayuda obtuvo un contrato indefinido.

MEJORAS Y MODIFICACIONES

El programa ha mejorado para neutralizar los efectos negativos que impedían saltar al mercado de trabajo. De esta manera el Programa contempla un incremento del 75% al 85% del IPREM, un índice empleado en España como referencia, entre otras materias para el subsidio por desempleo. En la actualidad el importe mensual asciende a 532 euros. De esta manera percibirán 450 euros los parados de larga duración, con más de 12 meses en paro de los últimos 18, o parados con cargas familiares.



REQUISITOS

Para acceder a esta ayuda se exige que el solicitante acredite haber buscado activamente trabajo o haber realizado actuaciones que le permitan el acceso a un puesto de trabajo, durante el mes que transcurre desde la pérdida de otras prestaciones hasta la solicitud, con el fin de reforzar el seguimiento del compromiso de actividad. Esta obligación se mantiene durante todo el programa y determinará la permanencia del beneficiario en el mismo.

El Reglamento establece que si la acreditación de que se ha buscado empleo se presenta fuera del plazo de dos meses se denegará la ayuda. Para la determinación de la condición de beneficiario, se mantiene la vinculación del requisito de reducidas rentas del solicitante a las de la unidad familiar, incluyendo ahora las rentas de los padres en caso de convivencia.

En cumplimiento con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, será incompatible la ayuda y algunas rentas asistenciales.

La ayuda se elevará de 400 a 450 euros para parados con cargas familiares.

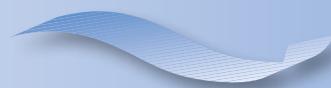
CC.AA. Y AGENTES SOCIALES

En el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, de la que forman parte los consejeros de las CC.AA. se propuso que el grado de eficacia en la ejecución del programa se introduzca como una de las variables del reparto de fondos destinados a políticas activas, fundamentalmente a formación profesional.

También se mantuvo una reunión con los agentes sociales donde analizaron las principales conclusiones de la evaluación de los resultados del programa, los primeros que se realizan desde su creación en el año 2011. ■

ARTÍCULO	REVISTA Nº	MES
ACUICULTURA		
● Planes de Apromar	511	enero
● La Xunta reduce los trámites para nuevos proyectos de piscifactorías	512	febrero
● Controles sanitarios en la acuicultura	513	marzo
● Decálogo de Apromar	514	abril
● Jornadas de Acuicultura	515	mayo
● Asamblea de Apromar	516	junio
● Las jaulas de salmón	517	julio-agosto
● Datos de Apromar	518	septiembre
● La acuicultura y la innovación	518	septiembre
● Plan para la acuicultura	520	noviembre
● Jacumar	520	noviembre
● Foro Iberoamericano de la acuicultura	521	diciembre
ASTILLEROS/CONSTRUCCIÓN NAVAL		
● Los astilleros sin pedidos	513	marzo
● Astilleros sin ayudas	515	mayo
● Los astilleros sin pedidos	513	marzo
● Astilleros sin ayudas	515	mayo
● Navantia	518	septiembre
● Ayudas a los astilleros	521	diciembre
COMBUSTIBLES GASOLEO		
● La subida del gasóleo	513	marzo
MINISTERIO DE TRABAJO		
TEMAS GENERALES		
● Nomenclaturas en el gobierno	511	enero
● Medidas económicas	511	enero
● La negociación colectiva	513	marzo
● Presupuestos de ajustes	514	abril
● Los accidentes laborales	515	mayo
● Lucha contra el fraude	515	mayo
● Apoyo a los emprendedores	516	junio
● Congreso iberoamericano de la S. Social	518	septiembre
● Presupuestos de Trabajo e Inmigración	519	octubre
● Mercado Único	519	octubre
● Calendario laboral 2013	521	diciembre
PARO Y EMPLEO		
● El gobierno aprobó la reforma laboral	512	febrero
● Más mujeres ocupadas	513	marzo
● Contratos para autónomos	514	abril
● Política de empleo	516	junio
● Conferencia sectorial de empleo	516	junio
● La reforma laboral	517	julio-agosto
● Conferencia sectorial del empleo	517	julio-agosto
● Ayudas a los parados	518	septiembre
● Formación profesional dual	518	septiembre
● Contratos de Formación profesional	520	noviembre
● Libro de la reforma laboral	520	noviembre
● Subida de las pensiones	521	diciembre
PROTECCION SOCIAL		
● Política de pensiones	515	mayo
INMIGRACIÓN		
● Inmigración y emigración	513	marzo
SEGURIDAD SOCIAL		
TEMAS GENERALES		
● Registro electrónico en la Seguridad Social	511	enero
● Registro de gestión electrónica en la Seguridad Social	512	febrero
● Mejoran las cotizaciones en la S.Social	513	marzo
● Seminario de la Seguridad Social	517	julio-agosto
● La jubilación anticipada	520	noviembre
PENSIONES		
● Subida de las pensiones	511	enero
HUCHA		
● Fondo de reserva	514	abril
INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA		
TEMAS GENERALES		
● REM por internet	514	abril
● Prevención de riesgos en barcos del ISM	515	mayo
● Premio al ISM	516	junio
● Reunión de directores del ISM	517	julio-agosto

ARTÍCULO	REVISTA Nº	MES
● Premio al ISM	518	septiembre
● Reunión directores ISM	520	noviembre
FORMACIÓN, CURSOS		
● Plan de formación del ISM	512	febrero
● Cursos del ISM "on line"	516	junio
● Cambios en la normativa que regula la formación del ISM	519	octubre
SANIDAD MARÍTIMA		
● Aniversario del Esperanza del Mar	515	mayo
● El ISM en la asistencia sanitaria	517	julio-agosto
● Tomás Burgos visita el Centro Radiomédico	518	septiembre
● Pioneros en las vacunaciones en el mar	519	octubre
ASISTENCIA MÉDICA EMBARCADA		
● Convenio en los buques del ISM	513	marzo
S.SOCIAL/PROTECCIÓN SOCIAL		
● DNI para los trabajadores del mar	511	enero
● Guía para pensionistas del REM	511	enero
● Nuevas cotizaciones para el REM	512	febrero
● Tarjeta de desempleo en Internet	516	junio
● Modificación del REM	517	julio-agosto
PÁGINAS MÉDICAS		
● Plan contra la obesidad	511	enero
● Sanidad marítima: Síndrome de piernas inquietas	511	enero
● Consultas de alta resolución en la Policlínica	512	febrero
● Sanidad marítima: El "ABC" de la alimentación (I)	512	febrero
● Sanidad Marítima del ISM	513	marzo
● Sanidad marítima: El "ABC" de la alimentación: Grupos de alimentos (I)	513	marzo
● Las enfermedades del viajero	514	abril
● Nueva normativa de botiquines	514	abril
● Sanidad marítima: El "ABC" de la alimentación: Grupos de alimentos (II)	514	abril
● Sanidad marítima: Cáncer de próstata y PSA	515	mayo
● Sanidad marítima: Historia de la medicina hiperbárica	516	junio
● Sanidad marítima: Cuidado de los ojos en verano	517	julio-agosto
● Sanidad marítima: Depresión	518	septiembre
● Sanidad marítima: Los antibióticos	519	octubre
● Sanidad marítima: Evaluación de los riesgos laborales en actividades subacuáticas	520	noviembre
MARINA MERCANTE		
TEMAS GENERALES		
● Cruceros, un negocio boyante	511	enero
● El sector náutico	512	febrero
● La evolución de la mercante	513	marzo
● Multa de Competencia a las navieras	513	marzo
● Reunión de las capitanías marítimas	514	abril
● Ecobonos para las autopistas del mar	514	abril
● Los planes de la Mercante	516	junio
● Observatorio de cabotaje	516	junio
● Tripulaciones abandonadas	516	junio
● Normativas sobre combustibles	518	septiembre
● Paso del Estrecho	519	octubre
● Información de la carga en la mercante	519	octubre
● X Aniversario SPC-Spain	520	noviembre
● Multas a las navieras	521	diciembre
ACCIDENTES/SEGURIDAD		
● Hundimiento del Costa Concordia	511	enero
● Reforma en las políticas de seguridad	512	febrero
● Licitaciones de medios para salvamento marítimo	514	abril
● Medidas de seguridad en los cruceros	515	mayo
● Grandes siniestros en el mar	515	mayo
● Barcos encallados en Valencia	520	noviembre
NAÚTICA DEPORTIVA		
● Las demandas de la náutica deportiva	514	abril
● Salón Náutico	515	mayo
● Crisis en la náutica	519	octubre
ANAVE		
● Asamblea de Anave	517	julio-agosto
MEDIO AMBIENTE		
CONTAMINACIÓN GENERAL		
● El Gobierno anuncia una reforma "muy profunda" de la Ley de Costas	511	enero
● El convenio de Barcelona aprueba un plan de gestión de basuras marinas	512	febrero



ARTÍCULO	REVISTA Nº	MES
● Temor ante los sondeos petrolíferos en Lanzarote y Fuerteventura	512	febrero
● Los niveles de CO2 agravan el estrés sobre la vida marina	516	junio
● Reciclaje de las basuras marinas	517	julio-agosto
● El vertido de fuel fuerza el amarre de la flota artesanal de Carreño	517	julio-agosto
● Ferrol, contaminación en la ría	518	septiembre

SINIESTROS

● Se inicia el juicio por la causa del "Prestige"	518	septiembre
● Recuperación del fuel barco hundido en Valencia	519	octubre
● Plan contra mareas negras	519	octubre

PROTECCIÓN DE ESPACIOS

● La Posidonia en el Mediterráneo	511	enero
● La SEO manifiesta su preocupación por un proyecto de energía eólica	513	marzo
● Oceana pide el apoyo del sector pesquero para recuperar el mar Balear	514	abril
● Fauna marina en el Estrecho	515	mayo
● Ajuste de fondos para las reservas marinas	516	junio
● El Ártico se deshela	518	septiembre
● Un estudio advierte del cambio del relieve submarino por el arrastre	518	septiembre

PESCA • TEMAS GENERALES

● Programa para el sector de la pesca y la costa	512	febrero
● Las aves en la pesca	512	febrero
● Gestión de la política pesquera	513	marzo
● Propuestas para otra PPC	515	mayo
● Gestión de la política de pesca	515	mayo
● Las almadrabas gaditanas "levantan" los primeros atunes	515	mayo
● Convenio de la OIT para la pesca	516	junio
● El servicio de Guardacosta gallego cobra el rescate	516	junio
● Bruselas cede en su propuesta de reforma	517	julio-agosto
● Los efectos de la reforma	517	julio-agosto
● El conflicto de Algeciras	518	septiembre
● La desembocadura del Guadalete	518	septiembre
● Gentes de mar	518	septiembre
● Un marinero muerto en la ría de Muros-Noia	518	septiembre
● La economía en la pesca	519	octubre
● Presupuestos Pesca	519	octubre
● Tribuna Foro Marítimo Vasco	519	octubre
● Barbate en la encrucijada	519	octubre
● Cádiz, peces de piedra	520	noviembre
● Congreso cruceros	520	noviembre
● Jornadas técnicas de Ceieiro	521	diciembre
● Ley cadena alimentaria	521	diciembre

CUOTAS CONTROL

● Mas cuotas de pesca para 2012	511	enero
● La costera de la anchoa releva a una corta campaña del verdel	513	marzo
● Cuotas en NAFO	519	octubre
● La costera del bonito	519	octubre
● Propuesta de cuotas pesqueras	520	noviembre

PESQUERÍAS ILEGALES

● Lucha contra la piratería en tierra	514	abril
● Primera bonitera con diario electrónico de pesca	516	junio
● La CE propone una reducción de las capturas de anchoa	517	julio-agosto
● Proyecto de Ley de Costas	519	octubre

FONDO EUROPEO DE PESCA

● Nuevo Fondo para el sector pesquero y marítimo	512	febrero
● Acuerdo sobre el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca	520	noviembre

PLANES DE PESCA

● La sostenibilidad pesquera pasa por cambiar el patrón de explotación	511	enero
● La gestión de la pesca en la UE	514	abril
● La bajura reclama un nuevo reparto por arte para el Cantábrico-Noroeste	514	abril
● Pesca sostenible	516	junio
● Pesca "hivana" un plan para recuperar el pulpo	517	julio-agosto
● Información a los percebeiros y sobre túnidos en la web	517	julio-agosto
● Mercado de atún rojo	518	septiembre
● Mejoría de las poblaciones de atún rojo	519	octubre
● ICCAT sigue el criterio del Comité Científico para el atún rojo	520	noviembre

FLOTA, CENSOS

● Proceso permanente para la regularización de la flota	518	septiembre
---	-----	------------

ACUERDOS DE PESCA

● Acuerdo con Marruecos	511	enero
● Mandato negociador con Marruecos	514	abril

ARTÍCULO	REVISTA Nº	MES
● Pago de ayudas desde el I.S.M.	514	abril
● Los pescadores de Algeciras y La Linea no podrán pescar en aguas cercanas a Gibraltar	514	abril
● Prorrogadas las ayudas por el no acuerdo con Marruecos	516	junio
● Acuerdo con Mauritania	518	septiembre
● Año de desacuerdos	521	diciembre

CONSUMO

● Trazabilidad en la pesca	511	enero
● Galicia no tendrá campaña de centolla en verano	511	enero
● Menos consumo de pescado y mas caro	515	mayo
● Bivalvos inmunes a los organismos patógenos	515	mayo
● Cadena de valor del pescado fresco	516	junio
● El consumo de la corvina	519	octubre
● Semana del pescado	521	diciembre

FROM

● Adiós al FROM	513	marzo
-----------------	-----	-------

SINIESTROS/SEGURIDAD

● Ataque pirata en el Índico	511	enero
● Bermeo rememora la trágica galerna de 1912	515	mayo
● Las cofradías negocian con la distribución	517	julio-agosto
● Muere un marinero frente a Burela	520	noviembre

MARISQUEO

● "PescadeRias" certifica 15,000 toneladas de peces y marisco	519	octubre
● Los mariscadores de Ferrol y la Xunta buscan mejorar la productividad	520	noviembre

COFRADÍAS

● Las cofradías de Pontevedra cierran el cisma provocado por la recogida de nasas	511	enero
● Las peticiones de las cofradías	513	marzo
● División de las cofradías gallegas por la captura del pulpo	514	abril
● IX Asamblea de la Federación de Cofradías	515	mayo
● Entrevista a Genaro Amigo	515	mayo
● Las lonjas se organizan	516	junio
● En defensa de la pesca artesanal	516	junio
● Lira, diversificación de las cofradías	520	noviembre

ASOCIACIONES PROFESIONALES

● Asamblea Aetinape	512	febrero
● Los "indignados" del sector pesquero gallego	512	febrero
● Cepesca, demandas de pesca	513	marzo

POLÍTICA DE INNOVACIÓN

● Políticas de ahorro de costes en la flota pesquera	512	febrero
● La plataforma tecnológica	517	julio-agosto
● Energía desde el mar	517	julio-agosto

FERIAS

● Ferias de cercanía	513	marzo
● Feria Conxemar	519	octubre
● Feria de Barcelona	520	noviembre

I.E.O./INVESTIGACIÓN

● Científicos estudian la ecología del reclutamiento de la merluza	513	marzo
● El IEO estudia los fondos marinos frente a Cádiz y Huelva	514	abril
● Nueva expedición del IEO al Cañón de Avilés	515	mayo
● El IEO estudia la abundancia del boqueron en el golfo de Cádiz	520	noviembre

PUERTOS

● Balance de puertos	513	marzo
● Convenios de la OIT	518	septiembre
● Observatorio de puertos	518	septiembre
● Mejoras en el puerto de Barcelona	519	octubre

SECTOR CONSERVERO

● Crisis en las conserveras	514	abril
● El futuro de la industria conservera	518	septiembre
● IV Conferencia conservera	518	septiembre

REPORTAJES

● Recuperación del tesoro americano	512	febrero
● Cine submarino	514	abril
● La mujer en el descubrimiento de América	516	junio

O.I.T

● Convenios de la OIT	518	septiembre
-----------------------	-----	------------

Información elaborada por José Manuel Béjar, Ana Díaz, Raúl Gutiérrez, Vidal Maté, Ana Munguía y Jesús M. Salamanca. Recopilación, Concepción Serrano

Aquí

siempre es
tu turno

www.sepe.es



Las prestaciones por desempleo en internet



Servicio Público de Empleo Estatal
Trabajamos para ti